



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**22.ª SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Y

DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 17 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva la señora Lady Mercedes Camones Soriano; el señor Enrique Wong Pujada, y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Décimo Sexta, desarrollada el 28 de octubre del presente año.

Décimo Séptima y Décimo Octava, realizadas el 11 de noviembre del presente año.

Décimo Novena, celebrada el 18 de noviembre del presente año; y Vigésima, llevada a cabo el 23, 24 y 25 de noviembre del presente año.

Correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2021-2022, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las siguientes sesiones: sesión 16.^a, celebrada el 28 de octubre; sesión 17.^a y 18.^a celebrada el 11 de noviembre de 2021; sesión 19.^a, celebrada el 18 de noviembre y la sesión 20.^a, celebrada el 23, 24 y 25 de noviembre de 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se ha presentado una Moción de Censura a la Presidenta del Congreso de la República. Para dar trámite al referido documento, cedo la dirección del debate a la primera vicepresidenta del Congreso, congresista Camones Soriano.

—Asume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a dar lectura a la Moción de Censura a la Presidenta del Congreso, señora María del Carmen Alva Prieto.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción 1411

Del congresista Bermejo Rojas del Grupo Parlamentario Perú Libre; Reymundo Mercado, Luque Ibarra, Cortez Aguirre, Sánchez Palomino y Bazán Narro, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República censure a la Presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, porque su función no cumple con el artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso que establece el respeto a la Constitución y a las leyes del Perú, así como respetar el Reglamento del Congreso; afectando el principio de separación de poderes, la no injerencia extranjera en asuntos internos del Perú y el respeto a la voluntad popular que ha elegido al Presidente Pedro Castillo Terrones.

Moción presentada el 13 de diciembre de 2021.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Bermejo Rojas, para que fundamente la moción de censura, hasta por cinco minutos.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Señora Presidenta, tenga usted muy buenos días, a la Mesa Directiva, a los señores parlamentarios.

Quiero empezar sosteniendo que esto no se trata de una guerra de derechas o izquierdas, que este no es un ataque personal contra nadie ni tampoco contra una bancada en particular.

El sustento nuestro, se basa en que la figura de la Presidencia del Congreso de la República, no puede ser utilizada en los términos que hemos sido todos testigos que han sucedido con anterioridad.

Quería decir eso, porque no se trata de un tema ni personal ni ideológico, se trata del uso que se tiene que hacer en estos viajes donde se trata más bien de hermanar a los parlamentos de los países que participan en este tipo de eventos.

La serie de acusaciones ya no vienen del sector de la izquierda española, no solamente es el PSOE o Podemos, sino también algún integrante de Vox.

Y en estos momentos, mientras yo me manifiesto ante la Representación Nacional, en España, en estos momentos 15 diputados españoles están pidiendo una moción de apoyo al gobierno de Pedro Castillo y en contra del intervencionismo, no puede ser posible que se utilicen los viajes pagados por el Estado, ciertamente.

Para decir, primero que este es un gobierno ilegítimo, decir que este es un gobierno ilegítimo no le hace daño solamente al Presidente Pedro Castillo, le hace daño al Perú en su conjunto porque estaríamos sosteniendo bajo esa falsa premisa de que aquí no hay instituciones que puedan velar por el desarrollo normal de una elección o de la democracia, estaríamos diciendo aquí que los miembros de distintas instituciones se prestan para el juego de hacer ganar una elección a quien no se lo merece, y yo creo que eso es muy grave.

Yo creo que las formas y el fondo de esto, nos tienen que hacer entender de que nosotros necesitamos representantes que no tengan un plan b, pues, en sus viajes, ¿no?, y acá lo hemos dicho con bastante tranquilidad, hay sectores ciertamente minoritarios que creen que la elección continúa, y ese apoyo que no consiguen en las calles y esa forma de querer vacar al Presidente que no consiguen en votos en este Parlamento, ahora, lo trasladan a escenarios fuera del país.

Lo dijimos la semana pasada, por el señor Hernando de Soto, que ha merecido que el Gobierno de los Estados Unidos a través de su embajada, lo desmienta por lo menos, ahora estamos ante un suceso mucho más lamentable que es el que Gobierno Español, el Parlamento Español, en este momento esté sesionando por el temor a que esto se multiplique.

Y esto, ya lo hemos visto en otros lugares de América Latina, con terribles resultados, cuando los países deciden desconocer gobiernos, cuando grupos de países deciden intervenir en otras naciones, el resultado es catastrófico en materia económica, en materia legal, en materia humanitaria también, y el Perú es por daño colateral víctima también de ese tipo de problemáticas.

Entonces, ya me parece medio sospechoso que la semana pasada, el viernes o jueves de la semana pasada en el Pleno anterior, quisieron presentar una moción para que ya no sea a título personal la censura a los miembros de la Mesa Directiva, sino que se necesite 20 firmas, cosa que no pasó, por cierto, cosa que fue denegado por la mayoría parlamentaria, sería tal vez que algunos ya sabían lo que iba a reventar en España, sería tal vez que ya se sospechaba que una cosa así podía suceder en el Perú.

Yo, y ustedes saben muy bien cómo es mi posición, con los que tenemos la suerte de poder conversar, a mí no me interesan tener los votos, ni mayoría, ni aplausos, ni nada de esas cosas, por

lo general me basto en solitario desde este humilde escaño de parlamentario que tengo, pero estamos escuchando la voz de millones de peruanos que no quieren que este tipo de políticas que ya se han aplicado en otros países se hagan en el Perú.

Una cosa es la división de poderes en la que estamos absolutamente todos de acuerdo, y otra cosa es que un poder se ponga por encima del otro para intentar vacarlo, para intentar desconocer la voluntad popular de un pueblo que ha ganado una elección y ha puesto a Pedro Castillo como Presidente.

Así que, por lo manifestado y por lo ya expresado en el documento de la moción de censura, yo pido, señora Presidenta, que se tome en consideración esta explicación y que se someta a voto la moción de censura contra la Presidenta del Congreso.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el día de hoy, para la consulta a la admisión a debate de la moción, se otorgarán cinco minutos a cada grupo parlamentario.

En este momento tiene la palabra el congresista Wilson Soto Palacios del Grupo Parlamentario Acción Popular, por un minuto y medio.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, muy buenos días.

He participado en todas las reuniones que hemos sido recibidos por los colegas parlamentarios españoles, y puedo decir que lo que se menciona como trascendido nunca lo escuché.

Para mí es claro que estamos ante un evidente objetivo de golpear al Congreso de la República, al mismo estilo que hacía el señor Vizcarra, intentando debilitar a la institución que tiene como función principal y constitucional controlar y fiscalizar al Poder Ejecutivo, cuyo comportamiento todos lo hemos visto, no es nada transparente.

Es más, ya es objeto de investigaciones por la Fiscalía de la Nación, al igual que el autor de la moción, y no es capaz de darnos hasta ahora una explicación, lo que es una obligación elemental de todo funcionario público que entienda el nivel de representación que ejerce.

Colegas congresistas, no dejemos desviar la moción, busca solo para confundirnos y dividirnos, y una vez más no veamos lo que hace el Ejecutivo y hoy sus oportunistas aliados.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Señora Presidenta, con su autorización, quiero, por favor, que pasen un pequeño vídeo que hemos preparado.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

—Se proyecta vídeo.

El REPORTERO.— Señor Bermejo, buenas tardes o buenas noches.

Nos gustaría saber qué se siente comer en un restaurante capitalista.

La PERIODISTA.— Muestran el momento en que el congresista de Perú Libre sabiendo, por supuesto, habiéndose enterado que habían cámaras registrando todo lo sucedido, es retirado por su propio abogado, Raúl Noblecilla.

El señor BERMEJO ROJAS, Guillermo.— La derecha ahorada, bruta, esa que ustedes conocen. Cada pelea tiene su momento.

Ya no hay que hablar de la Asamblea Constituyente. ¿Todos estamos de acuerdo o no?

—Grupo de personas al unísono responden "Sí".

El señor BERMEJO ROJAS, Guillermo.— ¿Estamos de acuerdo con la Asamblea Constituyente o no?

—Grupo de personas vuelven a responder al unísono "Sí".

El PERIODISTA.— El congresista electo por Lima, del partido Perú Libre, Guillermo Bermejo Rojas, fue intervenido el día domingo, en medio de una reunión social, en la sala de recepciones del Hotel Cusco en el departamento de Huánuco.

El señor BERMEJO ROJAS, Guillermo.— [...?] Bellido, y si nos les gusta el gabinete Bellido, pues le negarán la confianza; [...?] presentaremos otro, y si no les gusta ese, ¡chau Congreso!

—Fin del vídeo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Que termine de hablar el congresista Martínez, y por alusión se le cede la palabra, señor Bermejo.

Señor Bermejo, termina de hablar el señor Martínez, y por alusión le cedemos la palabra.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Espero no me quiten los pocos segundos que tengo, señora Presidenta, por favor.

Es muy triste y lamentable que quien dice defender la institucionalidad, salga a las calles a decir que si el Congreso no aprueba a tal o a tal gabinete ministerial, se va el Congreso.

Es increíble que quien sí comete errores desfachatados en la calle, en reuniones que no se debieron dar, en momentos que no se debieron dar, hoy venga a presentar una censura contra la Presidenta.

Acción Popular y muchos sí defendimos la institucionalidad al darle claramente el apoyo y el voto de confianza a los dos gabinetes y al propio Presidente de la República.

Por lo tanto, no permito, señor Bermejo, que usted venga, descaradamente, después de todo lo que hace en las calles, azuzando a la gente, para que destituyan el Congreso, venir a decir que defiende la institucionalidad; y, sobre todo, que reciba de los colonialistas la voz de que quieren censurar a nuestra Presidenta.

Defender la institucionalidad del Congreso es defender a los parlamentarios, aquellos que no van a permitir, ¡nunca más!, que la corrupción siga haciéndole daño al país.

¿Qué hizo Vizcarra? Bajarse el Congreso. Y, ¿qué hicieron después? Robarle al país todo lo que quisieron.

Gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el congresista Bermejo, por alusión, por un minuto.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Bueno, ya se dieron el gusto de "magalyzar" la política una vez más desde el Parlamento, ¿no? Y yo no sé con qué cara hablan los que apoyaron a Merino desde su bancada hablar de institucionalidad acá. Hay que ser, pues, realmente, tener muy poca memoria para decir este tipo de cosas.

Yo no voy a personalizar esto. Yo no voy a personalizar..

(Aplausos).

Yo no voy a personalizar el debate con ningún colega, definitivamente, ese es un nivel que se lo dejo a otros. Y, además, si no entienden algunas cosas, que si el Congreso no aprueba a los gabinetes en dos oportunidades se cierra el Congreso, eso dice la Constitución que algunos defienden. Pero, además, si no terminan de comprender que los ojos del mundo están hoy sobre el Perú, para ver si blindamos o no blindamos a una apersona que se dedica a salir del país para desestabilizarlo; entonces que cada uno cargue con su conciencia y con su voto. Yo no he venido...

Treinta segundos, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Para culminar, nada más.

Lo que nosotros tampoco hacemos es ese nivel tan ruin, tan bajo, tan penoso, como el de presentar vídeos o sospechar o querer hacer de esto, eso que están haciendo en tu curul, una payasada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Señores, en aras de llevar este debate dentro de los márgenes del respeto, se les va a solicitar, por favor, mantener la calma y poder continuar todos, que lo que queremos es acabar lo más pronto posible.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Seguimos dándole al pueblo pan y circo. Gracias. Yo hablo como ciudadano a pie.

Hasta cuándo nos vamos a distraer con estos temas entre gritos, aplausos y acusaciones personales, que no vienen al caso. En el país hay temas importantes que ver.

Acabo de venir de Curgos, se está vendiendo papa frita orgánica, sin ningún apoyo del Estado. Gente que todavía sigue con letrinas.

Por favor. Gracias.

Gente que sigue en la calle esperando cómo llevar algo a su mesa esta Navidad para sus hijos.

Proyectos de ley atrasados. Yo tengo un proyecto de ley retenido en la Comisión Agraria sobre de declarar de interés el río Moche, que no se va a recuperar por sí, está altamente contaminado.

Hay temas importantes, como que el Ministerio de Economía está pidiendo facultades para legislar, y, ¿qué hacemos aquí? Gritando, insultando, que el presidente se vaya al... y que el otro se vaya más allá.

¡Ya basta de circo, por favor, señores! ¡Ya basta de circo!

Lo digo en nombre del cobrador de micros, del ambulante, del operario de producción, del trabajador minero que se quedó sin trabajo. ¡Ya basta, señores, por favor!

Somos congresistas de la República elegidos por el pueblo para representarlo, generar gestión pública. La gestión pública es generar calidad de vida. ¡Ya, pues!

Mejor ponemos dos gallos ahí y hacemos esto un palenque, y así la pasamos mejor. Yo traigo las cervezas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara Mendoza, por un minuto y medio.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidenta.

El artículo 23, "Deberes Funcionales" o las obligaciones dice "cumplir o hacer cumplir la Constitución y las leyes, así como el respeto al Reglamento".

Se le está imputando a la Presidenta del Congreso la vulneración de la separación de poderes y la injerencia. No hay hasta el momento ninguna prueba o ningún documento oficial respecto a la imputación.

Entonces, lo único que se está haciendo es otro *show* mediático. Solo falta que el señor salga a arrodillarse en una plaza pública y a insultarle a la Presidenta del Congreso, para que sea lo mismo que pasó hace una semana atrás con lo de la frustrada vacancia, tal cual, el mismo *show*.

Hay también quienes dicen que estamos perdiendo tiempo en el Congreso porque se presentan mociones y ahora cambian de

libreto. Espero que no se les caiga el libreto, porque si no no van a saber qué decir.

Ahora, la bancada de Acción Popular siempre ha respetado la gobernabilidad, siempre ha apostado por la gobernabilidad, es totalmente democrática y lo ha demostrado en hechos.

Señores, no dejen llevarse de las narices por los caviars que están chupando la teta del Estado tanto tiempo y hasta ahora lo siguen haciendo. Y ahora, gracias a ustedes, también.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jeri Oré, por tres minutos.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, definitivamente, Somos Perú tenemos claro que no vamos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Encienda su audio, por favor.

El señor JERI ORÉ (SP).— En Somos Perú hemos sido claros en dejar [...] No vamos a apoyar esta censura. Y como bien dice mi colega congresista Kamiche, dejemos de dar espectáculos denigrantes ante la ciudadanía, que está esperando que nos pongamos a trabajar sobre los temas que son verdaderamente importantes: seguridad ciudadana, salud y educación. Eso es en lo que tenemos que concentrarnos.

Así que, señora Presidenta, por favor, solicito que se ponga en votación y una vez acabemos este *show*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Anderson Ramírez, por cinco minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).— Muy buenos días.

Nos dice horrorizado aquí, nuestro colega Bermejo, que quince diputados del Congreso español están presentando una propuesta de no ley, ¿verdad?, para dar apoyo al gobierno del presidente Castillo, que se ve amenazado, por supuesto, por las expresiones terribles de la presidenta del Congreso del Perú. Quince

diputados, a propósito, de 350 diputados que hay en el Congreso español, así que eso representa el 4.28% de los diputados.

Así que, primero que nada, pongamos las cosas en su sitio. Es un grupo superultraminoritario, que representa a un sector de la izquierda española, que es muy, pero muy amiga de la izquierda peruana, de los señores de Perú Libre, pero sobre todo de los amigos de Juntos por el Empleo... Perdón, Juntos Por el Perú. Sí, exacto, que son los que más se han beneficiado con todo esto, ¿no?

(Aplausos).

Quiero decirles... No, es que hay que ponerle un poquito de humor, porque no hay otra forma de mirar un tema que sencillamente no admite mayor razonabilidad.

Tenemos la versión de una... porque así empezó todo esto, se filtró un audio de una congresista y después de un congresista, un diputado español, una diputada española expresando "no, nunca he escuchado algo por el estilo", etcétera.

Hay, por supuesto, una comunicación original del representante del Perú, diplomático en España, que dice sencillamente que no pasó nada, ¿verdad? Por supuesto que tiene todo el derecho del mundo la presidenta de expresar su opinión acerca de qué es lo que sucede en el Perú, porque uno no puede tapar el Sol con un dedo, uno no puede decir sencillamente "aquí hay, pues, una situación maravillosa", ¿no? Nosotros tenemos, el Congreso de la República, una y otra vez lo hemos ratificado, una actitud más bien superultracomprendible con un gobierno que se ha mostrado no solamente incapaz, sino que todos los días nos da más muestra de estar muy cercano a la corrupción, cercanísimo a la corrupción. Hoy día mismo nada más, en una investigación de IDL Reporteros, que nadie puede decir que es de derecha, ¿no?, nos dice que habría, incluso, dineros relacionados con el Presidente de la República.

Entonces, las señales están todas por ahí, ¿verdad? Eso, a propósito, también repercute en la prensa internacional. Más bien habría que, creo yo, felicitar a la Presidenta por haber sido bien clara y haber dicho ahí que somos una institución, un Congreso de la República que respeta la institucionalidad.

Les recordó a los diputados que este Congreso les dio la confianza dos veces al Gabinete que sencillamente no lo merecía, por lo menos, yo no se los di, no les di la confianza, porque veía el tipo de conformación que tenía, demasiados cercanos a posiciones extremas no solamente en materia de falta de capacidades, además también cercanos a sectores políticos que no debería repetir nunca ninguna participación en el país.

Así que nada, hay que ponerle un poquito, creo yo, de humor que no merece nada más porque sencillamente esa es una muestra más de las muchas actitudes del señor Bermejo que se ha especializado, aun así.

—Te estoy dando para que hables, no te preocupes, vas a poder hablar.

Una y otra vez, una y otra vez, una y otra vez, muestras de que ha llegado al Congreso de la República para tratar de dinamitar el Congreso de la República, desde el primer día con sus actitudes que este es un Congreso obstruccionista, de que son los golpistas. Ese es el único mensaje, ese es el único mensaje, que ha tenido dentro y fuera. Así que, si hay alguien que realmente le hace daño al país, son esas versiones como la que representa el señor Bermejo.

Así que escandalizarse porque otros diputados en el Congreso Español que son básicamente el espejo del señor Bermejo, que dicen exactamente el mismo tipo de tonterías, perdón.

Entonces, simplemente yo creo que no tenemos nada que discutir aquí, simplemente darle todo el apoyo a la Presidenta del Congreso de la República.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Un minuto el congresista Bermejo, por alusión.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Bueno, yo no le voy a pedir que retire nada, porque la verdad a mí me alegra muchísimo que se estén quitando la careta aquí, ¿no? Me parece genial realmente que muestre su verdadera expresión.

No me sorprende y me alegra realmente, me alegra profundamente, que quiera parafrasear y que quieran distraer la atención de este debate en cualquier otra cosa que no sea lo que ha pasado en España, que hoy nos está avergonzando como país y que las calles están reclamando a través de todos los medios, en las calles, en las redes sociales y que están esperando una posición firme del Congreso peruano, que no permita que más personajes así viajen al exterior con plata de todos los peruanos.

Pero como son incapaces de concentrarse en el tema, lo único que les importa es distraer la atención haciendo payasadas, parafraseando y demás.

No vamos a bajar a su nivel, por lo menos yo no, no voy a caer en su nivel, señor Anderson.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— La congresista Ruth Luque, por alusión. Un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Una interrupción breve.

Gracias, Presidenta.

Quiero solicitar que el congresista Anderson retire la palabra. El congresista ha dicho Juntos por el Empleo y eso es inadmisibile, no lo vamos a permitir.

Solicite que se retire la palabra.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Anderson, a pedido de la congresista, por favor, retire la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).— Perdón.

Juntos por el Empleo no es nada malo, ¿no? Se supone que necesitamos recuperar dos o tres millones de empleos en el país, ¿verdad? Estamos recuperando algunos.

Pero bueno, si eso les molesta, tranquilo, tranquilo y tranquilo. A ver, si eso les molesta, yo retiro la palabra.

—Ese es tu papel, ese es tu papel.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Acabado el incidente, por favor.

Señores, por favor, para dirigirse a los colegas hay que hacerlo a través de la Mesa.

Y nuevamente les voy a reiterar que nos comportemos como adultos, estamos en el Hemiciclo, respetemos a quienes estamos representando.

Son treinta y tres millones de peruanos a quienes representamos y creo que, en nombre de ellos, comportémonos con mucho respeto entre nosotros mismos.

Acabado el incidente, tiene la palabra el congresista Guerra García, por el espacio de dos minutos y medio.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Señor Cerrón, está pidiendo la palabra. No le doy tiempo, pero no sé por qué está preguntando.

Adelante, señor Cerrón.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, una interrupción por un minuto.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Por favor, señores congresistas, yo quisiera que mantengamos la calma, le pido muy amablemente al señor Anderson que retire el término de Bobby para un colega congresista. Lo digo con todo el respeto y cariño, y pido a la Mesa y a todos los colegas que por favor mantengamos la cordura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor congresista Anderson, por favor, retire la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).— Sí, es verdad que creo que las cosas están bastante claras. Yo retiro, por supuesto, no es mi naturaleza evidentemente hablar en estos términos, pero la moción que usted ha presentado no merece más; ese es el problema. Pero yo retiro la palabra Bobby y la palabra "Juntos por el empleo", "Juntos por el Perú".

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por terminado el incidente.

Por favor, continúe congresista Guerra García por el espacio de dos minutos y medio.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Creo que hay algunos en este Parlamento que no saben que hace 200 años nos liberamos de España, que ninguna Corte, que ninguna diputada de ningún país tiene que influir en la política nacional. Y eso hay que recordarlo. Somos libres e independientes hace 200 años, señores, y nadie puede influir en nosotros.

Lo segundo que quiero decir, es que cuando se hagan pedidos así, no se basan en rumores. Por favor. "Es que me dijo, que le dije, y yo escuché y el trascendido". No hay ninguna grabación, no hay ningún documento. Eso es ser poco serio.

Pero, además, la última contradicción que quiero señalar es la siguiente.

Si se habla de aquí de que se va al extranjero a dejar mal a nuestro país, yo pregunto, el señor Presidente de la República se ha ido corriendo donde el presidente de México a decirle me quieren quitar el sombrero. Se ha ido corriendo a decir que aquí se está amenazando la democracia; esa es la contradicción,

porque cuando uno dice y señala algo que se ha dicho en el extranjero, que lo diga también del Presidente de la República que, además, si hablamos de desprestigio, dijo lo siguiente: "El Perú es un país exportador de corruptos". Y no dijeron nada, y no se escaldaron, y no se picaron nada, cero palabras, porque eso se llama doble moral, doble estándar.

Señores, el Perú exporta éxito, exporta cobre, exporta espárrago y exporta prestigio y que nadie toque a nuestro país como lo ha hecho el Presidente de la República.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por el espacio de dos minutos y medio.

Ernesto Bustamante, por dos minutos y medio.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Mis saludos a los colegas parlamentarios.

El día de hoy estamos evaluando la admisión a debate de una moción de censura a la Mesa Directiva porque supuestamente en el extranjero la Presidenta del Congreso habría dicho que el Presidente de la República, el señor Castillo está dirigiendo un gobierno ilegítimo porque supuestamente habría denigrado al Perú en una sesión en el Congreso de los diputados en España.

Bueno, yo lo que quiero decir en este momento, es que yo estuve allí, como lo estuvo el señor Wilson Soto, congresista que ya habló; como lo estuvo el encargado del Perú en España, el señor Eduardo Pérez del Solar, quien ya dio su comunicación oficial al respecto.

Y esos fundamentos en los que está sustentada esta denuncia son falsos, son falsos de toda falsedad porque en ningún momento la señora Presidenta del Congreso se ha expresado mal del Perú.

Todo lo contrario. No solamente ese día sino los cinco días que antecedieron a la reunión de Marras, en la Cámara de Diputados de España, la Presidenta del Congreso se expresó muy altamente del Perú describiendo la situación del Perú, describiendo lo que pasaba en Perú, porque hay conceptos como vacancia, como confianza, que no se conocen en los léxicos parlamentarios de otros países, y tuvimos intervenciones con delegaciones de otros 187 países.

Respecto a lo que pasó en la Cámara de Diputados de España, simplemente lo que ocurrió es una expresión de lo que estaba sucediendo en este momento en la política peruana, pero en ningún momento se denigró al Perú.

La señora María del Carmen Alva, más bien, merece un reconocimiento por su participación positiva.

Los dichos de diputados españoles izquierdistas, podemistas, que realmente lo que han querido es interferir en la política peruana a pedido, quizás, de alguno de sus aliados en el Perú. Eso es lo que debemos reprimir y de ninguna manera debemos dar pase a infundios que lo que no hacen más que denigrar la institucionalidad del Perú.

El Parlamento debe ser defendido y por ello no votemos por la admisión de...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana Cavides, por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, colegas, estamos frente a una moción de censura a la Presidenta del Congreso, sustentada en los dichos de diputados españoles, contradicho por sus colegas del mismo país.

Sin embargo, de lo revisado, de lo escuchado, de lo visto, no existe evidencia concreta y objetiva que corrobore los fundamentos de la censura.

Lógicamente, es un tema que debe preocuparnos por el contenido de la naturaleza de las imputaciones, pero la Presidenta del Congreso ha aclarado estos hechos, lo cual ha sido corroborado por los colegas asistentes y nosotros no tenemos por qué dudar de la palabra de ella ni de los colegas presentes.

Lo que sí nos preocupa es que tengamos como telón de fondo un país como España, un hermano país como España, el problema es que nosotros fuimos colonia de ese país, y parece que algunos consideran o creen que aún vivimos en la época del virreinato.

Discutamos nuestras diferencias y posiciones políticas entre nosotros, los peruanos. Discutamos el modelo económico y político que queremos para el país entre nosotros y decidamos por nuestras propias convicciones.

Esta censura nos distrae de los temas que a los peruanos realmente les interesa. Las heridas en la Amazonía no cierran aún por el sismo, y las lluvias y las inundaciones ya empezaron, un daño dramático a los pobladores. Y hay decenas de proyectos

de ley que nuestros pueblos esperan y tenemos que aprovechar de mejor manera los últimos plenos del año.

Esta censura formulada por motivos ideológicos y políticos la consideramos insulsa, solo comparable con la vacancia presidencial irresponsable que mantuvo en vilo al país hace algunos días.

Por esas consideraciones, la bancada de APP votará en contra de la admisión a debate de la censura puesta en debate.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heidi Juárez, por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, Presidenta.

Todo el pueblo se pregunta cuáles son las causas que motivan esta moción de censura contra la Presidenta del Congreso.

¿Acaso la Fiscalía ha encontrado veinte mil dólares mal habidos en el baño de su secretaria?, ¿se ha demostrado que la Presidenta del Congreso se reúne indebidamente fuera de su despacho con personajes cuestionados?, ¿algunos de sus sobrinos ha colocado a sus amigas en puestos de confianza?, ¿la hija de alguno de sus colaboradores ha vendido información sensible en complicidad con alguno de los congresistas de su bancada? No. No hay nada de eso, señores. Es más, no hay ningún documento oficial que acredite la vulneración de la Constitución que se alega.

En lo único en que se sustenta esta moción es en la palabra de dos diputados comunistas, españoles, no hay un informe de Cancillería, solo tenemos eso, la palabra de dos camaradas, y por Abimael Guzmán, sabemos que la palabra de un comunista radical no vale nada.

Lo único cierto aquí, es que esta es una moción golpista, promovida por la extrema izquierda, y los peruanos decentes no lo vamos a permitir.

Así que, APP está en contra. Va a votar en contra el día de hoy.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por cinco minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Evidentemente, está de más repetir que este es un tremendo despropósito. Si se habla de injerencia, de injerencia, constante; injerencia es lo que ha hecho el Presidente de la República, es de ir a rogarle al Presidente de México que intervenga en asuntos internos del Perú; eso es injerencia.

Y de eso, no se ha dicho ni una sola palabra en la bancada del frente.

Algunos congresistas, porque no voy a mencionar nombres, de ahí se ofenden, hablan con cubanos, con venezolanos, se reúnen con bolivianos, le quieren regalar la soberanía peruana a Bolivia hace muchísimo tiempo, quieren volver al Perú una colonia boliviana. Y de eso, no dicen nada.

Recordemos también que cuando se hizo la Confederación Peruana-Boliviana, en 1836, el objetivo de Bolivia era dividir al Perú, entre el estado norperuano y el estado surperuano, para que Bolivia tuviera injerencia en el sur del Perú. Ese, sigue siendo su proyecto geopolítico, y aquí hay parlamentarios cómplices de ese proyecto geopolítico.

Así, que si vamos a hablar de injerencia, tengamos un poquito de perspectiva histórica.

Aquí, lo que ha ocurrido, señora Presidenta, es que el chavismo peruano ha sido satélite del chavismo español. Y aquí, lo que ha ocurrido es que un grupo de dos chavistas españoles que, además habrá que decirlo con todas sus letras, Podemos es un partido abiertamente chavista en España, vienen aquí a hacerle el juego a los chavistas peruanos.

Se habla de obstruccionismo, golpismo; van cuatro mociones de censura de la Mesa de enfrente; entonces, por favor, pongamos un poco las cosas en perspectiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Por su intermedio, Presidenta.

Lo que no se está aceptando, es que por primera vez un partido de izquierda llega al gobierno, y lo que se está demostrando aquí es que la derecha sigue teniendo el poder, deciden, aplauden.

Me pregunto, las personas que han ido a tal reunión, ¿quién decidió quiénes serían esas personas?

Aquí, tenemos una bancada que se llama Perú Libre, existimos, somos 37 congresistas, somos un partido de gobierno, desgraciadamente no tenemos el poder.

Los 200 años de corrupción que hemos heredado, no lo vamos a limpiar en dos, cuatro meses; es todo un proceso, un proceso en el que —creo— ahora todos los congresistas de este Bicentenario tenemos que estar comprometidos.

Es la corrupción la que nos está haciendo daño a todos ahora.

Ahora, colegas, el mensaje que estamos llevando hacia afuera, al pueblo, a ese pueblo del que tanto hablamos, ese pueblo que confió en nosotros; ahora, que deberíamos estar aprobando proyecto de ley, resolviendo las grandes necesidades, que tanto los de al frente y enfrente estamos hablando, y que no siente el pueblo esos cambios.

El pueblo dijo, *ahora queremos cambios*, está cansado de corrupción, está cansado de lo mismo, está cansado del desprestigio de uno de los poderes que representa al pueblo, que es el Congreso, el Poder Judicial, son poderes, el pueblo clama justicia, y nosotros qué estamos haciendo.

Como dicen, un circo, aquí en el Congreso...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Ni nosotros mismos lo estamos respetando y menos lo vamos a hacer respetar.

Yo creo que tenemos mucha tarea que hacer aquí en casa, los congresistas, los que nos miramos, los que estamos aquí presentes, semana tras semana, día tras día, para tener la autoridad moral para llevarle un mensaje de cambio, de transformación, de diferencia a ese pueblo que tanto lo espera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Un minuto por alusión, por favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Micrófono, por favor.

Gracias, Presidenta.

Las personas que fueron en la delegación a España, fue la Presidenta del Congreso por invitación expresa del Presidente del Senado Español, y además, por invitación expresa del Presidente de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria.

Además, se pidió la presencia del presidente de la Comisión de relaciones Exteriores, que soy yo, y como iba a haber la presencia de un grupo importante de parlamentarios jóvenes, se escogió dos parlamentarios jóvenes, precisamente dos de los más jóvenes para que acompañen la delegación, esa fue la razón por la que los miembros de la delegación que acompañamos a la Presidenta Alva, fuimos escogidos.

Y, quiero simplemente terminar mi alocución, que a mí no me dieron esos 30 segundos adicionales que sin embargo le han dado a la congresista que me antecedió, pero agradezco en todo caso la gentileza de la interrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, por el espacio de cinco minutos.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Gracias, Presidenta.

La verdad es que yo debo decir que estoy bastante decepcionada, decepcionada de este Congreso, ¿no?, creo que una de las cosas que he aprendido a mis 31 años al ser congresista, es que finalmente esas intervenciones las va a ver la gente, que me escuche el resto de los 129 aquí, la verdad se lo digo con toda honestidad, me da igual.

A mí lo único que me importa, y creo que a mi bancada es que nos escuche la gente, ese 70% de gente que cree que este Congreso es un circo, a mí me avergüenza este Congreso, y se lo digo a la gente.

Ustedes, en verdad, creo que entre nosotros podemos conversar en otro momento, pero la gente que me escucha, me avergüenza este Congreso, a la prensa que nos ve, me avergüenza este circo en el que nos hemos convertido, y me avergüenza ver a la gente afuera de este Congreso, gritar finalmente que cierren el Congreso, porque y a veces hasta uno pensaría con toda justificación lo que está pidiendo la gente afuera.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Sí, sí.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, yo, al inicio pedí que nos condujéramos con respeto, usted es parte de este Congreso

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Sí, yo voy a seguir con respeto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Entiendo lo que puede sentir.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Y me avergüenza este Congreso.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Pero, por favor, respete la institución a la cual usted también está representando, simplemente para exhortarle en ese sentido.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Finalmente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Y a los demás congresistas, por favor.

La señora BAZÁN NARRO (JP).—¿Se escucha?, ¿no?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Conduzcámonos con respeto.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— A mí, me enseñaron, desde la casa y desde la educación que me dieron mis padres, que una de las cosas más importantes es la lealtad, y yo aprendí no solamente a tener lealtad a mi agrupación política, sino también aprendí...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, si continuamos con esta bulla, no entendemos a la congresista y no nos entendemos entre nosotros.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— ...a que mi lealtad a mi agrupación política a la que pertenezco, no debe estar separada de la lealtad a mis principios.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, exhortamos, señora congresista, señorita congresista, por favor, por favor.

Por favor, señora, señorita congresista, vamos a solicitarle que retire las expresiones sobre la falta de respeto que está ocurriendo en su elocución frente al Congreso, repito, institución a la que usted también está representando.

Así que solicito, a nombre también de la Mesa Directiva que usted retire estas palabras de ofensa hacia la institución a la cual nosotros representamos.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— No se logra escuchar a usted misma que es Presidenta, imagínese, no la logro escuchar.

Entonces, entiendo.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Bueno, voy a repetirle lo que he dicho.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por favor, por favor, por favor, dejen, si no dejan expresar a la Mesa Directiva, por favor, pido respeto entre todos nosotros, tiene usted todo el derecho, señorita congresista, de expresarse, pero no faltando respeto a la institución en la cual está usted representando.

Y en nombre de esos treinta y tres millones de personas, de peruanos a los que usted también está haciendo alusión, yo le voy a pedir, como en este momento encargada de la Mesa Directiva, que retire esas palabras que ofenden a esta institución, que le recuerdo, que usted y los 129 representantes estamos aquí por respeto a la... por respeto y por representación a los treinta y tres millones de peruanos.

Le solicito, retire esas expresiones que ofenden a esta institución.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Listo, Presidenta.

Yo voy a retirar mis expresiones y voy a decir, en todo caso, que comparto el sentimiento del 70% de la población que desapruueba esta institución, a la cual pertenezco.

Comparto, gente que nos está mirando, ese 70...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Para culminar el incidente, continúe, en todo caso, usted.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Pero discúlpeme, Presidenta, también quiero terminar mi intervención, sino no voy a terminar nunca de hablar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Justamente, le estoy diciendo que...

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Si me quiere dar diez minutos, como el congresista Martínez, perfecto, pero si no, no voy a terminar.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Terminamos el incidente de la falta de respeto al Congreso y usted continúe.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Jamás voy a faltarle el respeto a un Congreso, que es una institución en la cual creo y por eso postulé aquí.

Pero comparto el sentimiento del 70% de ciudadanos que quiere que nos vayamos a nuestras casas.

Y si quisiera decirles que yo aprendí a ser leal, aprendí a que la lealtad es a mi agrupación política, sino que también la lealtad tiene que ser a mis principios.

Yo, la verdad, discrepo con aquellas personas que no tienen sangre en la cara al decir "juntos por el empleo", pero les dio empleo Ollanta Humala, ¿no? o no, colega. ¿No le dio trabajo Ollanta Humala? ¿No se enorgullece usted de haber sido jefe de [...]?

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— A través de la Mesa, congresista. Por favor, a través de la Mesa.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— No he dicho nada irrespetuoso, estoy diciendo la verdad.

Qué fácil es decir que este Perú, este país, es un país exportador cuando tu empresa es la que exporta, ¿no? Claro, hay que decirle eso, precisamente, a los trabajadores.

Qué fácil es decir primero que Fujimori fue un delincuente, como el colega Martínez dijo hace algunos Plenos, y ahora ser aplaudido por la bancada del frente, cuyo líder precisamente está preso.

Qué fácil es decir, presidenta, muchas cosas lamentablemente desde la hipocresía, porque ese 70% de ciudadanos que no confían en esta institución, no confía... A llorar a otro lado, colegas.

Qué pena, porque ese 70% de personas precisamente desconfía de esta institución por la hipocresía, que yo he escuchado en muchos colegas.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señor relator, por favor, lea el Reglamento, y léalo fuerte y claro.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.— El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión, a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Invocamos nuevamente el respeto que todos nosotros nos merecemos y en ese sentido, congresista, continúe, por favor, para que culmine su intervención.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Porque lo que yo decía es, ese 70% de gente no confía en esta institución, precisamente, por la hipocresía. Esa hipocresía de aquellos colegas que van luego al Ejecutivo a pedir también este favor, este otro, que el día de hoy se acomodan.

Y yo quiero decir también, varios colegas me han decepcionado, y creo que eso no es faltarle el respeto ni insultar a nadie.

Varios colegas, de este lado no espero mucho, pero varios colegas de este lado me han decepcionado.

Porque yo, la verdad, y decía y vuelvo a decir, la lealtad es con mis principios y con mi partido, pero con mis principios, compañeros. Y abandonar mis principios por un proyecto de ley, por una gestión, que el día de mañana la gente no va a ver.

A ver si se aprueba, ¿no?, porque después uno crea "ya se tramita mi proyecto de ley". A ver si se aprueba luego, pues, a ver si los mismos compañeros de allá les dan su voto después de haberles dado la facilidad de que eso se aborde.

Mi solidaridad, sí, con el colega Bermejo, porque ahí donde está él defendiendo sus ideas, podemos estar cualquiera de nosotros. Esa lealtad, de repente, no la conoce tampoco el otro lado.

Y sí decirle, Presidenta, finalmente, lamentablemente estamos en un momento de crisis y yo apoyo esta moción de censura no por un tema personal, sino por un tema lamentablemente que se ha convertido en la inestabilidad, en la parcialización, en el ataque constante a un gobierno... lo que se ha hecho en España, el señor Alejandro Cavero se ha reunido con Vox, que en literal ha

dicho, el señor líder de Vox ha dicho que él es partidario de la discriminación.

Bueno, de repente él no se siente aludido, él está bien con esas ideas, perfecto, nosotros estamos bien con nuestras ideas también. Pero que no se rinda cuentas cuando un medio de comunicación publica una aseveración en un país de afuera, cuando un medio de comunicación publica gastos que, lamentablemente, ojo, no son de tu propio bolsillo. De tu plata ándate a comer al restaurante que quieras, pero de la plata del Congreso.

Finalmente, cuando el medio de comunicación publica eso, está mal; pero cuando el medio de comunicación publica algo contra el Gobierno, está bien.

Esa hipocresía es la que tiene...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Esa hipocresía cuando tu manejas, cuando tu delinques, cuando tu partido es considerado organización criminal, es la hipocresía de la que el 70% de gente está harta.

Yo voy a estar de lado de la gente y del lado de mis principios, Presidenta, así me quede sola, con uno, dos, cinco, seis congresistas; pero, finalmente, recordando y con la conciencia muy tranquila, porque yo no me voy acá a llorar a mi casa, frustrada, sino me voy con la conciencia de que estoy haciendo las cosas bien por la gente, porque los otros 110, 129, congresistas, la verdad, yo creo que trabajarán en sus propias...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Por alusión, el congresista Martínez, un minuto.

Señor congresista Cavero, va a participar el congresista Martínez, por un minuto, y luego, por alusión, le vamos a dar la palabra a usted.

Continúe, señor Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Mi querido Germán, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Le recordamos que este no es un debate, simplemente, por alusión, estamos dando, por un minuto, al señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Así ver si me regala mi intervención, pues.

He sido nombrado por mi amiga congresista en dos oportunidades: primero, yo hablo poco. Siempre que intervengo, no hablo más de dos minutos, tres minutos; así que nadie me ha regalado más tiempo, estimada colega. Y cuando hablo, yo no he ofendido a ninguna bancada. Cuando yo me referí en esa intervención a la persona que usted ha nombrado, lo dije y lo vuelvo a decir, para aclarar, el corrupto es corrupto, y hoy no quiero que caigamos en esa corrupción de estar vacando a todo el mundo.

Nosotros siempre apostamos porque haya gobernabilidad, y votamos en favor de los gabinetes y votamos en favor de darle la confianza nuevamente al presidente Castillo. Y son tres oportunidades que ya están queriendo vacar a la Presidenta del Congreso. ¿Eso qué es? ¿Eso es darles estabilidad a los poderes del Estado, al Poder Legislativo y al Ejecutivo? ¡No! Eso, simplemente, es, como lo han dicho...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchas gracias.

30 segundos solamente para algo de reflexión.

Espero que ya no siga habiendo más censuras, más pedidos de vacancia. El Perú nos está viendo, como dicen, los demás parlamentarios, afuera. Seamos operativos, hay que empezar a producir.

Hoy, espero que en el Congreso se consideren proyectos de ley, aunque sean declarativos, pero proyectos de ley. Ya no más censuras ni más vacancias. El Perú espera que empecemos a andar, la maquinaria...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Cavero, por alusión, por un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Presidenta, muy breve, porque aquí se miente, miente, y piensa que algo queda.

Yo quiero aclararle a la congresista Bazán que yo, Alejandro Cavero, en ningún momento me he reunido con ningún miembro del partido Vox, por si acaso, señora Bazán. A diferencia de otros, yo tampoco me he reunido con personas investigadas por terrorismo y que han tenido que renunciar porque estuvimos a punto de censurar acá en el Congreso, como el señor Maraví.

Y si tanto odia al Congreso y tanto le avergüenza el Congreso, que pida licencia sin goce de haber permanente que nadie la va a extrañar.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

Congresista Tacuri, por favor, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Cuando iniciamos algunas intervenciones, señora Presidenta, nos decían que no habíamos aprendido; que no habíamos aprendido cómo se mueve el Parlamento. Yo no sé si quienes han tenido tanta experiencia estén demostrando la experiencia.

Este Parlamento dice: "Hay que dialogar, hay que respetar opiniones. Podemos tener divergencias en punto de vista. Este es el Parlamento, este es el lugar, donde tenemos que expresar esos puntos de vista divergentes". Y eso significa que podemos discutir pues un tema, y me aúno al congresista Martínez. Tenemos que darle gobernabilidad por todos y para todos, nuestros ciudadanos.

Entonces, no puede ser que...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— 30 segundos adicionales, para que culmine.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— ...y él pone un tema en discusión. No vaya a ser que el día de hoy pase a ser una situación de inmacularse.

Seamos sinceros, hay errores del Parlamento, hay errores en el Ejecutivo, hay errores en la prensa, hay errores en todos, pero ¿quiénes tenemos que encaminar? Somos nosotros para empezar a corregir estos temas.

Por lo tanto, llamo a la tranquilidad, a la cordura. Levantemos el nivel de discusión en este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Vamos a continuar con el debate.

Tiene la palabra el congresista George Málaga, por el espacio de dos minutos.

Encienda, por favor, su audio.

El señor MÁLAGA TRILLO (NA).— Gracias, Presidenta.

Quiero empezar pidiendo disculpas a la ciudadanía por el lamentable desempeño de mis compañeros, de todo este Congreso, en general.

Y quiero empezar también diciendo que yo no veo millones de ciudadanos pidiendo la vacancia del Presidente Castillo o millones de ciudadanos pidiendo la censura de la Presidenta Maricarmen Alva. Lo que veo son dos bandos, cada cual más irresponsable, arrebatado y alucinado que el otro, uno de derecha, conociendo un resultado y forzando la interpretación de la Constitución para vacar al Presidente, y uno de izquierda, victimizado, tragándose todos los sapos en nombre de una lealtad y queriendo desestabilizar al Congreso. No los veo, sin embargo, en las calles, defendiendo la reforma universitaria, defendiendo la reforma educativa, defendiendo la necesidad de que las combis asesinas no maten a la población; ahí no los veo, y eso me parece sumamente preocupante.

Nosotros tres congresistas morados no vamos a votar a favor de esta censura porque, en primer lugar, no hay evidencia sólida para ello. Si se requiere iniciar algún tipo de acción, quizás si lo amerita, si considera que lo amerita, podría llevarse este caso a la Comisión de Ética, pero una censura es en este momento insostenible.

En segundo lugar, necesitamos estabilidad, necesitamos paz. No podemos andar de censura en vacancia, y de vacancia en censura. La ciudadanía exige que seamos responsables, que trabajemos por el bien del país y, ¡ojo!, que no utilicemos esta ampliación de la legislatura hasta el 17 de enero para traerles más sorpresas por Navidad.

Así que reitero mi invocación, a mis colegas, a todos nosotros a centrarnos en los objetivos más importantes, en las prioridades del país, y dejar de lado por fin este enfrentamiento, que no nos hace nada bien.

El país sigue parado, señores. Deberíamos enfocarnos en los aspectos políticos, en los aspectos técnicos, que tienen que ser mejorados como, por ejemplo, insisto, educación y transporte, para empezar.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis, por un minuto, por alusión.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Yo le pido a la congresista Bazán un desagravio a la bancada porque, definitivamente, no puede, de ninguna manera, deslizar el hecho de que la bancada de Acción Popular condicione su voto a la aprobación de un proyecto de ley, eso no se permite y no lo vamos a permitir.

Exijo, señora, que, a través de la Presidencia, retire lo dicho por la señora Bazán. Nosotros no condicionamos nuestro voto o nuestra posición a ninguna aprobación de proyecto, señora. Quizás, no lo sé, la bancada a la que ella pertenece pueda condicionar al hecho de que tenga un ministro dentro del gabinete, ¿no? Quizás puedan condicionar al hecho de que, lamentablemente, 37 congresistas de una bancada se dejen llevar de las narices por una bancada de cinco que están especializados a chuparle la teta al Estado.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señora congresista Bazán, por favor, de acuerdo a lo indicado por el congresista Elvis, se solicita que retire la palabra en el extremo indicado.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Yo solicito que él retire lo que acaba de decir sobre mi bancada, Presidenta, porque es una falta de respeto que él pida respeto, faltándonos el respeto como bancada, diciendo "una bancada especializada...". Que él retire esa expresión, y yo feliz le desagravio todo. No se preocupe.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Primero se ha solicitado que usted retire la palabra y, en consecuencia, en atención a su solicitud, se le solicitará al congresista que retire la palabra.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Perfecto, protocolarmente, desagraviado.

¿Puede usted desagraviarme?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señora Bazán, señorita Bazán, por favor, primero retire la palabra en el extremo que se ha solicitado, y luego atendemos su solicitud.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— Solicito, Presidenta, le diga al congresista, que me diga que retire la palabra, porque él ha pedido un desagravio. Entonces... O si no, que el oficial mayor aclare esto... Para que lo aclare.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Ha pedido... A ver, para que entienda.

Ha pedido que usted retire la palabra respecto a lo que ha indicado sobre su bancada. Entonces, le solicitamos que retire la palabra para, luego, pedir, atender lo solicitado contra usted.

La señora BAZÁN NARRO (JP).— En ningún momento he dicho nada contra una bancada, he dicho que varios colegas, pero si él cree que es contra Acción Popular, jamás yo voy a estar contra Acción Popular, como no me gustaría que nadie esté contra mi bancada.

Retiro, no sé qué cosa, retiro lo que le haya ofendido con todo respeto a él, a su bancada y le pediría que él dé respeto a mi bancada, que también lo merecemos, porque estamos trabajando en conjunto como un Congreso.

Si su bancada pide responsabilidad y respeto, que él también dé el primer paso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Congresista Elvis, por favor, atendamos lo solicitado por la congresista Bazán, respecto a la ofensa hacia su bancada.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidenta, retiro la palabra, porque además ante hechos, las palabras sobran.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Por culminado el incidente, se otorga la palabra a la congresista Rosangella Barbarán, por alusión, por el espacio de un minuto.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, Presidenta.

Creo que ya fue suficiente de tolerar que personas que han venido al Congreso a petardear y a hacer que esa desaprobación que tanto se quejan, incrementa, porque han llegado absolutamente a que todos los plenos tengan que despotricar de su propio Congreso.

Y ahí sí solicito a la Comisión de Ética, que dé oficio, ingresen estos casos, porque de ninguna manera podemos manchar la institución por personajes como el que está hablando hace bastante rato.

En segundo lugar, Presidenta, si bien no se puede renunciar al Congreso de la República, hay que ser coherente, que solicite su Licencia Sin Goce, permanente, al Congreso de la República si tanto le avergüenza, porque aquí sí tenemos ciento veintinueve congresistas que queremos hacer las cosas bien. Y no venimos a tomar de un nombre que de repente nos regaló en otro espacio, aquí al Congreso se viene a trabajar y a ganarse con trabajo el lugar que cada uno quiere.

Si la gente te ve como populista, como arrebatada, es por lo que uno viene a traer al Congreso de la República; hay otros que quizás si no figuraran en un Pleno, hacen un trabajo cuidadoso en sus regiones. Así que yo le voy a pedir que por respeto la señora pueda pedir su licencia.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui, por dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Ante todo, quiero expresar mi solidaridad con la congresista y nuestra Presidenta, la señora María del Carmen Alva Prieto.

Sorprende que se redacte mociones con serios problemas de desinformación, plagado de falsedades que solo generan polarización.

Evidentemente, el fin de esta moción fue provocar inestabilidad dentro del Parlamento, buscando distraer la atención a todas las reuniones clandestinas con aroma a negociados que se dieron en Breña y a los chats presidenciales sobre ascensos irregulares.

Señores congresistas, reflexionemos, no podemos aceptar que por apetitos personales se melle el desempeño y la imagen de la Presidenta del Congreso.

¿Acaso la izquierda peruana no tiene la oportunidad ya de gobernar? Lejos de cumplir con el encargo del pueblo intenta traerse abajo este Congreso, y eso no lo debemos de permitir. No debemos de permitir que se le falte el respeto al Congreso.

La congresista que me antecedió, hablando de avergonzarse por ser parte del Congreso, ¿qué tipo de peruanos estamos acá representando al pueblo peruano? Si es un orgullo poder decir que estamos acá siendo la voz del pueblo, ¿cómo podemos decir que nos avergüenza eso? Eso no se debe de permitir, señora Presidenta.

Eso no se debe de permitir, porque como dijeron allá, eso lo están viendo miles de peruanos, ¿qué ejemplo le estamos dando a toda esa gente que votó por nosotros? Eso no se debe de permitir.

Yo digo que eso debe ser llevado a Ética, porque tiene que tener una consecuencia. Cuidado con la codicia del poder absoluto que tienen algunos.

Finalmente, invoco a todo este Parlamento...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Finalmente, invoco a todo el Parlamento, especialmente a los firmantes de esta malintencionada moción, que es tiempo de trabajar de una forma

transparente, tomando acciones concretas frente a los graves y vergonzosos actos de corrupción que tiene el Gobierno.

Por favor, pongámonos la camiseta del Perú.

¡Viva el Perú!

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera, por dos minutos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Muchas gracias, Presidenta.

Me llama la atención de sobre manera, que tengamos una moción respaldado en nuestra Constitución Política del Perú, el Reglamento del Congreso, y además se hable de democracia, pero cuyos autores no creen en ella. Para cuyo autor de esta moción la democracia le parece una pelotudez, que además juró por una nueva Constitución y no respetan ni siquiera el propio Reglamento.

Entonces, colegas, les recuerdo palabras dichas por el autor de esta moción: Como la democracia es una pelotudez, el objetivo es cerrar el Congreso. Y esto lo estamos viendo acá con las censuras presentadas a la Mesa Directiva para terminar con la democracia, pero con una falsa fachada.

Y, es más, qué irónico, ¿no?, hablar de España, cuando hasta hace poco tenían expresiones de desprecio por los temas de colonización. Ahora resulta que son aliados.

Tenemos al señor Evo Morales acá fomentando Runa Sur, el Foro de Sao Paulo, y cual fan enamorados nos dicen, pues, que por qué lo vamos a declarar persona no grata; entonces seamos coherentes.

Señor Presidente de la República, a través de la Mesa me dirijo, que retire las palabras que ha dicho que el Congreso ha tratado de obligarlo que se saque el sombrero. Lo cual es muy falso.

Así que un mensaje al señor Presidente de México, Manuel López Obrador, le decimos desde el Congreso del Perú, jamás le hemos pedido al señor presidente de la República que se quite el sombrero para ingresar a este hemiciclo; es totalmente falso.

Asimismo, mencionar a la colega Sigrid Bazán, que se avergüenza mucho...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— ... que se avergüenza mucho de este Pleno. Sin embargo, debería darle vergüenza no saber que también la UNP es una universidad que allí van los hijos de ese pueblo que ella dice representar, porque no lo sabía y pueden revisar sus expresiones que en redes sociales se encuentra.

Tampoco antes de ingresar a política, ella no conocía los comedores populares, tan es así que cada vez que lo visita tiene que sacarse selfie para demostrar que está haciendo algo por el...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Esdras Medina, por un minuto.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muy buenos días, señora Presidenta.

En esta mañana nosotros venimos a poder aprobar proyectos de ley, a ver sobre la Agenda, y nos encontramos con esta moción de censura que no tiene realmente algo claro, sino que está basado en dichos o en supuestos.

Debo decir, señora Presidenta, que todos nosotros somos congresistas desde el momento que hemos realizado la juramentación algunos, y otros han hecho la promesa del compromiso de servir a la Patria, y todos somos de esta institución; sin embargo, hay muchos que, no tan solo uno, hay varios que desde hoy les llamo a reflexión, porque desde el momento en que ya somos parte del Congreso, todos integramos el Congreso.

Por lo tanto, si alguien habla en contra del Congreso está hablando, entiendan...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Por lo tanto, creo que tenemos que tenernos el respeto uno cada uno.

Asimismo, debo indicar que venimos trabajando en el Congreso junto con la Mesa Directiva realizando proyectos que están beneficiando a la población en general y debemos tener cuidado que a dónde están queriendo ir, y en el fondo es cerrar el Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo culminado las intervenciones, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura de la Presidenta del Congreso de la República.

Para la admisión a debate se requiere el voto de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

El señor...— Señora Presidenta, había pedido un minutito nada más, un minutito.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 126 congresistas.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, y la mayoría es de 64.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Procedemos al voto.

Se precisa que han registrado la asistencia 122 (sic) [126] congresistas.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, y la mayoría es de 64.

Continuamos con el voto.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 83 votos en contra, 20 a favor y 16 abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 1411.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 20 congresistas, 83 en contra y 16 abstenciones.

No ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1411. En consecuencia, pasa al archivo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 1442

De los congresistas Anderson Ramírez, Tudela Gutiérrez, Cavero Alva, Guerra García Campos, Yarrow Lumbreras, siguen firmas.

Mediante la cual, proponen que el Congreso de la República acuerde expresar el respaldo a la Presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, frente a los ataques infundados y coordinados que viene recibiendo de la izquierda radical peruana y española.

Asimismo, condenar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Español Unidos Podemos, la cual constituye una intromisión inaceptable en asuntos internos del Perú.

Finalmente, exhortar a la representación española a votar en contra de la proposición antes mencionada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Anderson Ramírez, para que fundamente la moción de orden del día, a nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

Bueno, en su reemplazo la congresista Adriana Tudela va a tener a cargo la sustentación, hasta por cinco minutos.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Celebro y considero muy positivo, que este Congreso haya adoptado una posición institucional y se haya rechazado esta moción de censura en contra de la Presidenta María del Carmen Alva, que era francamente malintencionada, y no solo eso, sino absolutamente infundada.

Sin embargo, considero que no es suficiente, nosotros como congresistas miembros de los 3 poderes del Estado que es el Parlamento, debemos respaldar a la Presidenta del Congreso, en tanto ella represente a la institución que nosotros conformamos. Y tenemos que rechazar una injerencia inaceptable por parte de la izquierda radical española.

Como Congreso, debemos tomar una postura institucional y rechazar las mentiras que han sido difundidas por congresistas de Podemos, sin evidencia y sin ningún tipo de sustento, mentiras que han sido difundidas para atacar a la institución, porque atacar a la Presidenta del Congreso implica atacar a la institución.

Lo que resulta más grave aún, es que esto haya ocurrido en coordinación con la izquierda radical peruana, con la evidente finalidad de preparar el terreno para aprobar una moción o una proposición no de ley como la llaman allá, en la cual pretenden atacar a la oposición peruana.

Podemos España, la bancada unida es Podemos, ha presentado una proposición, no de ley que sería equivalente a una moción en el Parlamento Peruano, en la cual señala que la oposición es antidemocrática y han emitido opinión sobre leyes que han sido aprobadas democráticamente acá en el Pleno, han cuestionado las reformas que hemos presentado y que hemos aprobado, han cuestionado la ley que precisa el uso de la cuestión de confianza señalando que eso es un atentado contra la democracia lo cual es gravísimo,.

Entonces, estamos en un escenario ante el cual la izquierda radical española, ha complotado con la izquierda radical peruana en contra del Congreso de la República, en contra de uno de los 3 poderes del Estado Peruano, para aprobar una moción que probablemente ya deben estar debatiendo en este momento en España.

Sin perjuicio, de que no es ninguna sorpresa que un partido que es abiertamente admirador de dictaduras como la chavista y la cubana, consideren que el Congreso es obstruccionista por el simple hecho de que está ejerciendo su rol fiscalizador y que está haciendo un contrapeso contra el gobierno de Pedro Castillo, debemos condenar esta proposición no de ley española, que es una intromisión inaceptable en los asuntos internos del Perú, y debemos condenar que se pretenda calificar de antidemocrático el accionar de una posición que procede con respeto irrestricto al texto de nuestra Constitución.

Y no solo eso, sino que, como Congreso de la República, tenemos que exhortar a la representación española, a esa que por lo menos sí cree en la democracia, a que voten en contra de esta proposición no de ley.

Así que, por favor, considero que debemos hacer respetar a nuestra institución y como parlamentarios votar a favor de que se admita a debate esta moción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

No habiendo solicitudes de intervención, vamos a proceder a marcar asistencia, para luego proceder al voto.

Marcamos asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Han registrado su asistencia 120 congresistas.

El número de congresistas hábiles es de 125 y la mayoría es de 64 congresistas.

Procedemos al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 75 votos a favor, 38 en contra y cuatro abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 1442.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).- Se han registrado 75 votos a favor, 38 en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1442.

(Aplausos).

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre de 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será por el máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

(Aplausos).

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate (una hora):

Perú Libre, dieciocho minutos.

Fuerza Popular, once minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Juntos por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se ofrece la palabra.

Aquellos congresistas que deseen intervenir, háganlo conocer a la Mesa Directiva.

El congresista Salhuana Cavides, por tres minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Menos, Presidenta.

Presidenta, en las calles tenemos cientos de ciudadanos peruanos que están reclamando se debata y se analice sus proyectos de ley, que tienen que ver con la vida cotidiana de los peruanos a quienes representamos.

Creo que el debate ha sido suficiente, las posiciones políticas en torno a este tema están claras en cada una de las bancadas. Y más bien seguir haciendo y continuar con el debate, que a veces se torna en circense, es lo que genera el desprestigio mayor del Congreso.

Yo sí, Presidenta, estoy orgulloso de estar aquí, en este Congreso de la República, porque he venido con el respaldo popular y he venido a trabajar por mi departamento.

(Aplausos).

Pido a la Representación Parlamentaria, con todo respeto y consideración al derecho al debate que, por favor, vayamos al voto y aboquémonos a los proyectos de ley que están en fila enorme en la agenda parlamentaria aprobada por el Consejo Directivo, los portavoces.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, entiendo que ya hay una posición mayoritaria sobre ese tema.

Sí quiero destacar algunas cosas:

Una primera cosa es que hubiéramos esperado, y le digo con muchísimo respeto y transparencia, como siempre nos hemos expresado, que la Presidenta del Congreso de la República sí

debió explicar a este pleno realmente y deslindar claramente con lo que ha sucedido en España, más allá de los dichos, Presidenta, aquí cuando se alude tanto a Podemos, quiero señalar que esta moción que se ha presentado en España es una moción multipartidaria, no es solamente de Podemos, y que precisamente en este momento se está debatiendo.

Yo no comparto esta moción, porque no se le puede decir a un parlamento de otro fuero, cuando se reclama y se dice que no hay injerencia, lo que tiene o no tiene que hacer. Por esa razón no la comparto, la rechazo, porque no le podemos decir a un parlamento de otro país "expresese de esta manera o no se exprese de esta manera". Hasta donde he leído, la moción la cual ha sido suscrita multipartidariamente por varias organizaciones políticas en España fortalece y van en la línea de fortalecer la institucionalidad. ¿O acaso aquí, colegas, hay alguno que quisiera que se debilite la institucionalidad del Gobierno?

Quizás a algunos, que desde la segunda campaña no superan la derrota, sí les gustaría que a este Gobierno le vaya mal. Hay algunos que no, que creemos en la democracia y que creemos que aquí hay un presidente legal y legítimamente elegido.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, a la población peruana.

Yo creo que hemos sido un poco claros en poder expresar diversas ideas a raíz de la moción que acabamos de votar.

Sin embargo, parece que creemos y deseamos continuar con este debate, argumentando de repente de que algunos somos de Izquierda y Derecha, otros argumentando las ideologías, entre otros.

¿Pero acaso no conocemos qué significa la ideología? Yo considero la ideología como si fuera la brújula como conduce a un horizonte. Pero ese horizonte para poder sembrar el futuro y el bienestar de esa cualidad del pueblo peruano, no esa brújula que me conduce a servir a grupos empresariales, a las transnacionales.

En ese contexto, también debo decir, nos hablan de comunismo.

¿Alguien podría decir de alguna sociedad comunista que ha existido en la faz de la Tierra, ha existido, existe, va a existir?

Yo quiero recordar aquí las palabras de José Carlos Mariátegui cuando decía: *Queremos construir un socialismo, pero no cálculo de copia de alguna circunstancia ajena, sino aquí en el pueblo peruano con las costumbres, con las cualidades para servir a cada uno de los ciudadanos que se encuentran en el lugar más alejado.*

Muchos de nosotros seguramente en la cómoda vida de Lima, efectivamente nos sentimos orgullosos, pero estoy orgulloso por querer servir a ese pueblo que hoy no tiene educación, a ese pueblo que no tiene un trabajo, que no tiene una vecina; pero cómodamente quienes tengamos todo ello, vamos a favorecer.

¿Desde cuándo estamos así? Más de quinientos años, doscientos años seguimos. Estos últimos treinta años que se ha agudizado.

En ese contexto, repito, está por demás seguir discutiendo estos temas. Vamos a trabajar otros proyectos, otras leyes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Bien, señora Presidenta.

Luego de dejar de discutir temas que no tienen mucho que ver por el país, ya lo dijo el congresista Salhuana, hay dos temas muy importantes en el sector Salud que ya deben ser debatidos, señora Presidenta, y eso yo pido al Parlamento que se debe aprobar con urgencia, el debate de la aprobación de reasignación del personal asistencial que vienen reclamando ya desde muchos años.

Yo he presentado dos proyectos de ley con el tema del personal de Salud, el Proyecto de Ley 256, que tiene como objeto y espíritu resolver este problema, a efectos de que los trabajadores profesionales de Salud, el personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud de distintas unidades y de los gobiernos regionales, que ya necesitan el tema de la reasignación de este personal.

Sobre este tema, inclusive, la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales ha dado su aprobación, señora Presidenta, señalando que están de acuerdo con este proyecto de ley.

El otro tema que se necesita debatir en forma urgente es aprobar la ley que habilite la doble percepción del personal de médico asistencial especialista, que permita reducir la brecha de recursos humanos para la atención en zonas de pobreza y de extrema pobreza ante la emergencia sanitaria y por necesidad también de servicio.

Sobre ese tema, he presentado el Proyecto de Ley 698 de mi autoría que desarrolla parte del artículo 40 de la Constitución, teniendo en cuenta la opinión de SERVIR. Tanto el ministro de Salud y el presidente de EsSalud, están también de acuerdo con este proyecto y que necesita ser visto en forma urgente.

Por eso yo invoco a los voceros de las diferentes bancadas la exoneración de trámite en comisiones de estos dos temas y puedan ser debatidos en el Pleno y resolver el pedido de los trabajadores del sector Salud.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que hoy después de haber lidiado hasta casi con ofensas y con ataques, no debemos seguir permitiendo que por versiones de políticos que no son peruanos de afuera, sigamos generando este clima de ingobernabilidad.

Yo apoyo esta moción, porque no debemos permitir ni de Bolivia ni de los colonizadores de España, que vengan a poner la agenda parlamentaria o qué es lo que tenemos que tratar en el Pleno del Congreso.

Hay muchos que estamos esperando con mucha paciencia que algunos de los proyectos de ley presentados ya vengan a debatirse al Pleno y no estar siguiendo con censuras, con mociones, con vacancias.

Es momento que la Mesa Directiva también tome conciencia de ello y ya no accedamos a mociones, a propuestas, que al final alargan el periodo legislativo, porque lo han alargado ahora cuando las leyes siguen esperando, no sé en qué parte de los escritorios de la Mesa Directiva o de los que están encargados de esto.

Vuelvo a pedir, ya dejémonos de este tipo de enfrentamientos, de conflictos, y por favor, señora Presidenta, considere nuestros proyectos de ley porque hay mucha gente afuera que los reclaman, ¿a qué han ido al Congreso, solamente a gritarse, a agredirse y no a generar el desarrollo que el pueblo está esperando?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Ahora sí.

Gracias, Presidenta. También saludos a todo nuestro Congreso.

En realidad, no tiene sentido entrar en un debate, Presidenta, donde me hubiera gustado que esté nuestra presidenta titular para expresarle con absoluto respeto, que esta circunstancia no es tampoco así nomás, algo está pasando acá y ella tiene que hacer conciencia.

Es un llamado a la reflexión.

Puedes tener votos a favor o en contra y luego actuar con triunfalismo, y eso también es una suerte de violencia simbólica ante este Congreso y al país.

Ya deberíamos en ese sentido valorar que estos gestos no le hacen nada bien al trabajo que estamos haciendo.

Entre proyectos de ley y de resoluciones legislativas tenemos un total de 38.

Hasta esta hora hemos perdido más de dos horas. Cuántos proyectos pudimos haber aprobado ya.

Entonces los congresistas también tienen razón. Afuera la gente está esperando, el país está esperando, no podemos demorar más.

Yo no encuentro razones. Cada uno acá tiene su concepción de la vida, de política, de su partido, de la bancada.

Nosotros tenemos nuestra posición ideológica, tenemos nuestro programa, tenemos nuestro norte y no es a corto plazo, es a largo plazo.

Esto para nosotros es un comienzo nada más. Vamos despacio, pero seguros, firmes, no nos van a convencer.

Nosotros tampoco vamos a convencerlos a ustedes, tienen sus intereses, nosotros nuestras ideas, pero qué cosas más concretas, urgentes, como el tema de la salud, la educación. Y aquí hay varios proyectos.

Yo quería pedirle también cierto nivel de razonabilidad a nuestra Presidenta.

La otra semana cada comisión ha tenido la suerte que puedan ser incorporados en la Agenda, un proyecto, dos, algunos; en algunos casos hasta tres.

Pero en el caso de la Comisión de Ciencia, por ejemplo, ninguno.

Entonces, Presidenta, qué opinión puedo tener, es justa, es razonable, es democrática, realmente es una lideresa. No, pues, me quedan dudas.

Esa invocación es todo este gesto que estamos haciendo el día de hoy, esperemos mejorar, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por dos minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

El Congreso de la República es un foro político, es un foro de debate. Se cuestiona que el Congreso no trabaja, que el Congreso no da leyes, pero a la fecha, señora Presidenta y colegas, tenemos una estadística y una data donde se han aprobado diferentes proyectos de ley.

Hay otros proyectos de ley que se encuentran en comisiones, en las comisiones ordinarias.

El Congreso de la República, sí está trabajando.

Estamos trabajando y estamos haciendo gestión y/o representación en nuestras provincias con las comunidades campesinas, con los hermanos agricultores, los hermanos que viven en el sector rural, sin embargo, tenemos que mejorar y tenemos que seguir trabajando.

Respecto de la Moción 1442, es una moción importante.

Se ha determinado y se ha esclarecido que no hay ningún tipo de intromisión de la Presidenta del Congreso en contra de la gobernabilidad del Perú.

Estamos de acuerdo con que tenemos que seguir trabajando unidos Ejecutivo y Legislativo, pero que el Poder Ejecutivo también dé señales concretas de trabajo.

No podemos mentir. Existen especulaciones que han sido desvirtuadas de la izquierda española, de los diputados y congresistas de España que merecen ser censurados y sancionados en su respectivo país, pero tampoco debemos permitir la intromisión de medios de comunicación, de fuerzas políticas del

Perú o de otros estados en los asuntos que le compete al Congreso de la República.

La fiscalización es nuestro trabajo y nuestra tarea.

Nosotros tenemos que ser controlados también por la población, por el pueblo, por la ciudadanía en cuanto a nuestro trabajo, pero no podemos permitir injerencias de otras fuerzas políticas, de otras fuerzas políticas del extranjero cuando no conocen la realidad peruana.

Pido veinte segundos, por favor, Presidenta.

Políticas que no conocen la realidad del Perú, y además han quedado desvirtuados porque dimes y diretes no pueden ser considerados como hechos objetivos.

En tal sentido, apoyamos esta Moción de Saludo en favor de la Presidenta del Congreso. Tenemos que trabajar unidos, hermanos, los proyectos de ley, en esa tarea estamos, pero siempre respetando el equilibrio de poderes, la teoría de separación de poderes y el control constitucional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por dos minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Presidenta, muy buenos días. Muy buenos días, colegas congresistas.

Definitivamente la moción que en este momento estamos sustentando frente a los ataques infundados. Yo creo que acá no hay nada infundado, acá hay una situación de hecho.

El caso de nosotros, como bancada de Perú Libre, venimos siendo muy postergados por parte de la Mesa Directiva con relación a nuestros proyectos. Decir que el Congreso no trabaja es falso, ya hay más de 1200 proyectos de ley presentados y lamentablemente no se están agendando de manera oportuna.

También debo de manifestar acá, día a día nosotros somos testigos en los diferentes medios de comunicación el tema de la criminalidad que está avanzando y en estos meses de diciembre, justamente, con mayor intensidad.

Acabamos de escuchar al ministro del Interior, que acaba de declararse en emergencia por el tema de la criminalidad y la violencia tanto lo que es el Callao y Trujillo. Sin embargo, mi despacho había propuesto, justamente, a la comisión un proyecto de ley que modifica el artículo 279 del Código Penal, referido a

la producción, desarrollo y comercialización ilegal de las armas en el caso de flagrancia, lamentablemente tampoco no se está priorizando.

Yo creo que tenemos en este momento que reflexionar, lo que acabamos de votar en este momento sobre la moción de la censura a la Presidenta, donde no ha progresado, sin embargo, le llamaría a la reflexión a la Presidenta, María del Carmen, que efectivamente haga un trabajo más concienzudo, más democrático y mayor apertura, porque acá hay muchos sesgo, hay mucho favoritismo, justamente, a las bancadas que la eligieron a ella...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Revilla, por dos minutos y medio.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Buenos días, Presidenta; por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

En primer lugar, para exigir respeto, hay que dar respeto. Para exigir respeto en políticas internacionales, hay que dar respeto en políticas internacionales.

El Parlamento de España es tan autónomo como el Parlamento peruano, ni uno ni otro tiene porque entrometerse en asuntos, ningún boliviano tampoco, ningún cubano, ningún venezolano, cada país es autónomo con sus políticos de izquierda y de derecha, de centro.

Cuestionan a la Presidenta del Congreso que es el poder que nosotros representamos y que estamos orgullosos de estar acá y de hacer el control político. Yo cuestiono al Presidente de la República, se pide gobernabilidad y no se da muestra de gobernabilidad. Se dice que no se avanza y tampoco avanza en ningún sentido el Ejecutivo.

Tenemos al popular ministro "enséñame el dedito", de Salud, y no pasa nada. Tiene un contrato por una amiga de cuatro millones y no pasa nada. El ministro de Justicia, sus familiares contrataron con el Estado y con el ministro de Salud involucrado y no pasa nada. El ministro de Economía, me equivoqué, fue un error, ya devolvieron el dinero mis familiares, no pasó nada. Se perdieron los exámenes, no pasó nada. Y ahora salen colaboradores eficaces a decir, ayer en la noche nada más, antes de este Pleno, que una congresista está envuelta en la venta de exámenes, junto con el familiar, esto también hay que llamar la atención. O sea, hay que medir todo por igual, no solamente un lado de la historia, hay que ver todo, todo lo que está pasando.

En una cuestión de ceder, de decir gobernabilidad o decir nos vamos a colaborar, a apoyar en la gobernabilidad, no podemos cegarnos, hay que medir las cosas como son.

Por eso, es que respaldo la institucionalidad del Congreso, respaldamos a la presidenta del Congreso, y este verdaderamente sí es el último bastión de la democracia.

Muchas gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez, por dos minutos.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JP).— Muchas gracias.

Respecto a la moción presentada, yo creo que desde Juntos por el Perú, creemos que la legitimidad de la presentación de diferentes mociones y exhortos, la saludamos, pero lo que sí también es importante referir, de manera muy respetuosa, es los considerandos.

Y aquí, en este documento, que creemos legítimo que se presente, hay algo inaceptable. En el penúltimo párrafo se dice, acentuando, ni siquiera un supuesto, sino se asevera aquí de manera contundente, que *el gobierno del presidente Pedro Castillo, atenta contra la institucionalidad democrática.*

Además, dice que *se ha designado a funcionarios de gobierno con vínculos con organismos de fachada de Sendero Luminoso.* Se asevera eso aquí. Y eso, nosotros decimos que es inaceptable, Presidenta.

Por lo tanto, más allá del ejercicio de los votos, con razones o no, solicitamos que eso se refrasee, porque eso no es cierto. Y si fuere un tema de presunción, que los hechos lo demuestren si es que hay una investigación o una sentencia, que refiera categóricamente que eso es así, y no lo es.

Y finalmente, nosotros somos una izquierda que cree en el principio de la autodeterminación de los pueblos, y creemos también en la solidaridad entre las naciones.

Sería inusual, desde aquí nosotros ir a llorar a otro parlamento, ciertamente, para que se genere una u otra moción; nosotros no hemos establecido ninguna coordinación para mociones que no correspondan, porque si lo fuera legítimamente sería solamente para...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos para que culmine.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JP).— Sería finalmente, para denunciar ante el país y la comunidad internacional, que sí creemos que hay golpismo en el Perú, que hay organismos que dicen que hacen política, que en realidad quieren golpe y vacancia a como sea; y eso lo denunciamos.

Somos demócratas, defendamos entonces la democracia como corresponde. Podemos tener diferencias, pero reconozcamos lo esencial. Por favor, ese exhorto, finalmente es el que hacemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, por dos minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Buenos días, Presidenta, compañeros, colegas congresistas.

Hoy se rechazó, no se admitió la admisión de la vacancia presentada por nuestro colega Bermejo. Pero, nosotros quienes marcamos la diferencia, esperaremos, esperaremos las pruebas, porque al final la mentira tiene patas cortas.

La mentira tiene patas cortas, señores, amigos, colegas congresistas. La verdad, tendrá que salir a relucir en cualquier momento. Y aquí, hoy, estamos aprendiendo y también a conocer a cada uno de nosotros.

Da vergüenza, no el Congreso, porque somos parte de ello, pero si nos da vergüenza el accionar de algunos congresistas, porque el pueblo peruano y el mundo entero nos está observando.

Esperaremos, señores congresistas, la prueba para nuevamente nosotros presentaremos una moción de censura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Tudela Gutiérrez, para que informe sobre el texto que se va a votar.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

He escuchado, por parte del oficialismo, que esta es una moción multipartidaria, creo que hablar de una moción multipartidaria es mucho decir, es una moción que ha presentado la izquierda radical española, representada por la Bancada Unida Podemos y por algunos miembros de la facción más radical del PSOE.

Y el hecho de que sea firmada por miembros de 1, 2, 3, 4, 5 partidos, no la convierte en más aceptable y no significa que no sea una intromisión inaceptable en los asuntos internos del país y que no sea un ataque directo contra la institución del Parlamento.

He escuchado también al congresista Roberto Sánchez, solicitar que se refrasee los términos de la moción, señala que el Gobierno de Pedro Castillo no ha atentado en contra de la institucionalidad democrática, yo me imagino si querer pasar por encima de las normas internas de las Fuerzas Armadas para forzar ascensos no es eso un atentado contra la institucionalidad de las Fuerzas Armadas.

La reforma política, lo único que hace es profundizar aún más el desequilibrio entre poderes, eso es un atentado directo contra la institucionalidad democrática, las reuniones clandestinas que viene teniendo el Presidente de la República en Breña son un atentado directo contra la institucionalidad democrática.

Me gustaría cerrar este debate, diciendo que la defensa de la institucionalidad del Congreso de la República no es un tema poco importante, no es un tema menor, acá estamos defendiendo la institución del Congreso de la República, no a las personas que estamos de paso por esta institución.

Considero, señora Presidenta, que las cosas están bastante claras, no hay más que debatir, acá la decisión que tenemos que tomar es defendemos o no defendemos al Congreso de la República que es uno de los 3 poderes del Estado peruano.

El tema está bastante claro, quienes creen en la democracia, quienes creen que el Congreso tiene que ejercer un rol, fiscalizador, y tiene que ser contrapeso contra el Ejecutivo para que no se abuse del poder, debemos votar a favor de esta moción, y quienes no crean en la separación de poderes y en el sistema de pesos y contrapesos votarán consecuentemente en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Y como última intervención, el congresista Wong, por dos minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, esta moción de censura nos ha dado la oportunidad de que nosotros veamos que nos podemos poner de acuerdo las diferentes bancadas, independientemente de nuestras diferencias, colores políticos partidario, yo creo que a este Poder del Estado se llega a construir porque tenemos enemigos, llamémoslo así comunes que es la pobreza, es la corrupción, y nosotros celebramos esta votación, Presidenta, porque nos quiere decir que sí nos podemos poner de acuerdo entre todas las bancadas del Congreso para luchar con estos verdaderos enemigos de nuestra patria, acá no vale el color político, no vale el color partidario, tenemos que enfrentar juntos la gran corrupción, el problema de salud, de inseguridad.

Por ello, Presidenta, siempre viendo por el lado constructivo y positivo creo que esta mañana a pesar del incidente que ha habido ha sido constructivo, porque podemos ponernos de acuerdo hermanos, todas las bancadas, porque tenemos que luchar por nuestro país, por nuestra patria, por los más pobres y luchar contra ese flagelo que es la corrupción.

A través de la Comisión de Fiscalización, vamos a iniciar una gran cruzada, luchar contra la corrupción a través de... asociarlo al control concurrente lo que es vinculante porque tenemos fe que vamos a combatir la corrupción.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República,

Acuerda;

Expresar nuestro respaldo a la Presidenta del Congreso, María del Carmen Alva, frente a los ataques infundados y coordinados que viene recibiendo de la izquierda radical peruana y española. Condenar la proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario español Unidos Podemos, la cual constituye una intromisión inaceptable en los asuntos internos del Perú.

Exhortar a la representación española a votar en contra de la proposición, antes mencionada.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora... .- Presidenta, un favor, tengo problemas con el celular, considere mi voto.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).- Por favor, tengo problemas con mi celular, no puedo marcar asistencia.

Tomar en cuenta, Juárez Calle.

-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 36 en contra y cuatro abstenciones, la Moción de Orden del Día 1442.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).- Han votado a favor 73 congresistas; en contra, 36; abstenciones, cuatro.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 1442.

Invito al estrado a la presidenta del Congreso, señora María del Carmen Alva Prieto, para que reasuma la conducción de la sesión.

(Aplausos).

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señores congresistas, en momentos de grandeza y en momentos de dificultad, recuerdo siempre las enseñanzas del presidente Fernando Belaunde Terry, quien decía: "Cualquier sacrificio que pueda haber en el desempeño de la función pública tiene como alta compensación, aún en las circunstancias más adversas, el invalorable fruto de una auténtica democracia".

Mi formación partidaria y la herencia política de mi apellido están vinculadas a ese aprendizaje: defender la democracia y el Estado de Derecho implica muchos sacrificios; pero, sobre todo, tener la convicción de actuar, sin venganzas, pensando siempre primero en el Perú.

Hoy, más que nunca, recuerdo el gesto democrático del presidente Belaunde, cuando decidió, como una de las primeras medidas al asumir su segundo gobierno, la devolución de los medios de comunicación a sus legítimos dueños, porque la libertad de

prensa y la libertad de expresión tienen que ser defendidas siempre. Y lo seguiremos haciendo, a pesar de los excesos y las distorsiones que producen titulares en diarios nacionales, sin ningún rigor periodístico.

Desde que asumimos la Mesa Directiva, insistimos en la necesidad de un diálogo democrático en la búsqueda de consensos, en la defensa del fuero parlamentario y en un equilibrio de poderes.

Pertenezco a un partido que tuvo siempre una trayectoria limpia en la defensa de la democracia, y reafirmo esa convicción.

Creo en la democracia, creo en la institucionalidad, creo en el diálogo, asumiendo diferencias y discrepancias.

No nos dejemos llevar por el encono ni por el odio, ni por el facilismo revanchista de crear historias o retuitear especulaciones que construyen intereses subalternos.

El Congreso de la República seguirá trabajando en temas importantes, donde todas las bancadas tenemos gran responsabilidad.

Reitero la invocación que le hice a los 130 congresistas que estamos acá el día que asumí esta Mesa Directiva: vamos a defender nuestra institucionalidad parlamentaria con la vida, si fuera necesario.

(Aplausos).

Quiero, finalmente, agradecer a toda la Representación Nacional, a quienes votaron en un sentido y en otro, y les hago nuevamente un llamado para que comprendan que a pesar de nuestras diferencias, podemos trabajar juntos para impulsar nuestro país hacia adelante.

Celebro que el gobierno se apropie de una frase tan bonita como "Siempre con el pueblo" en su política de comunicación institucional. Solo añadiría esta frase, con la convicción que nos caracteriza, "Siempre con el pueblo y con la Constitución en la mano".

(Aplausos).

¡Viva el Perú!

A seguir trabajando, señores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, Proyecto de Ley 644. Se propone fortalecer el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadano. (*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero felicitarla y felicitar al Congreso por haber superado esta intentona golpista y desestabilizadoras de un grupo de congresistas.

Vamos a tocar el tema que nos ocupa.

El día viernes, 26 de noviembre de 2021, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, aprobamos por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 644/2021, *Ley que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional*, regulada en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

Al respecto, debo informarles que esta comisión revisó y analizó la problemática advertida en la propuesta respecto a que la citada Ley 26300 requiere algunas precisiones.

No es precisa en la regulación referida al proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, específicamente en sus artículos 40 y 44, sobre la procedencia del referéndum para el caso de las reformas constitucionales y a la autoridad encargada de convocarlo.

Sobre este procedimiento es necesario recordar que el Tribunal Constitucional, en su sentencia recaída en el expediente 014-2002-AI/TC publicado el 25 de enero de 2003 en el diario oficial *El Peruano*, ha despojado ya de cualquier duda respecto a la vía para la aprobación de toda reforma constitucional, afirmando que esta debe necesariamente pasar por el Congreso de la República, Fundamento 86; es decir, para el Tribunal Constitucional toda

reforma constitucional debe ser aprobada previamente por el Congreso de la República.

Le pido autorización, señora Presidenta, para poder pasar un PPT.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..- Autorizado.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Del mismo modo, es necesario tener presente que la Academia, casi de manera unánime comparte la opinión del Tribunal Constitucional.

Así, por ejemplo, el constitucionalista y ex Presidente del Tribunal Constitucional, doctor César Landa Arroyo, ha señalado que resulta constitucional y también democrático descartar que sea una Asamblea Constituyente la competente para realizar una reforma total de la Constitución y que por el contrario esta es válida y legítima si continúa utilizando los mecanismos de la reforma constitucional previstos en los artículos 206 y 32 del Texto Constitucional de 1993; es decir, que el Congreso termine de aprobar el Proyecto de Ley de Reforma Constitucional y lo someta a Referéndum Constitucional.

En esta misma línea el constitucionalista Samuel Abad Yupanqui, en sesión de la Comisión de Constitución, reafirmó lo expuesto por el Tribunal Constitucional en el año 2003 y por el profesor César Landa Arroyo, al señalar lo siguiente: *Nuestra Constitución es una Constitución rígida cuyo procedimiento de reforma constitucional es reforzado.*

En dicho sentido, el artículo 206 de la Constitución ha señalado que toda reforma constitucional parcial o total, debe ser aprobada previamente por el Congreso de la República.

Igualmente, en una opinión reciente el Jurado Nacional de Elecciones a través del Oficio 04526-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, remitió a la Comisión de Constitución y Reglamento el Informe 145-2021 de fecha 25 de noviembre, suscrito por la jefa del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, Rosa María López Treviño, señalando lo siguiente:

Conforme a los artículos 32 y 206 de la Constitución, interpretado sistemáticamente y con el artículo 39 de la Ley 26300, no procede convocar a un Referéndum –repito, no procede convocar a un Referéndum– que llame directamente a la formación de una Asamblea Constituyente sin que exista un proyecto de reforma que pase antes por el Congreso de la República.

Sin embargo, a pesar de la claridad de los argumentos jurisprudenciales, doctrinarios e institucionales del propio Jurado Nacional de Elecciones respecto a que toda reforma

constitucional debe ser aprobada previamente por el Congreso de la República, existe lamentablemente cierta confusión en algún sector de la ciudadanía generada de manera deliberada e irresponsable desde la propia campaña política, originada por ciertos actores políticos que sea por desconocimiento o creencias ideológicas, que buscan inestabilizar al Estado Democrático y Constitucional de Derecho, fomentando espacios ilusorios de anarquía social y política.

Por ello, esta comisión considera que es necesario precisar en el artículo 40 de la Ley 26300, que toda reforma constitucional debe ser aprobada previamente por el Congreso de la República, **(32)** haciendo viable el proceso de reforma constitucional de conformidad con el principio de seguridad jurídica y predictibilidad institucional consagrados en el marco constitucional vigente.

Finalmente, señora Presidenta, señores congresistas, debo señalar que la Constitución de 1993 ha establecido de manera clara, que solo dos agentes tienen en nuestro país iniciativa de referéndum, la ciudadanía y el Congreso de la República.

En el mismo sentido, destacados especialistas como el constitucionalista Huber Vila Conroe, señalan que en el supuesto de un referéndum por iniciativa ciudadana, la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadano disponen que la convocatoria debe ser efectuada por la autoridad electoral, es decir, por el Jurado Nacional de Elecciones.

Por otro lado, en caso de un referéndum por iniciativa del Congreso, la convocatoria debe ser efectuada por el presidente de la República, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica de Elecciones, como ocurrió en el referéndum sobre cuatro reformas constitucionales en el año 2018.

Dada esta situación, esta comisión considera necesario también precisar el artículo 44 de la Ley 26300, que para el caso de la reforma constitucional el referéndum es convocado por el presidente de la República, previa aprobación del Congreso, según lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución.

Señora Presidenta, he culminado con mi presentación.

Solicito poner a debate del Pleno el texto aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, el mismo que busca fortalecer el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se da inicio al debate.

Congresista Quito, tiene la palabra.

El señor QUITO SARMIENTO (PL)..- Muchas gracias.

Gracias.

Es totalmente falso que se haya terminado de discutir este punto en la Comisión de Constitución.

Por lo que nosotros señalamos de que este proyecto de ley debe de regresar a la comisión para que se continúe debatiendo y no solamente se invite a los supuestos intelectuales o concedores del derecho constitucional o de la Constitución, pero que simplemente tienen una visión.

Hablan de ideologías, pero son los que tienen una visión ideológica respecto a este tema de Constitución y a este tipo de sociedad en el que estamos viviendo.

No se nos puede... cuál es el temor, cuál es el miedo que se tiene a que se le consulte a la población, a la ciudadanía respecto, a través de un referéndum, para ver si quieren o no una nueva Constitución.

Qué mejor forma de seguridad jurídica podemos tener en el país, si es el pueblo al que lamentablemente ya parece ser que este poder del Estado no está representando, no esté expresando el sentir de la población, de la ciudadanía que exige y pide cambios. Y esos cambios pasan necesariamente por el tema de la Constitución.

No se le puede negar a la población del cual nosotros osamos tomar su nombre, no podemos pasar por encima de lo que la población quiere, requiere y necesita.

Demos esa posibilidad, esa necesidad que hoy se siente en las calles de que el pueblo también exprese democráticamente. El pueblo exprese en las urnas, en las calles, exprese el sentir de cambio que se quiere; y eso para nosotros es una nueva Constitución pero digamos que el pueblo lo diga a través de un referéndum que hoy se pueden hacer a través de firmas o que también podemos simplemente evitar todo ello y evitar todo ese trabajo para que a través de un referéndum sea el pueblo quien decida si se quiere o no una nueva Constitución y que no sea este espacio, que se no sea este poder, que niegue el pueblo esa voluntad, esa necesidad.

Así es que aquí la historia va a demarcar si estamos o no con la población y con la necesidad urgente de los cambios que necesita nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Nadie está en contra de los derechos de la población. Los derechos del pueblo, de la ciudadanía, de la gente, como se llame, están consagrados en la Constitución Política del Estado, en la Ley 26300, que es la ley de los derechos de participación y control ciudadano, en los tratados internacionales, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y nosotros como representantes, como congresistas de la República, tenemos que respetar los derechos de la población, del ciudadano, es nuestra obligación como representantes del pueblo.

Sin embargo, también hay que considerar, señora Presidenta, colegas congresistas, que vivimos en un Estado de Derecho; y según las últimas teorías o posturas, en un Estado Constitucional de Derecho que es el término más exacto.

Y cuando hablamos del Estado Constitucional de Derecho no necesariamente es un tema de juristas, sí y solo sí, o posturas ideológicas y/o políticas o de juristas de la derecha o de la izquierda, como se llame, no, hablamos del Estado Constitucional de Derecho, y este Estado Constitucional de Derecho donde la Nación peruana, la población, la ciudadanía, es elemento fundamental, se tiene que regir en base a una serie de teorías y principios, teorías y principios que están en función al equilibrio de poderes, a la separación de poderes, al control constitucional de las leyes, al control de la legalidad y demás.

En ese sentido, si nosotros hablamos de este Proyecto de Ley 0644-2021 y el dictamen recaído está en función a modificar o precisar, diríamos mejor justificar, detallar, esta Ley 26300, que está en función al artículo 40 y nos dice: señor, no pueden someterse a referéndum las materias y normas a que se refiere el segundo párrafo del artículo 32 de la Constitución. Eso está claro. No se está limitando el derecho a la consulta popular o a la consulta ciudadana, el derecho a referéndum, de ninguna manera; pero tenemos que entender que de acuerdo al artículo 206 de la Constitución Política del Estado, ya está demás leer, porque yo sé que lo conocen todos los congresistas, existen dos procedimientos de reforma.

Y cuando hablamos de la reforma primero nos dice, cuando la reforma constitucional es aprobada por mayoría absoluta en el Congreso, esta tiene que ser ratificada mediante referéndum.

Pido treinta segundos, señora Presidenta, cuando se acabe.

Y la segunda nos dice, la segunda vía, cuando la reforma constitucional es aprobada por mayoría absoluta en el Congreso en dos legislaturas ordinarias sucesivas.

Entonces, en función a ello, señora Presidenta, no se limita la consulta ciudadana, pero esta consulta ciudadana tiene que pasar por el Parlamento, tiene que pasar por el Congreso de la República, donde habrá una conciliación de ideas, de opiniones y, obviamente, no se violente al derecho de la población, al derecho del ciudadano.

Eso es lo que queremos, señora Presidenta; y creo que tenemos que votar a favor del dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, Presidenta.

Hemos visto a lo largo de estos días que estamos en este Congreso, cómo algunos sectores conservadores de la política peruana quieren recortarle el derecho legítimo que tiene el pueblo peruano.

El pueblo peruano es el soberano. Pretender eliminar el derecho al referéndum solamente para evitar una nueva Constitución, nos parece inaudito.

Somos creyentes de Dios, y creemos en un poder divino y supremo, pero el poder terrenal aquí en la tierra lo tiene el pueblo. No puede haber límite a lo que el pueblo decide soberanamente.

Si el pueblo quiere ahora una nueva Constitución, el pueblo hará su nueva Constitución. Los 130 congresistas, que aquí representamos la voluntad del pueblo, no podemos impedir que el pueblo en su legítimo derecho aspire a este sueño de querer una nueva Constitución. No le tengamos miedo al pueblo.

Si a través de un referéndum el pueblo decide por un sí a una nueva Constitución, el pueblo tendrá que hacer esa nueva Constitución.

Pero, ¿cuáles son los males de esta nueva Constitución? Tiene puntos buenos, como las garantías constitucionales, las cuales creo que a quién en su sano juicio podría decir que se van a eliminar; pero también tiene muchas falencias, que cuando revisamos Constituciones de otros países, por ejemplo, en el capítulo económico, no encontramos ese artículo que prohíbe que

el Estado puede renegociar los contratos, no lo encontramos en ninguna otra Constitución del mundo.

Entonces, la reforma de la Constitución o la nueva Constitución, pasa por eliminar estos artículos que son injustos para el pueblo peruano. Que estén estos artículos legalmente establecidos en la Constitución, no quiere decir que sean justos.

Si Dios ayudó al pueblo, a su pueblo a salir de una esclavitud injusta, por qué nosotros tenemos que seguir apegados a normas injustas que han traído mucha desigualdad y que han servido para que los gobiernos de turno se corrompan con los poderes económicos y políticos y saqueen nuestras riquezas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para finalizar.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Y quiero terminar recalcando que el pueblo es el soberano y si el pueblo ahora quiere una nueva Constitución, después de ver estos casi 30 años de la Constitución del 93, el pueblo tiene derecho, al que no podemos negarle los 130 congresistas que aquí estamos hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

No sé cuál será la intención, no la entiendo. En la Constitución política dice bien claro, la participación ciudadana es democrática.

Si nosotros sabemos que esos aspectos están dados en la Constitución, las decisiones que tiene que tomar el pueblo, por qué queremos limitar, ¿cuál es la intención? A mí, deben de explicarme, ¿cuál es la razón?

O sea, aprovechar lo que el pueblo nos ha confiado, para que podamos manipular nosotros a nuestros intereses, lo cual no lo comparto.

Acá, nosotros como padres de la patria, tenemos que ser más sinceros frente a nuestro pueblo; es lo que nos han encomendado de ellos.

En consecuencia, por qué limitarlas, esa participación democrática, que a través de un referéndum podemos actualizar,

cambiar la Constitución, está en nuestras facultades y está en la facultad de nuestra sociedad.

Considero yo, este nivel de querer manipular con las normas, no permito. Tenemos que ser hoy más que nunca, más transparentes frente a nuestra sociedad, la única forma de recuperar la confianza.

¿Por qué nos denigran? ¿Por qué nos tratan mal?

Por estas acciones, que en sí no demostramos a nuestra sociedad una actitud sana y sincera, y hacer un *referéndum* para cambiar la Constitución está dada, creo que los que elaboraron la Constitución han acertado y ese vacío nosotros debemos fortalecer para que podamos democráticamente cambiar la Constitución.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona.

¿Pariona?

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Debo recordar estas frases de César Vallejo, cuando decía: "Voy siendo revolucionario no por ideas aprendidas, sino por las experiencias vividas mucho más".

Y justamente, me conlleva a poder recordar esas vivencias de qué manera llegaba el Presupuesto a cada instancia de las unidades ejecutoras y sobre todo a los pueblos de las zonas rurales y pude encontrar hasta el momento de que un pequeño sector que controla obviamente que ha usufructuado y sigue queriendo usufructuar en adelante los recursos del Estado.

Es decir, que quieren vivir, pues, el neoliberalismo, que ello ha perdurado por estos 30 años y quieren prolongarlo, y justamente ese es el motivo que el pueblo ha analizado de por qué esta indiferencia, y ahora vemos en este Parlamento, aprovechando la mayoría que tienen, efectivamente quieren cortarlo esta iniciativa, esta soberanía que tiene el pueblo peruano.

¿Cómo nació la Constitución de 1993?

¿Acaso no es un producto de un autogolpe?

¿Acaso no fue impuesto por grupos fácticos?

¿Que hemos imprimido la Constitución de Washington y queremos seguir manteniendo ello?

Es por eso que hoy, el pueblo dice no, hay que reorientar, hay que cambiar, como ya lo han dicho, pocas empresas se llevan recursos ¿Y aquí qué queda? Obviamente, pues, reflejados con su resonancia que tienen sus relacionistas públicos, todos los medios de comunicación nacionales a favor de esas grandes empresas, hoy, ello mismo, es el comunismo que hizo en plata tal, ya les he dicho.

Muéstrame una sociedad comunista que ha existido en el Perú, que ha existido en el mundo o que va a existir, no hubo hasta el momento, China estaba en proceso.

Entonces ¿Por qué asustamos al pueblo? Recuerdo también cuando estaba hace poco en México, y justamente ese mismo discurso le han sembrado a este gran Presidente Manuel López Obrador, al pueblo mejicano, y hace poco han renovado ese Parlamento que es cada 3 años, y ahí han comprobado que ya en México les han engañado, les han mentido y sacó el 60% ese pueblo, si hoy niegan, si motivan al pueblo, seguramente el próximo periodo va a venir ya no esos 37 congresistas, vendrán los 80, 90, 100 congresistas como ustedes quieren hoy aprovecharse de su cantidad de votos, para poder motivar este derecho.

En ese contexto, llamo, así como lo ha hecho otro colega, en todo caso que vaya a la otra comisión a seguir debatiéndose, a seguir hablándose.

Por ello, reitero, hermanos congresistas, provincianos ¿Se están acomodando en la capital? ¿Están obedeciendo a sus partidos que tienen?

Por favor, 30 segundos, si me permite.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos congresista, para que finalice.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias.

Reiterando, tú provinciano, así como yo, tenemos las mismas necesidades ¿Y vamos a obedecer a estos grupos que siempre, que siempre han gobernado? Por lo menos esta bancada, es por vez primera que viene aquí, mi persona de igual manera, y me estoy llevando, pues, esta experiencia como se trabaja aquí, los grandes ¿Cómo se distribuye? ¿Se la llevan? Y los pobres a sufrir, a sufrir la miseria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Quisiera, en aras del respeto que debemos de tener los congresistas en este Parlamento, que el congresista que ha hecho uso de la palabra, retire las palabras en el sentido de expresar que los grandes, y nos señala, **(36)** se “reparten”.

Entonces, yo quisiera, por favor, que en aras del respeto y especialmente si pudiéramos rebatir con aspectos técnicos, cosa que agradecería, y que me puedan, por ejemplo, explicar en qué artículo de la Constitución está establecido aquello que están alegando.

Entonces, quisiera, por favor, señora Presidenta, pedir que el señor retire las palabras, porque no puede expresarse así de esa manera frente a colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Pariona, por favor, retire las palabras que ha mencionado la congresista Juárez, por favor.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias.

¿Mi sustento es en relación de qué? De que el presupuesto actual para el año 2022: 71% gobierno nacional, 18% gobiernos regionales y 11% gobiernos locales.

¿Y quiénes han destruido? Justamente, para poder priorizar la deuda externa, justamente para poder priorizar las deudas al Banco Mundial, ¿y el pueblo qué?

En ese contexto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, le hemos pedido que retire la palabra, no que explique quién ha recibido el presupuesto.

Y le recuerdo que el presupuesto lo hizo su gobierno, el Poder Ejecutivo. La verdad, que no entiendo su sustento.

Retire la palabra, es lo único que le hemos pedido, que retire las palabras para seguir continuando.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Ya. Muchas gracias.

Retiro el término de “reparto”.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La palabra el congresista José Balcázar.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta, colegas parlamentarios.

A la presidenta de la Comisión de Constitución, yo quiero reclamar esta mañana para que, conjuntamente con las opiniones que me han antecedido, pueda volver este dictamen a comisión para seguir siendo debatido, porque yo formo parte de la comisión y, en verdad, que falta mayores consensos, mayor discusión no solamente ya de los constitucionalistas que se han citado en el dictamen.

Porque en verdad de las cosas, habría que decir que este tema de la reforma constitucional es un tema que tiene una serie de aristas no solamente constitucionales y legales, sino sociológicas, antropológicas y otras más.

Porque miren ustedes, el poder ha variado totalmente su concepción tradicional, el poder ahora se forma en la mente de los hombres, en la interacción que genera las redes sociales, que esa comunicación ha generado precisamente que la opinión pública esté formada inmediatamente en las redes sociales antes que en el Parlamento.

Por eso, es que vemos nosotros que los grandes teóricos ahora que interpretan la globalización de las comunicaciones, nos enseñan que los partidos políticos y las instituciones fundamentales y tradicionales han perdido credibilidad y legitimidad, y lo han perdido porque precisamente no saben interactuar con los nuevos acontecimientos sociales.

Los movimientos sociales que se generan a diario, la gran cantidad de usuarios de las redes sociales y de los aparatos móviles, generan que la opinión pública esté afuera más inmediatamente que las opiniones de los diarios de comunicación tradicionales.

De tal manera, yo creo que, al haber escuchado a los constitucionalistas, que se citan en el dictamen, esos constitucionalistas todavía no han aprendido ni saben que estamos viviendo en un mundo de red.

Por lo que yo reclamo, en aras de ese trabajo fino que debe hacerse para que el Parlamento se legitime haciendo una nueva reforma constitucional, yo pienso que hay que escuchar al pueblo del Perú.

Obama nos dio un gran ejemplo en Estados Unidos, dijo: "Antes que la Constitución, hablemos de la esperanza de los jóvenes que están luchando en las calles", y vaya que acertó Obama.

Por eso, yo reclamo en esta comisión que tenga la amabilidad de aceptar que volvamos a discutir ese tema, que es de suma

trascendencia, para que el Parlamento se distinga de los parlamentarios anteriores.

Aquí tenemos que estar a tono con los acontecimientos modernos de la globalización, cuyos conceptos..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Como decía, necesitamos esos nuevos conceptos, y para eso yo reclamo a mi presidenta de la comisión, por ejemplo, mínimamente tenemos que leer a Manuel Castells, en gran ministro de universidades españolas, que tiene magníficos trabajos; o Theotónio Dos Santos, esos teóricos ya nos han informado con anticipación cómo debemos actuar al hacer las reformas constitucionales.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta y colegas, por su intermedio, quisiera alertar a la ciudadanía por este golpe a la democracia que intenta impulsar la Comisión de Constitución, por el Proyecto de Ley 644/2021, intentando privar el ejercicio de sus derechos fundamentales a la autoconvocatoria del referéndum, derecho que no puede ser desconocido, y que no se puede privar al electorado al condicionar con la aprobación del Congreso.

A través suyo, señora Presidenta, el referéndum tiene como objetivo la participación de la población en política, tal como lo reconoce el artículo 31 de la Constitución Política del Perú de 1993. Es inexplicable prácticamente que se quiera realizar una modificación de reforma constitucional e intente ingresarla a este Parlamento como una modificatoria de una ley ordinaria.

Pero, colegas, no es la primera vez que la bancada del frente quiera atentar y limitar los derechos constitucionales de la ciudadanía.

En el año 1996, a través de la Ley 26592, que modifica la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control del ciudadano, pretendiendo limitar estos derechos; sin embargo, el Tribunal Constitucional, mediante resolución, recaída en el expediente 003-96-TC, declaró la ley citada, ley como inconstitucional.

Si esto prospera en este Pleno, señora Presidenta, espero que no sea así, nos obligará a interponer una demanda de inconstitucionalidad.

Por lo expuesto, señora Presidenta, mi voto será en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Estimados congresistas, vamos a sincerar este tema. ¿Cuál es el contexto en la que salen estas iniciativas? En realidad, hay dos fuerzas a nivel nacional: unas que quieren prevalecer defender la Constitución actual. Y toda movida está en torno a mantener las condiciones en la que hoy nos encontramos. Y, con justo derecho, hay un sector importantísimo en el país que en el proceso electoral pasado se ha manifestado con 51% que apuesta por nuevas reglas de juego, por un cambio real, y que la única forma de garantizar este cambio de estructura en el país es a través de una nueva Constitución.

En este terreno, hoy tienen la mayoría, tienen el consenso, para seguir cerrando puertas. Y la única forma es, nosotros tenemos el derecho de insistir, de perseverar, hacia una nueva Constitución Política para resolver los problemas del país; y ustedes tienen el derecho de defender esta Constitución que no ha resuelto los problemas profundos de este país.

Y les recuerdo que la reactivación económica en el país, después de una pandemia devastadora en el mundo y en el país, no se va a poder hacer realidad con esta Constitución.

Requerimos una nueva Constitución que emane de una asamblea constituyente, donde el pueblo participe, donde la Academia participe, donde las organizaciones sociales participen.

Bueno, este camino es sin retorno. El día de hoy ustedes pueden ganar, pero recuerden que eso no es eterno. El pueblo, tarde o temprano, va a tener que hacer realidad una nueva Constitución Política del Estado. Es cuestión de tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Buenos días.

Señora Presidenta, por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

¿Por qué tanto ruido si el suelo está parejo? Si todo está bien, si ya todo está establecido, ¿para qué modificar?

Segundo, se tendrá la legalidad, la mayoría de los votos, sí. ¿Pero los congresistas que somos de regiones —y somos muchos—, en qué momento de semana congresal, de manera pública, a través de un medio de comunicación social en regiones le dijeron esto al pueblo? ¿En algún momento? No. Y seguramente no lo van a hacer, pero sí van a recibir, en la siguiente semana congresal, el reclamo de la población. Porque una cosa es la mirada desde Lima y otra cosa es la mirada en las regiones.

Y aquí lo que está habiendo es que a la población que está diseminada en el resto del Perú se le convoca para hacer participación en la elección de autoridades nacionales, pero, en el momento de definir algunos ejercicios de democracia participativa, como son estos mecanismos de referéndum, acá se le está diciendo "no". Y no nos vengan con interpretaciones auténticas, que queremos precisar, exactamente queremos desarrollar, porque ese es el fondo, etc., eso solamente se lo creen los que tienen esta idea.

Referencia en el predictamen, siete opiniones ciudadanas, siete, coincidentemente todas a favor, coincidentemente.

Hay otras opiniones, opiniones de una ONG, Transparencia, de una ONG internacional Idea. Es decir, las ONG son buenas referencias.

¿Y por qué no le pidieron la opinión al Colegio de Abogados? ¿Por qué no les pidieron opinión a las facultades de Derecho? ¿Por qué se obvia esta opinión que tendría mucha mayor pertinencia y sustento?

Después, el reclamo de la población es criticado, y la población reclama porque se siente ninguneada.

Las leyes tendrán —reitero— legalidad, porque se siguen los mecanismos, hay una decisión que se desarrolla y se consume con los votos, cierto, no se va a discutir. Pero los que, efectivamente, en el fondo tienen el derecho son los que hoy son los ninguneados.

Me sumo a la propuesta del congresista Balcázar, para que esto debiera...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para que finalice.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Simplemente sumarme. No hay por qué desesperarse. Hay que seguir debatiendo, pero ojalá ese debate comience a abrirse de muchas normas legales.

Todos, en campaña electoral, nos acercamos a la población para pedir su voto, pero cuando se quieren hacer algunos "actos" de democracia de este tipo, allí ya no regresamos a la población porque no nos sirve.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Cutipa.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Reitero el saludo a todos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Tacuri, disculpe.

Pensé que no estaba... ¡Ah, ya! Después de usted.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Si el orden era anterior, voy a respetar, congresista Cutipa, tiene la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Como quieran.

Entre ustedes se arreglan.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, compañero congresista.

Señora Presidenta, este tema ya se viene tocando mucho tiempo, considero también que debe regresar a comisión, a efectos de que se siga discutiendo porque es un tema, podríamos decir incluso, polémico.

¿Quién cambia la Constitución, quién escribe la Constitución, quién redacta la Constitución? El Poder Constituyente, ¿y quién es el Poder Constituyente? El pueblo. Yo sé que más adelante me dirán, sí, pero el Poder Constituyente es originario y es derivado. Por supuesto que sí.

Y en esencia el Poder Constituyente cuando se denomina originario, cuando redacta, cuando cambia una constitución, ¿y quién es su titular, quién es su representante? El pueblo.

Y cuando el Poder Constituyente se le denomina derivado, ¿qué hace? Reforma la Constitución, ¿y quién es su titular? El representante del pueblo, ¿y quién es el representante del pueblo? Los parlamentarios. En el caso nuestro, quienes estamos aquí, los ciento treinta.

Eso hay que tener en cuenta y hay que tenerlo claro, quien cambia la Constitución es el Poder Constituyente y el Poder Constituyente es el pueblo.

En consecuencia, nosotros no le podemos quitar la oportunidad al pueblo para que a través de un Referéndum pueda decidir si se cambia o no se cambia la Constitución.

Nosotros desde el Parlamento podemos, a través de leyes de reforma, cambiar algunos artículos. Pero en esencia lo que estamos haciendo es pretender nosotros como Parlamento, habiendo sido elegidos para legislar a través del Texto Constitucional vigente, pretendemos cambiarla.

Nosotros no estamos en contra de la Constitución, respetamos la Constitución, pero otra cosa es el texto de la Constitución. Y eso es lo que nosotros y gran parte del pueblo peruano, para que no me digan que nosotros nos arrogamos, es la representación del pueblo.

Lo que el pueblo pretende es cambiar el texto, en un nuevo texto de la Constitución.

En consecuencia, señora Presidenta, no le podemos quitar esa oportunidad al pueblo, no le podemos quitar ese poder originario al pueblo. Le corresponde al pueblo.

Cómo pretendemos que el poder constituido decida o le reste derechos al Poder Constituyente, ¿cómo hacemos ello?

Se dice que es inconstitucional, que es antidemocrático.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, tiene treinta segundos, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias.

En consecuencia, no le tengamos miedo a que el pueblo decida si se cambia o no se cambia la Constitución.

Pero también hay que tener presente que pretender quitarle esa oportunidad al pueblo es inconstitucional, porque es un derecho fundamental consagrado en la Constitución vigente, artículo 2, inciso 17), el derecho de que el pueblo a través del Referéndum cambie la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)..-
Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (PL)..- Gracias, Presidenta.

El saludo nuevamente a toda la Representación Nacional.

Presidenta, si algo rescatable existe en la Constitución de 1993 es la participación ciudadana, y querer cercenar ese tema desde el Parlamento, tenemos que calcular porque esto si es que la Representación Nacional va a dar lugar, vamos a tener que rendirle cuentas al pueblo, porque estamos atropellando a un derecho fundamental de la sociedad.

Por qué tenerle miedo, acaso no es verdad que si se le va a consultar en Referéndum al pueblo y se le diga: *¿deseas cambiar la Constitución, sí o no?*

El pueblo dirá mayoritariamente "No", aceptaremos esa decisión del Pueblo.

Si mayoritariamente dice "Sí", aceptaremos esa decisión del pueblo.

Por qué quitarles un derecho que es el que realmente lo hace igual a todos nosotros, y nosotros no nos demos un derecho que el pueblo no nos ha dado. No nos ha dado el cambio para ese tema.

Sería bueno que cada uno de nosotros los congresistas retornemos a nuestras regiones, hagámosle una consulta aunque sea regional para tener y ver el sentir de nuestro pueblo. No nos demos prerrogativas que el pueblo no nos ha dado. No tenemos el derecho de cercenar un derecho tan grande como es a la participación ciudadana.

Congresistas de todo el país, es fundamental que tengamos mesura, tranquilidad, que no contemos acá cuántos votos tenemos en tal bancada, en tal bancada. No es cuestión de votos. Es cuestión de historia, es cuestión de dar el respeto al pueblo.

Si hacemos esta aprobación ahora el pueblo va a juzgar. Y muchos dicen "todos venimos del pueblo".

Si venimos del pueblo, entonces seamos coherentes, respetemos al pueblo.

Y yo pido aunándome al criterio del congresista Balcázar, que esto todavía continuemos en debate. Que se establezca todavía las consultas a los juristas que también ellos pueden dar. Pero no tenemos prerrogativa, señores congresistas, a cercenar una necesidad del pueblo, es su derecho.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson.

Congresista Anderson.

Entonces tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que aquí nadie le tiene miedo a un cambio de Constitución. Lo que pasa es que no estamos en un momento adecuado para cambio de Constitución.

El pueblo no quiere que distraigamos el tiempo en estar soñando con ideologías políticas.

El pueblo quiere que aterricemos y empecemos a generar trabajo.

Esa es la participación que quiere la ciudadanía, que haya empresas, que haya trabajo, que se mejore la salud, la educación.

En el 79, un gran grupo de constitucionalistas probos elaboraron una buena Constitución que luego popularmente la utilizaron en el 90 para destituir al Congreso y generar una nueva Constitución.

Clásico de aquellos que quieren poder en todo, y el pueblo no está para eso.

Hoy algunos quieren el cambio de Constitución porque quieren todo el poder.

Ya no quieren que haya Congreso, que nadie los fiscalice, que nadie haga el control político.

La gente quiere participación, pero en trabajo, señores.

Por lo tanto, si quieren que regrese a comisión este proyecto, que regrese y que se quede ahí hasta que terminemos la Legislatura.

Eso no le hace daño al pueblo, lo que le hace daño al pueblo es que sigamos perdiendo el tiempo en querer cambiar la Constitución, en querer hacer modificaciones cuando aquí lo fundamental y claro es qué es lo que quieren cambiarle a la Constitución.

Quiero ser sincero con el pueblo peruano: Soy parlamentario y aún no he aprendido toda la Constitución, entonces qué podía cambiar la Constitución, yo les pregunto a todo mi pueblo, sobre todo a mi región Arequipa: ¿Sabemos todo lo que dice la Constitución?

Hay algo que nos han vendido. Nos han vendido que esto no sirve, que esto no nos sirve. Hay algo que creo que todos lo tenemos claro, hay exoneraciones tributarias que no debieran darse, eso sí hay que cambiar.

Hay contratos que no benefician al Perú, que benefician solamente a las grandes empresas, eso sí hay que revisar. Pero para qué cambiar todo el capítulo de la Constitución cuando se requiere cambiar el cambio económico nada más, y que esos grandes líderes de la izquierda, como fueron Javier Heraud, los poetas de la política, no se sientan frustrados lo que leemos a tremendos poetas, con este tipo de política poética e idealista que a nada bueno a llevar para construir un verdadero país.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para terminar, congresista, treinta segundos.

Congresista Edwin, para terminar, treinta segundos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Solamente para agradecerle, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, colegas, acá debemos ser claros y en especial me dirijo a la bancada de Perú Libre, retrocedamos un poquito el tiempo nada más, unos cuantos meses, en primera vuelta sacaron el 19%, el pueblo peruano solamente de la totalidad del 100%, el 19% apostó por su pronunciamiento de la nueva Constitución, o sea, con número, señores, el 81% de peruanos no apostó por la nueva Constitución. Aunque le parezca risa, señor Bermejo, pero eso es la verdad.

Ahora, siguen con lo mismo, ¿qué no entienden? Que en primera vuelta el pueblo nos eligió a los 130 congresistas y el pueblo peruano, solamente el 19% apostó por lo que ustedes decían en campaña, y el 81% no quiso, y ese 81% somos todos los que defendemos la Constitución Política del Perú y estamos aquí para defender lo que el pueblo eligió.

Ahora, nosotros, señores de Perú Libre, en vez de estar presentando estas cosas que nos hacen perder el tiempo, porque ustedes siempre dicen que perdemos el tiempo. Por qué no presentan proyectos de ley para el pueblo que tanto todos los días repiten palabra, pueblo acá, pueblo allá, en las plazas que salen, aquí en los escaños. ¿Dónde están esos grandes proyectos para el pueblo, que nos los veo, de la bancada de Perú Libre!

Entonces, aquí deberíamos estar debatiendo ahorita esos proyectos, señores, pero no hay nada. Y, sí, el Perú es testigo, ahorita nos está viendo, que el 19%, haciendo perder el tiempo acá para nueva Constitución. Y qué quieren, que no le hagamos caso al 81% que eligió que sí defiende la Constitución.

Por favor, tengan memoria, retrocedan unos meses atrás, revisen las elecciones y vean que quiso el país, porque el país nos eligió a nosotros.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Congresista Bermejo, qué alusión hubo?

Tiene la palabra para saber a qué alusión se refiere.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Muchas gracias.

El tema de seguir personalizando este debate es innecesario, creo yo; y obligan a que uno tenga que intervenir.

Creo que lo que no han entendido, por lo menos en la intervención anterior, que esa moción es de la comisión que han presentado la bancada de al frente, o sea, nosotros no hemos presentado una moción para recortarle el derecho a la gente, a que tenga derecho a recolectar sus firmas e ir por una Asamblea Constituyente, es la propuesta de al frente.

Ahora yo voy a pedir la palabra y ahí me voy a explicar, pero hay que irles diciendo que 130 congresistas no pueden estar por millones de peruanos que están firmando los planillones para apostar por una nueva Constitución. Y que esa votación es muy diferente, esa es la parte que tienen que entender algunos colegas, es muy diferente, en su momento si da, si alcanzamos las firmas, la gente votará a favor o en contra y tendremos que respetar democráticamente lo que decida la mayoría.

Y tal vez la mala noticia para algunos es que estas leyes no son retroactivas, que el proceso de recolección de firmas por la Constituyente ya comenzó y...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, para informarle, porque creo que no tiene muy buenos asesores, este proyecto de ley lo ha presentado la bancada de Podemos...

Bueno, este es un proyecto de ley, tengo entendido, para que esté acá en el Pleno, que se ha aprobado en la Comisión de Constitución, con mayoría.

Bueno, tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias, señora Presidenta. Colegas, buenos días.

Efectivamente, ya lo han mencionado algunos de mis colegas, aquí no es de tener miedo, simplemente de ser coherentes con las cosas que decimos y con las cosas que hacemos.

Y a qué me refiero. Nos referimos estrictamente al respeto a los procedimientos de la Constitución. Y además, cuando nos conviene hacemos uso de la palabra, *el pueblo, para el pueblo, somos del pueblo.*

Yo creo que nuestra gente, haciendo uso de esos procedimientos a la Constitución, también tenemos que ser respetuosos en el momento que hacemos o realizamos nuestras propuestas y nuestros ofrecimientos.

Y creo, y estoy totalmente convencida, que nuestro pueblo, que nos ha traído acá y al que estamos representando, que somos 130, está esperando realmente respuestas rápidas que tienen que ver con la educación, con la salud, con la reactivación económica.

Y en esta parte última estamos matando a nuestra gente. Ocho mil personas desempleadas porque se ha cerrado Las Bambas, y si eso lo multiplicamos por decir, por tres o por cuatro, cuántas personas estamos perjudicando a nivel del país. Y nosotros, seguimos discutiendo un tema que realmente nos está desgastando.

Yo considero, señora Presidenta, después de estas intervenciones pasemos al voto, porque es importante ya definir lo que tenemos que definir.

Nuestra gente necesita respuestas rápidas a esas demandas y necesidades que tiene. Necesitamos mejores carreteras, mejores escuelas, mejor infraestructura de salud. Necesitamos una respuesta clara.

Por ejemplo, aquí estuviéramos discutiendo el tema de la, como nosotros decimos, la famosa Reforma Agraria, que tiene que ver con la reactivación económica, y seguimos insistiendo en un tema realmente que para mí, es una opinión personal, no es una discusión ni es un pedido del pueblo.

Nosotros estamos poniendo en agenda este tema que no es de interés. Hay que preguntar cuántas personas necesitan comer, trabajar y recibir un sueldo o, en todo caso, un diario el día a día.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, colegas.

Yo creo que, si no tenemos miedo a la Constitución Política, y he escuchado a una colega, que el 19% solamente votó por la propuesta de cambio de Constitución Política; entonces, dejémosle al pueblo, que el pueblo decida a través de un referéndum, por qué el temor, por qué quitarle el poder al pueblo, si el pueblo en su mayoría sabe que esta Constitución Política perjudica a la mayoría del pueblo peruano, solamente beneficia a un grupito de archimillonarios, a las corporaciones transnacionales.

Señores, no tengámosle miedo al pueblo, no le quitemos el poder al pueblo, modificando el artículo 44 y el artículo 40, si somos conscientes que el pueblo nos ha elegido para defenderlo y no podemos quitarle ese poder que tiene el pueblo.

Solamente cuando son las elecciones nos acercamos al pueblo, hoy que el pueblo ya nos dio el poder, queremos prácticamente, a través del Jurado Nacional, suplantar.

Señores, es peligrosísimo, recuerden lo que estamos haciendo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

¿Segundo Quiroz?

La congresista Cruz Zeta. ¿Cruz, pidió la palabra? Cruz Zeta, no.

Segundo Quiroz.

Congresista Luque, sí está Luque

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero exponer algunos puntos que me parece que este dictamen en realidad sería un retroceso al derecho a la participación ciudadana, pero además detrás de este dictamen hay un derecho de negarle al pueblo de legítimamente convocar a un *referéndum*, y ese es el objetivo central de lo que se propone detrás de esta propuesta.

Y quiero aquí señalar frente a algunas expresiones que se han vertido, que creo que no hay nada más democrático que permitir precisamente que se debata sin censuras el tema de una nueva Constitución o no, no me parece dable que haya expresiones que

vayan en una línea más bien de negarle esa posibilidad, aquí nadie está imponiendo y diciendo esta es una nueva Constitución, aquí en el fondo lo que se está hablando es la posibilidad democrática de hacer ese debate.

Y precisamente por eso, este debate plantea una seria vulneración al derecho de la participación ciudadana.

¿Qué dice la Constitución Política?

Esa Constitución que permanentemente se repite y se dice aquí que hay que respetarla, en el artículo 2, como un derecho fundamental de la persona, dice que los ciudadanos conforme a ley tienen derecho a la elección de remoción o revocación de autoridades de iniciativa legislativa y de referéndum.

¿Y qué se propone en este dictamen?

Se propone precisamente, modificar la Ley 26300, la Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano e incorporar un conjunto de párrafos que limitan ese derecho, porque aquí lo que se intenta en el artículo 40 es señalar ni aquellas que no se tramiten según el procedimiento establecido en el primer párrafo del artículo 206 de la Constitución.

¿Y qué es en la práctica eso?

Significa en la práctica cortar el derecho a la participación ciudadana, es decir, limitar ese derecho de la población a un *referéndum*, a lo que legítimamente corresponde un sector de la población.

Es cierto, pues, hay ciudadanos en este país que sí creemos que es necesario el debate de una nueva Constitución, y que si es necesario que la población se exprese bajo un referéndum y que democrático que ese sea el mecanismo, hay personas que creemos de esa manera y congresistas que estamos en esa postura.

Por eso, nos parece que este dictamen contradice el marco constitucional y limita ese derecho a la participación ciudadana impidiendo esa posibilidad y con esa modificación es una afcción directa a este derecho a la participación ciudadana.

Y de aprobarse, evidentemente, vamos a plantear una acción de inconstitucionalidad, que seguramente con una mayor ponderación se declarará inconstitucional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Nano Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Cuando uno escucha pueblo, pueblo, pueblo, pueblo, pueblo, y que alguien dice hablar a nombre del pueblo, ya uno se preocupa, este proyecto, señora Presidenta, ha sido discutido durante mucho tiempo en la comisión, se han invitado a prestigiosos constitucionalistas de los cuales uno solo ha puesto alguna duda en este proyecto, pero en su mayoría han estado de acuerdo con este tema.

Pero yo me quiero limitar solamente a leer este artículo, artículo 206 de la Constitución, *toda reforma constitucional, lo repito, toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum.*

Lo voy a leer de nuevo, *toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum.* Artículo 206 de la Constitución.

Clarísimo, no hay lugar a dudas, no mareen a la gente, y le digo también a algún representante que habló que cuando uno empezaba a hacer firmas, eso no es una ley, ¿no?, no tiene nada que ver con la retroactividad, hay que informarse claramente que es la retroactividad en la ley, y eso no se aplica.

Que alguien, políticamente haya decidido hacer firmas para marear o para cumplir con una promesa sabiendo que tenía que pasar por la Constitución y por el Congreso, acá no hay discusión, acá se está haciendo simplemente una aclaración por si acaso, pero ahí está, vuelvan a leer el artículo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— El congresista Quito. Cuestión previa, dice que va a pedir.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Sí. Gracias, Presidenta.

Para nosotros, este proyecto de ley, evidentemente que debe pasar al Archivo, porque es un proyecto de ley que tiene nombre propio ante la situación de la gente está saliendo a las calles a hacer sus firmas por un *referéndum*, apelado en la Constitución que también ustedes dicen defender, en los derechos fundamentales que es principal para la población; en el artículo 2, el inciso 17 también señala que la población tiene el derecho a *referéndum*.

Así que, aquí podemos seguir debatiendo y, aquí estamos también con la Constitución que ustedes dicen defender.

Por lo tanto, consideramos que este proyecto de ley, como Cuestión Previa, debe pasar a la Comisión de Constitución, para que de esta manera se continúe debatiendo; y, seguro, estoy

seguro, que ahí pasará al Archivo, porque no tiene ninguna fundamentación de quitarle al derecho al pueblo a que decida por sí, si quiere o no una nueva Constitución a través de un referéndum. Y solamente para ello, se requiere el 10%, el 19% ya se pasó hace mucho tiempo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a votar la Cuestión Previa, de que regrese a Comisión.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han marcado su asistencia 121 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 73 votos en contra, 45 a favor y una abstención, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 45, 73 en contra, una abstención.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Continúa el debate.

Tiene la palabra, el congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Pues bien, este debate ya resulta hasta cansador, honestamente. Pero hay que hacer un último esfuerzo para tratar de explicar de qué va la Asamblea Constituyente. Porque hay algunos colegas aquí, parecen medios confundidos que creen que si hay una Asamblea Constituyente se va a cerrar el Congreso y están preocupados por eso, creo. Y no funciona así. Una Asamblea Constituyente tiene un plazo perentorio para comenzar, mientras tanto, el Congreso sigue funcionando. Y eso que decide una nueva Constitución, lo que se plantea, tiene que ir a referéndum y ser refrendado por la mayoría del país. Tan sencillo como eso. En esa elección van a participar, seguramente, todas las fuerzas políticas que están aquí y que dicen ser "sumadas" claro, con mucho optimismo, desde luego. Pero, lo que no creo nada es que suman 81%. Si vemos cómo está la aprobación del Congreso, nos damos cuenta de que eso no es así.

Lo segundo, que el artículo 31 de la Constitución, prohíbe cualquier recorte de derechos a los ciudadanos, pues no. Y ya el Jurado Nacional de Elecciones se ha pronunciado en dos oportunidades para aclarar que si se juntan las firmas suficientes, se puede llamar a un referéndum para llamar a

Asamblea Constituyente. Y lo pueden revisar en los documentos del Jurado Nacional de Elecciones. No hay nada más democrático que una Asamblea Constituyente, sobre todo, cuando la que tenemos está cuestionada por el momento y el régimen en el que vivimos en los años 90, en los años difíciles de la dictadura de Fujimori y Montesinos ambos sentenciados por violación a los derechos humanos y por corrupción; cuando en este país se manejaba la prensa como les antojaba; cuando en este país, lamentablemente, se perseguía a la oposición; cuando las universidades entraban y mataban a los estudiantes en ese momento -no es cierto- no había tanta legitimidad para entender lo que pasaba con el famoso referéndum que se hizo, que terminó siendo, además, un fraude, terminó siendo un fraude; cuando las instituciones electorales se manejaban con "Papelito manda". Y todo eso está registrado en la historia. Y no se puede negar.

Entonces, lo que se necesita ahora -no es cierto- es que el pueblo pueda, soberanamente, hacer la recolección de firmas "Cómo se le antoje, en el sentido que quiera" y el Parlamento no le puede recortar ese derecho. Y es por eso que nosotros defendemos, desde nuestra posición política desde luego, el derecho de la población a recolectar las firmas para llevar al país a una Asamblea Constituyente. Si somos democráticos como decimos, si somos tan democráticos como decimos. No deberíamos tenerle miedo a una elección de esa naturaleza. Si ustedes dicen "Que representan a la mayoría del país" pues, a lo mejor nos terminan sacando una Constitución más a la Derecha que la que tenemos. Pero no podemos jugar a recortar los derechos de la población cuando eso es un deber de nosotros, más bien, resguardar lo que la mayoría del pueblo quiere. Vamos a ver si es que hay suficiente fuerza.

Y lo último, lo que les dije al principio. Por más que saquen esta ley, no va a ser retroactiva. Y quiero que sea ese el mensaje que le damos a nuestros hermanos y compañeros en las calles que se están fajando por recolectar las firmas para llevar a nuestro país a una Asamblea Constituyente, realmente, democrática y refrendada por la mayoría de la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Está pidiendo la palabra la presidenta de la Comisión de Constitución para precisar un tema.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar algunos aspectos que algunos congresistas han estado señalando acá. Y que estas precisiones a la Ley 26300,

serían un recorte a los derechos de participación ciudadana. Nada más alejado de la verdad. Y es importante que lo conozcan.

La Ley de Participación Ciudadana está establecida, no ha habido ninguna modificación a ella, respecto, por ejemplo, al artículo 37, cuando se dice que el referéndum es el derecho de los ciudadanos para pronunciarse conforme a la Constitución, en los temas normativos que se le consulten. Esto está tal cual. Permanece inalterable, no se ha hecho ninguna modificación. Los ciudadanos pueden perfectamente, por supuesto en uso de su derecho de participación, recabar las firmas que se requieran, solicitando un Kit en la ONPE, comprarlo, pero no hay nada tampoco cierto, en lo que se dice. Preciso, en lo que se dice, cuando se dice: el pueblo tiene un derecho irrestricto, que el pueblo puede y puede pedir por cualquier cosa, o los ciudadanos por cualquiera cosa.

Entonces, bajo ese concepto, entonces, no sé, a mí se me ocurriría que quiero hacer un referéndum o plantear un referéndum, no sé, para que el Perú sea pues una monarquía, o el Perú sea un estado plurinacional adscrito a Bolivia, no sé.

O sea, podríamos pedir por lo que sea. Y eso no es exacto.

Por eso yo vuelvo a decir, hablemos con la verdad, hablemos realmente evaluando los aspectos técnicos, y para eso tenemos efectivamente este cuerpo normativo, que es la Constitución de la República.

He escuchado argumentos como, por ejemplo, que este, digamos, este procedimiento que se ha iniciado, no sería retroactivo.

Entonces, yo me pregunto, han evaluado lo que es el congresista, o uno de los congresistas que ha mencionado, realmente ayer todo un libro de derecho, o ha pasado de repente, primero, segundo año de derecho, para evaluar lo que es la retroactividad de las leyes.

No estamos hablando de procedimientos, estamos hablando de leyes.

Y sería muy importante poder entrar un poquito al detalle, para poder tener. Le ruego, señora Presidenta, que me dé un poquito más de tiempo para poder sustentar, para solicitar que vayamos al voto.

Cuando se dice no hay nada más democrático que una asamblea Constituyente. Yo quiero por favor, hacer de conocimiento de todos los congresistas y de la opinión pública que me está escuchando.

Unos de los proyectos de ley que ha presentado precisamente la bancada parlamentaria de Perú Libre, dice: *propone que el*

Congreso, dice: reforme la Constitución del año 93, y propone la modificación de la disposición transitoria cuarta.

Y, dice: el Presidente de la República debe convocar a un referéndum constitucional, donde la ciudadanía responda la siguiente pregunta: Se debe convocar a una Asamblea Constituyente para que redacte una nueva Constitución con las siguientes opciones: "Sí o no".

Y dice: En caso gane la opción sí, el Presidente de la República debe convocar a elecciones para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente, y dice: El Presidente de la República con un poder absoluto, deberá con 60 días de antelación, dictar un decreto supremo para que precise el número de integrantes que tendrá la Asamblea Constituyente. El Presidente de la República.

Eso es lo que está pensando Perú Libre, respecto a la composición de una Asamblea Constituyente.

Que el Presidente de la República debe tener poderes omnímodos, poderes absolutos, para que él a través de un decreto supremo diga quiénes van, quiénes la conforman. Si es la agrupación tal, asociación tal, la asociación o la federación de tal lugar. Y el Presidente de la República, también dice que: debe fijar las reglas básicas de su composición y funcionamiento.

Esta es la Asamblea Constituyente a la cual nos quieren llevar y por eso es que a pesar de que la norma es absolutamente clara, el artículo 206, y la Ley 26300, de participación ciudadana, señalan que toda reforma constitucional tiene que pasar por el Congreso de la República.

Por eso es que reafirmo, no existe ningún recorte a los derechos de participación ciudadana.

Por supuesto, los ciudadanos pueden ir, solicitar la compra de un kit, pero, por supuesto, dentro del marco legal y constitucional. Y esas firmas que los ciudadanos en estricto uso de su derecho constitucional recaban porque, efectivamente, quieren alguna modificación, algún cambio, lo único que se está estableciendo, y ni siquiera ahora, sino está establecido desde hace más de 20 años con esta Constitución, es que tienen que pasar por el Congreso.

La razón que en este momento nos lleva en aras de la paz social que tiene que haber en este país, a la Comisión de Constitución a precisar analizando la Ley 26300. Es que se ha querido engañar a los ciudadanos desde el tiempo de la campaña y se les ha dicho, con el artículo 32, yo me voy de frente al Jurado Nacional de Elecciones y sacó la Asamblea Constituyente y cambiamos todo el sistema en el país, y eso no es exacto, y tan no es exacto que el propio Jurado Nacional de Elecciones también considerando que hay una expectativa que no es correcta, que no

es cierta y que lo que está generando en nuestro país es más inestabilidad, es que nos ha contestado, nos ha contestado con fecha reciente, nos ha dicho el día 26 de noviembre, hace poco, que efectivamente no procede convocar a un referéndum..

Si me da treinta segundos para terminar, señora Presidenta.

No es posible convocar a un referéndum que llame directamente a la formación de una Asamblea Constituyente sin que exista un proyecto de reforma que pase antes por el Congreso de la República.

En consecuencia, yo quiero invocar, yo quiero pedirles a los señores congresistas de Perú Libre sinceren esta situación, no engañen al pueblo. No se puede convocar a una Asamblea Constituyente en la forma que ustedes lo están señalando porque no es que se quiera recortar el derecho a los ciudadanos, sino porque no es el mecanismo constitucional para hacerlo y no está establecido y pueden ir con sus firmas y el Jurado Nacional de Elecciones les va a decir que no. Y, entonces, están consumando un engaño a los ciudadanos y generando una inestabilidad en el país que los peruanos no merecemos. Es por eso que nos hemos visto obligados a hacer estas precisiones a la ley.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Creo que ya deberíamos, si lo consideran, ir a la votación, considerando que son 2 y 20 y la verdad que ha sido debatido ampliamente, han hablado más de 20 congresistas y creo que ya cada uno sabe cómo votar. Así que, por favor,...

¿Quieren seguir hablando? Bueno, nos quedaremos aquí hasta las tres de la tarde, entonces.

Sí, sí, sí. Lo que quiero saber, la Presidenta de Constitución ha hablado ahora, [...] y les invoco, viendo ya la hora, que han hablado más de 20 congresistas.. Ahora, si no, nos quedamos hasta las 4 de la tarde y seguimos en este proyecto de ley.

Bueno, si quieren seguir en el debate, seguirá.

Pero usted ya habló, congresista Tacuri.

Tengo...

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Por alusión nomás.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Solamente tengo tres personas, tres personas que faltan hablar, tres,

congresista Agüero, congresista Coayla y congresista Vergara, nada más, ahí termina la intervención.

Ya. Sí. Cuando yo le llamé usted no estaba.

Ya.

Treinta segundos, congresista Tacuri, por favor, para terminar con las intervenciones.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Es que Presidenta, yo creo que tenemos que tener equilibrio y con el respeto que usted se merece y la Mesa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— El tema pasa por lo siguiente. Cuando en alguna alocución manifiestan sobre una determinada persona o bancada, usted les da la oportunidad para que puedan también ello a intervenir y cuando nos dice que Perú Libre está engañando al pueblo, entonces nosotros sí no tenemos derecho a poder tocar el tema, lo cual yo le pido ese punto. Solamente..

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, a todos les doy la oportunidad.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— A ver, en aras de la equidad, si nos dice que nosotros somos los que mentimos y en el respeto también a los todos los congresistas cuando en una alocución decía que el 19% no quería el cambio de la Constitución con más razón consultémosle al pueblo.

Entonces, no nos tratemos de mentir, de quién miente o quién no miente, la verdad es que no tenemos el derecho de quitarle el derecho al pueblo.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Esa fue la intervención. Congresista Paredes, usted pidió una interrupción, treinta segundos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Presidenta, solamente para precisar. Cada quién tiene derecho a exponer sus ideas incluidos los que son autoridades como presidente de la comisión, pero lo que no tienen derecho es a emitir juicios y señalando las personas, o sea, somos mentirosos porque tenemos un punto de vista, yo también le podría decir es mentirosa ella, pero ¡No!, respeto su autoridad y es su punto de vista, punto. No manejemos ese tipo de intervenciones que provocan, si ellos creen que esa es la alternativa muy bien, la democracia lo dice así, lo que nosotros hemos dicho y estamos peleando es que el pueblo espera otra cosa, déjenos a nosotros con nuestra idea y el pueblo lo sabrá en las regiones, punto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya. Congresista Ramírez, por favor.

Entonces, para ordenarnos, falta intervenir la congresista Agüero, el congresista Coayla, el congresista Vergara y Muñante que no estuvo y Cruz, que tampoco estuvo.

Esos son los cinco que tengo, ya no vamos a seguir hablando.

Congresista María Agüero, por favor.

Sí, también está en la lista.

Ya cerré la lista congresista, habló la congresista Luque y he dicho que hasta ahí nomás es.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora Presidenta.

En aras de esta paz social, tenemos un país vecino Chile que hace muy poco tiempo precisamente el reclamar el cambio de su Constitución, a los chilenos les ha costado a muchos un ojo de la cara o los dos ojos de la cara, eso es violencia y lo que se quiere evitar precisamente es eso. No voy a olvidar el primer día que nos presentamos en este hemiciclo y dijimos y les dije no soy profesional, soy una simple ama de casa quizá, pero mi sentido común qué me dice, me dice que desgraciadamente las leyes tienen que garantizar mis derechos mínimos, soy madre que ha parido dos hijos y ese instinto me hace pensar de que lo primero que tengo que defender, señora Presidenta, es el derecho a la vida y ese derecho a la vida me lleva al derecho a la alimentación, y ese derecho a la alimentación a la educación, y esa educación al derecho al trabajo digno y ese trabajo digno derecho a tener recreación, cultura, deporte, son derechos fundamentales y eso tienen que estar garantizados en nuestra Constitución y si esa Constitución la hacemos en cuatro paredes, lo que vamos a tener es que el pueblo se siga indignando, porque no está respondiendo a lo que siente a lo que vive.

Yo les pregunto, los congresistas podemos tocar todas las puertas y tenemos poder, estamos empoderados, ¿gracias a quién?, a que el pueblo nos dio su voto.

Entonces, ese empoderamiento ¿qué nos tiene que decir? Sentido común, que el pueblo es el soberano. El pueblo es el que tiene el poder, nosotros simplemente lo estamos representando. Ese sentido común tenemos que hacerlo respetar, y no hagamos esos juegos de palabras y nos basamos a veces en la Constitución cuando está en la Carta Magna, entonces es como estar pisoteando este documento que debería ser el más sagrado en temas legales.

Por sentido común, yo les quiero decir: los que somos luchadores sociales cuando tenemos un problema vamos a la asamblea, y es la asamblea la que decide incluso de los...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Si en una asamblea lo hemos aprendido y lo sabemos, con mayor razón aquí desde el Congreso tenemos que hacer una Constitución que realmente responda a los sentimientos y necesidades de la actualidad; los tiempos cambian, simplemente hay que respetar que el pueblo es el soberano.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero empezar saludando una invocación que se hizo al frente respecto a que había leyes que estaban esperando. Efectivamente, hay muchas leyes que están esperando. Repito, como esta mañana dije cuánto tiempo ya estamos perdiendo hoy, está encarpetada. Nosotros hemos dado 22 leyes, proyectos de ley, ahorita tenemos en agenda cuatro de comisión, sin embargo, hay temas que tienen que ver con el interés superior y por eso asumimos que este es el contexto, que esta es la realidad.

Al aprobar esto nos estamos metiendo con el pueblo, con el imperio del pueblo, con la soberanía del pueblo; en la informalidad nos estamos metiendo con la Plaza San Martín, nos estamos metiendo con las calles, nos estamos metiendo en la formalidad con los sindicatos, nos estamos metiendo con los colegios profesionales porque la Asamblea Constituyente es una agenda nacional, no está lejos, está cerca, tenemos que asumirlo.

Y entonces, aquí le estamos quitando un derecho sagrado al pueblo, el derecho de participación y el de referéndum y eso no podemos vulnerar, no podemos cortarle.

La Constitución Política es verdad, tiene muchas instituciones jurídicas que van a quedar como tal, cuál es el temor; se discutirán, se debatirán, su composición quizás sea igual que esta, quizá resultemos siendo nosotros, la izquierda la minoría también; yo quisiera ser constituyente, no lo vamos a poder ser ninguno de nosotros, será distinta la composición, la convocatoria será otra, tendrá su tiempo debido. Sin embargo, hay algunas figuras como, por ejemplo, después de la pandemia,

porque nadie podría negar que la pandemia nos ha cambiado la vida, entonces cómo vamos a seguir con una Constitución anacrónica, va a tener que cambiarse sí o sí.

La educación, por ejemplo, solo citando el artículo 2, va a tener que ser calificado o redactado como un derecho fundamental en el artículo 2, no lo está como tal; igual la salud.

El derecho a la Internet, por ejemplo, por el simple hecho de ser persona tenemos derecho al servicio de Internet, por lo tanto va a tener que ser un derecho fundamental. Dígame si con eso el pueblo no estará de acuerdo, claro que sí, y va a tener que discutirse y debatirse. Aquí en esa asamblea seguramente el tema, por ejemplo, de los contratos ley, porque ahí ni siquiera nosotros con todo el poder que tenemos aquí como Congreso podemos tocar un contrato, es decir, la empresa está por encima del Congreso, es nuestro superior. Pero, ojo, nos estamos metiendo como poder constituido con el poder constituyente, y el poder constituyente es ese pueblo que está ahí por encima de nosotros, nos estamos metiendo con nuestros superiores.

Espero que seamos conscientes de eso...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta; a través de la Mesa un saludo a la población del Perú.

Efectivamente, hoy no estamos discutiendo una nueva Constitución, ni tampoco una nueva Constituyente, lo que estamos discutiendo es el Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 644; de un derecho constitucional que tenemos las personas, los ciudadanos y ciudadanas de este país; ese es el derecho ¿Por qué no permitirles a los peruanos y peruanas, que puedan decidir, ya sea rechazar o aprobar a través del *referéndum* lo que más les conviene?

Creo que el cambio de Constitución se tiene que dar en su momento; el pueblo decidirá si va a o no va el cambio de Constitución mediante una Asamblea Constituyente.

Tenemos tantos problemas que discutir, tantos proyectos; ya dijo un compañero, los contratos ley son aquellos contratos que ha permitido que no solamente las empresas mineras, sino los grandes consorcios hagan los que le den la gana con las poblaciones, así como también el saqueo más grande de nuestras riquezas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidenta, con el respeto, con el mayor respeto, solo pedirle que, en todo caso, cuando la presidenta de la Comisión de Constitución —a quien también merece mi mayor respeto— tenga que exponer sobre el proyecto de ley en debate, que se refiera a ese proyecto y no extendamos más el abanico a otros temas que no son parte; como por ejemplo, cuando se tocó temas ajenos al proyecto.

Quiero dejar en claro —de parte— estoy convencido que toda la Bancada de Acción Popular, que esa sensación de que nosotros estamos defendiendo al texto constitucional íntegramente, esa sensación es una sensación equivocada.

Nosotros no estamos defendiendo el íntegro del texto constitucional de la Constitución del 93, lo que nosotros estamos defendiendo es la forma y el respeto a las normas establecidas. Y precisamente, tenemos que respetar lo que indica el artículo 206 de la Constitución.

Pero, además, quiero decirles que la Bancada de Acción Popular está trabajando y tiene el convencimiento en que se tienen que modificar algunos textos normativos de esta Constitución; ejemplo, tenemos que tener a la educación superior como un derecho y una obligación de parte del Estado; tenemos que tener el derecho al agua como un derecho fundamental; tiene que desaparecer los famosos contratos ley; tenemos que hacer algunas modificaciones. Y les invitamos, trabajemos juntos en las reformas constitucionales que nosotros estamos trabajando; pero hagámoslo de la manera adecuada y de la manera de cómo la norma lo exige.

Presidenta, mi colega Aragón está pidiendo interrupción, si me permite.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Una interrupción concedida.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, Presidenta.

Solamente, manifestar lo siguiente, colegas. Que necesita algunas reformas parciales la Constitución Política del Estado, como dice nuestro vocero, ¡es verdad! Necesita algunas reformas parciales, quizás algunas vinculadas al Título Primero, o inclusive al Título Tercero.

Pero este tema del *referéndum*, tenemos que ser claros y puntuales; sí o solo sí, los temas que están considerados en el segundo párrafo del artículo 32, no pueden ser sujetos a

referéndum: Temas tributarios presupuestales, tratados internacionales en vigor, la disminución de los derechos fundamentales de la persona.

En este caso, no está el tema del *referéndum*; por supuesto que es un derecho de la población; ya no quiero ser reiterativo, pero así como nos dice que la reforma total o parcial en el inciso 1 del artículo 32 de la Constitución del Estado, puede someterse a *referéndum* la reforma total o parcial de la Constitución; pero ese artículo 32 hay que entenderlo en función al artículo 206 de la Carta Magna; entender la Constitución como una estructura orgánica, como un todo orgánico.

Los derechos del pueblo, de la ciudadanía al *referéndum*, no se están violando; pero esa reforma total o parcial, en función a lo que dice el 206, toda reforma pasa por la Constitución y puede ser sometida a *referéndum*, en función a lo que nos dice el 206, y ratificada mediante *referéndum*.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para terminar, por favor, congresista Elvis.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidenta, solamente quiero terminar recalcando, y haciendo un llamado a todos los colegas que tengan la intención de trabajar en un esfuerzo para poder reformar la Constitución, buscando el bien común, buscando la justicia social, hagámoslo juntos, trabajemos en los proyectos que nosotros vamos a presentar. Porque, definitivamente, no es una Constitución perfecta, pero sí es perfectible, y tenemos que hacerlo, respetando la propia Constitución, respetando las normas, respetando las reglas ya establecidas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Última intervención al congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, pretender dinamitar el orden constitucional y el principio de legalidad en base a un sentir de un sector minoritario de la población es claramente un atentado contra nuestro sistema democrático. Y digo que es un atentado, porque claramente la legislación que hoy se pretende modificar ya ha dejado en claro la imposibilidad de llamar a una Asamblea Constituyente sin pasar por el Congreso.

Y efectivamente, la ley que hoy se pretende modificar, en su artículo 18, señala claramente que las iniciativas de reforma constitucional provenientes de la ciudadanía se tramitan con arreglo a las mismas previsiones dispuestas para las iniciativas

de los congresistas. ¿Y dónde se regula esto?, en el artículo 206 de la Constitución, que mi colega Nano ya ha leído, y que no voy a volver a repetir, ahí está su Constitución para que la lean.

Entonces, ustedes, o los que pretenden cambiar la Constitución, pueden seguir recolectando sus firmas, nadie se los impide, pero esa reforma o esa iniciativa ciudadana tiene que ajustarse a las mismas reglas del artículo 206.

Eso está claro, congresistas, eso no se les está restringiendo.

Entonces, si el terreno está parejo, como dijeron por ahí, ¿qué se pretende entonces modificar? Lo que queremos hacer es consolidar el principio de integración normativa y el principio de primacía de la Constitución, y esto es necesario para que no existan estas narrativas demagógicas que solamente engañan a la población, azuzando a la gente, irrespetando, llamado a desconocer el principio de legalidad de nuestro país.

Aquí no hay ninguna alteración ni mucho menos una restricción al derecho de los ciudadanos, aquí hay una reafirmación de una norma de desarrollo constitucional con el texto constitucional; y eso es lo que nosotros todos debemos respetar.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución.

Congresista, yo ya cerré el rol de oradores hace rato, y se lo comuniqué.

Por favor, van a ser las tres de la tarde y creo que todos tenemos que hacer, y tenemos muchos temas.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, quería agradecer a los colegas que me han antecedido, que creo que han explicado el tema, creo que mucho mejor que yo, y creo que...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Juárez... ¡A mí no me grita!

Congresista Juárez, ¿le daría la palabra al congresista Reymundo, por favor?

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Yo no tengo ningún problema que el señor Reymundo pueda hacer uso de la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Reymundo, tiene usted la palabra, pero tiene que

entender que esto tiene un orden y que el rol ya se había cerrado.

Voy a hacer una excepción y yo siempre les digo, por favor, pero acá tiene que haber respeto, porque esto tiene procedimientos. No es primera vez que yo digo que el rol ya está cerrado. Porque ha habido 25 personas.

Usted quiere hablar, hable. Todos le vamos a escuchar.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias, presidenta.

Quiero agradecer el gesto que tiene la presidenta de la Comisión de Constitución, porque usted, presidenta, con el mayor respeto, no tiene gestos democráticos para conducir frente a un congresista que es su par para, precisamente, dar opiniones sobre el debate en un punto específico.

En ese sentido, Presidenta, con el mayor respeto le he tenido y siempre le tendré, le digo que usted no puede actuar de manera unilateral, porque de hace mucho antes estaba solicitando el uso de la palabra, sino revise los vídeos.

Bueno, Presidenta, quiero entrar a señalar la posición, como lo he señalado y le consta a la distinguida congresista y presidenta de la Comisión de Constitución, que hemos tenido.

Creo que en este espacio democrático también vengo a insistir que, como alguien dijo, el suelo está parejo. Y si el suelo está parejo, ¿por qué, entonces, se pretende modificar el artículo 40 de la Ley 26300, la Ley de Participación Ciudadana. ¿Por qué?

¿Por qué se quiere limitar un derecho a la ciudadanía, derecho contemplado y amparado en los artículos 2, inciso 17, y artículo 31 de la Constitución Política, negando el derecho de la ciudadanía a someter en consulta la reforma de la Carta Magna?

Además, Presidenta, con la modificación del artículo 40 quedaría prohibido someter a referéndum también la reforma total o parcial de la Constitución. Con esta modificación del artículo 40, se perdería el contenido y la esencia del referéndum, en tanto que es un derecho reconocido por la Constitución. Con la aprobación de las modificaciones propuestas se vulnera el referéndum, que es una garantía constitucional.

Y una cosa principal, señora Presidenta y distinguidos colegas.

Presidenta de la Comisión de Constitución, por su intermedio, presidenta, esto es un aspecto que ya plantearon los constitucionalistas del 93, lo insertaron en la Constitución porque perfectamente constituye un mecanismo de control político directo.

La Constitución prevé esta forma de control político directo, en referéndum hacer consulta a la ciudadanía.

Si el suelo está parejo, ¿por qué, entonces, no se permite que esté vigente y busquemos, en todo caso, cuando ya está en marcha el proceso de recabar firmas para consultar, mediante referéndum, a la población si se puede o no se puede modificar o llevar adelante una asamblea constituyente.

Si vamos a poner...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Treinta segundos para finalizar.

El señor REYMUNDO MERCADO (JP).— Gracias.

Entonces, esas son cosas vitales e importantes.

Bueno, el referéndum, como ya dije, es una institución de participación directa y control político puesto a disposición de la ciudadanía.

Cercenar o impedir esto, Presidenta, no es correcto. Mucho más aún cuando nos encontramos en una situación bastante delicada, y expresar bastante madurez y responsabilidad.

Para eso, Presidenta, tenemos que...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias, congresista.

Por favor, congresista Juárez, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para que ya vayamos al debate, simplemente agradecer a los congresistas que me han antecedido en el uso de la palabra, a todos quienes han expresado libremente su opinión, obviamente algunos de manera contraria a la propuesta de la Comisión de Constitución, donde también debo resaltar que ha habido un amplio debate, hemos convocado a muchos constitucionalistas.

Creo que efectivamente algunas veces, de repente en algún momento, me expresé mal, no quise señalar realmente que había de parte de algunos una intención de expresar una verdad, digamos que me rectifico por eso.

Creo que son formas diferentes de pensar, pero creo que la interpretación de las normas constitucionales es una sola, más allá de lo que vayamos a pensar.

Así que nada más, señora Presidenta, solamente que vayamos a la votación en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 123 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, 43 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadana.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 76 congresistas, en contra 43, tres abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadana.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La congresista Juárez tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, quiero solicitar la exoneración para la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Constitución, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto, requiere del voto a favor de no menos de tres quintos del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 78 votos a favor, 41 en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que fortalece el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional, regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los derechos de participación y control ciudadana.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 78 congresistas, en contra 41, tres abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias Especiales y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022

Comisión de Descentralización, ingresa como titular la congresista Limachi Quispe, Grupo Parlamentario Perú Libre; Defensa Nacional, ingresa como accesitario el congresista Cerrón Rojas, Grupo Parlamentario Perú Libre; Comisión de Energía, sale como accesitario el congresista Flores Ruíz, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Fiscalización.

Sale como titular, el congresista Aguinaga Recuenco e ingresa como titular el congresista Ventura Angel, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Justicia.

Sale como titular, Obando Morgan, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular, la congresista Cordero Jon Tay, María. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Presupuesto.

Ingresa como accesitaria, la congresista Limache Quispe, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Comisión de Trabajo.

Sale como titular e ingresa como accesitario, el congresista Soto Reyes, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Modificación del cuadro de las Comisiones Especiales, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria.

Sale la congresista Portalatino Ávalos e ingresa la congresista Limache Quispe, Grupo Parlamentario Perú Libre.

Modificación del Cuadro de Comisiones de Investigación, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción, en la gestión de las contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal, realizadas por el Seguro Social de Salud, EsSalud, Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.

Sale la congresista Portero López e ingresa el congresista Mori Celis, cupo que fuera cedido por el Grupo Parlamentario Podemos Perú al Grupo Parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobados.

—Efectuada la votación, se aprueban las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2021-2022; Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la Infancia en el contexto de la Emergencia Sanitaria; modificación del Cuadro de Comisiones de Investigación, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022; y la Comisión Investigadora encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción, en la gestión de la contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios, medicamentos, contratación de personal, realizadas

por el Seguro Social de Salud, EsSalud, Minsa, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento. Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada y se suspende la sesión hasta la cinco de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 02 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 25 minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Buenas tardes, señores congresistas, continúa la sesión.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional para efectos del *quorum*, que la Comisión de Economía y la Comisión Especial para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional están sesionando, por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 1412

De los congresistas Aguinaga Recuenco, Alegría García, Burgos Oliveros, Bustamante, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruíz Rodríguez, Vergara Mendoza y Wong Pujada, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó en mayoría proponer que el Congreso de la República, otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puestos en conocimiento por los medios de comunicación, de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones y del ex secretario general del Despacho Presidencial, señor Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido.

En ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros, relacionados a las denuncias periodísticas materia de la moción; investigación que procedería en el plazo de 90 días hábiles.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Wong Pujada, para que fundamente la Moción del Orden del Día, hasta por cinco minutos.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, pido su autorización para presentar un *PowerPoint*.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

—Inicio de proyección de la exposición en PowerPoint.

El señor WONG PUJADA (PP).— Señora Presidenta, mis primeras palabras, son de reconocimiento a la prensa independiente, gracias a la cual el país entero ha conocido, ha podido atestiguar con sus propios ojos, las reuniones que se ha venido sosteniendo el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, en la vivienda ubicada en Breña, en el Pasaje Sarratea 179.

Ya desde el pasado 2 de agosto de 2021, tenía pleno conocimiento el Presidente, por el Informe de Orientación del Oficio 008-2021, emitido por la Contraloría General de la República, que sostener reuniones en sedes distintas a Palacio de Gobierno —que es el domicilio legal del Presidente de la República— constituía un hecho irregular.

Sabía el señor Presidente de la República, perfectamente, desde el 2 de agosto de este año, que despachar fuera de Palacio de Gobierno implicaba impedir que se consigne toda la información correspondiente en los registros de visitas, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin, en Palacio de Gobierno; situación que afecta la transparencia en el ejercicio de la función pública.

A pesar de ello, el señor Presidente, presuntamente, habría violado las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley que Regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública, así como el Reglamento de esta y, el de organización y funciones del Despacho Presidencial.

Es de público conocimiento, que el presidente de la República ha sostenido reuniones entre los meses de agosto a noviembre del presente año, con congresistas de la República, ministros de

Estado, empresarios, funcionarios públicos, gestores de intereses, entre otros, en la vivienda ubicada en el pasaje Sarratea.

Presuntamente, el señor Presidente, se habría reunido por lo menos cuatro veces en dos meses, y una quinta vez el 5 de noviembre pasado, en la casa del pasaje Sarratea, con el empresario Marco Antonio Villaverde García, gerente general de la empresa Mazavig; reuniones privadas que deberían ser esclarecidas durante la presente investigación.

Igualmente, el señor presidente se habría reunido por lo menos en dos meses, y una cuarta vez el 19 de noviembre último, nuevamente en el pasaje Sarratea, con la empresaria Karelím Lisbeth López Arredondo, supuestamente asesora del Consorcio Puente Tarata III.

Esta misma señora, Karelím López Arredondo, se reunió tres veces entre el 18 de octubre y el 9 de noviembre con el señor Bruno Pacheco Castillo en Palacio de Gobierno. Una de estas tres entrevistas duró 11 horas, pero fue después de reunirse con el Presidente de la República en el pasaje Sarratea, inmueble...

Que el Consorcio Puente Tarata III a quien, supuestamente, asesora Karelím López Arredondo, obtiene la buena pro de una licitación cuyo valor referencial fue de 304 947 418.74 soles, ofertando la suma de 232 587 000, cerca de 70 millones de soles menos; luego, obtuvo la buena pro por una diferencia de 27 céntimos con el segundo postor, logrando adjudicarse la obra de construcción del puente vehicular Tarata III sobre el río Huallaga en la provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

Todo ello aunado a las ya conocidas presuntas gestiones indebidas del exsecretario general del despacho presidencial Bruno Pacheco Castillo con relación a las presiones para lograr ascensos irregulares en las Fuerzas Armadas.

Asimismo, se tiene conocimiento que el funcionario anteriormente citado habría ejercido presuntas presiones al superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo.

Igualmente, dentro de lo que está establecido en esta moción, es esclarecer el hallazgo de 20 000 dólares encontrados, y ya conocido por las diferentes informaciones que se tiene, en el baño del despacho de la secretaría general, oficina del señor Bruno Pacheco.

Asimismo, se tiene conocimiento del reporte de la Unidad de Inteligencia financiera, respecto del saldo de 80 000 soles que mantendría el exsecretario general del despacho presidencial en entidades bancarias.

Se ha hecho también público el descubrimiento de un abono de 20 000 soles hecho en favor de Bruno Castillo por Eric Huaymana Carbajal, chofer de Palacio de Gobierno.

Estos hechos de por sí justifican el pedido de facultades de investigación, en razón que existe la posibilidad de que en el transcurso de las investigaciones se tenga que pedir el levantamiento del secreto bancario, la reserva tributaria y el levantamiento del secreto de las comunicaciones.

En virtud de todo lo anterior, señora Presidenta, y de lo que se ha conocido a través de la moción, resulta de vital importancia que la ciudadanía conozca con exactitud, por transparencia, y por honrar la moral pública, cuál ha sido el nivel de participación, de implicancia, de responsabilidad administrativa, civil constitucional y penal de los funcionarios públicos involucrados en los hechos citados durante la presente exposición y consignados en la Moción de Orden del Día 1261.

En consecuencia, señora Presidenta, pido respetuosamente a la Representación Nacional que otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de la cual formo parte como vicepresidente, para indagar, averiguar exhaustivamente y determinar las responsabilidades constitucionales, penales y administrativas, de ser el caso, respecto de todos los hechos a que se contrae la moción de orden del día que ha sido leída; investigación que procederá en el plazo de 90 días hábiles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Para oponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra a algún congresista que desee intervenir.

No habiendo intervenciones, se va a consultar la admisión... Tiene la palabra el congresista Gonza, por un minuto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señora Presidenta, ¿hasta cuándo no vamos a dejar trabajar al Presidente de la República?

Desde que empezó su mandato, todos los días, semana tras semana, una moción para investigar una y otra cosa.

¿Por qué no nos preguntamos qué podemos hacer nosotros para coadyuvar a sacar el país delante de esta crisis económica, en esta crisis social, en esta pandemia?

Aquí tenemos un juez, que es el pueblo, que nos juzgará en estas circunstancias, donde no debe haber ideología, donde no debe haber color político, porque el país es uno solo y todos estamos aquí para trabajar por el Perú.

Buscamos pretextos porque nos negamos a aceptar que un hombre del pueblo ganó las elecciones...

Treinta segundos más, por favor.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Les invoco a la unidad.

El hambre no tiene rostro político, el hambre no tiene ideología.

El pueblo que nos ha elegido para gobernar y para solucionar sus problemas está esperando un gesto de nosotros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— ¿Alguna otra intervención?

No existiendo intervención de ningún otro grupo parlamentario...

Es un minuto por grupo parlamentario, y lo ha utilizado el señor Gonza.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

Para lo cual se requiere el voto a favor de 35% de los miembros del Congreso. Es decir, 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han registrado su asistencia 115 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 76 votos a favor, 36 en contra y dos abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 1412.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 76 congresistas, 36 en contra y dos abstenciones.

Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 1412.

Empezamos el debate de la moción.

Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 29 de setiembre del 2021, el tiempo para el debate de las mociones de Orden del Día será máximo de una hora, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Señor relator, dé lectura al tiempo del debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate. Una hora.

Perú Libre, 18 minutos.

Fuerza Popular, 11 minutos.

Acción Popular, siete minutos.

Alianza para el Progreso, siete minutos.

Avanza País, cinco minutos.

Renovación Popular, cuatro minutos.

Somos Perú, tres minutos.

Juntos por el Perú, dos minutos.

Podemos Perú, dos minutos.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (PL).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a todos mis colegas, y también sentirme realmente indignada de esta moción que también acaban de presentar.

Yo creo que el país necesita gobernabilidad, lo hemos dicho cuantas veces. Dejemos que el gobierno de Pedro Castillo gobierne, porque el país ya no necesita el retroceso, la crisis que nos afecta día a día.

Asimismo, otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría sobre el referido tema es de carácter netamente político, donde se quiere destruir la

honra, la dignidad del Presidente de la República. Bueno, y responsabilizo a los congresistas proponentes de esta moción estar detrás de una campaña de desprestigio y desestabilización del país.

Ya la Fiscalía de la Nación está haciendo su trabajo de acuerdo a sus competencias y esperemos que sea una investigación diligente e imparcial, como lo espera la opinión pública.

Señora Presidenta, la Constitución ya recoge en qué caso corresponde acusar al Presidente. Invito a leer a los congresistas la Constitución, el artículo 117, por lo tanto, el Presidente de la República está exceptuado de concurrir a una comisión investigadora.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, las investigaciones del parlamento solo son referenciales, más no inculinatorias, ya que no tiene facultad de juzgamiento penal, será el Ministerio Público.

Colegas, estamos realmente desperdiciando un tiempo, que tenemos en agenda tantos proyectos de ley que el pueblo espera. Yo creo que tenemos que avanzar adelante y reflexionemos frente a esta moción y tengamos que llevar adelante todos unidos al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve, y también decirle que la patria, nuestros pueblos están esperando un gesto político de nosotros, de no estar discutiendo estos temas, y como alguien dijo, señora Presidenta, al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Wong Pujada, para que nos informe sobre el texto que se va a votar.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidente.

El pedir facultades de comisión investigadora es con el fin de esclarecer todo lo que puede haber habido en estas reuniones que

se han hecho fuera del Palacio de Gobierno, es con el fin también de la opinión pública esté completamente informada a través de los medios de difusión.

Esta investigación la vamos a hacer en la forma más transparente, como han sido todas las veces que me ha tocado participar en comisiones investigadoras. En el caso de Odebrecht, que nosotros comenzamos, a pesar de haber tenido una gran presión para que no se realizara y como consecuencia de eso salió, se esclarecieron muchos hechos.

Por ejemplo, dentro de lo que vamos a investigar, hay algo que podríamos considerar que podría ser positivo ¿no?, como el caso de la construcción de este puente de Tarata, que el precio referencial era trescientos cuatro millones y teníamos que ver las razones por las cuales..., y que esté inmiscuido algunas de estas representantes de esta empresa, que al final se otorgó en doscientos treinta y dos millones. Es decir, un ahorro de setenta millones.

Entonces, tendríamos que esclarecer. Las investigaciones a veces nos llevan a que, en realidad, pongamos muchas situaciones que no pueden ser negativas para el país.

Entonces, yo les pido la confianza, que en esta comisión investigadora no vamos a atentar contra el honor de ninguna persona, sino esclarecer hechos que podrían dar una claridad y dentro de nuestra función fiscalizadora y como una de las obligaciones que tiene el Congreso.

Por ello, señora Presidenta, estas investigaciones las haremos en la forma más transparente, real, pegado a la verdad. Nosotros no vamos a tratar de mancillar el honor de ninguna persona; y, en el caso, si llegara a ser el señor Presidente, esta comisión va hacia Palacio a tomar sus declaraciones.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puestos en conocimiento por los medios de comunicación, sobre presupuestos hechos ilícitos de

vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo de Presidente de la República, del señor José Pedro Castillo Terrones y del ex secretario general del Despacho Presidencial, señor Bruno Pacheco Castillo; así como de los posibles ilícitos en lo que podrían haber incurrido. En ese contexto ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios entre otros relacionado a las denuncias periodísticas materia de la presente moción, investigación que procederá en el plazo de 90 días hábiles.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar. Para la aprobación de la moción, se requieren 46 votos.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Tiene la palabra el congresista Salhuana, que lo ha solicitado.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, muchísimas gracias; muy breve.

El 7 de diciembre la bancada de Alianza para el Progreso, presentó la Moción de Orden 1330 en el mismo sentido de la moción planteada por la Comisión de Fiscalización y sustentada por el congresista Wong; por tanto, solicito, Presidenta, conforme al procedimiento, se acumule nuestra moción a la sustentada previamente y continúe con la votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Congresista Wong, ¿está de acuerdo con lo solicitado?

El señor WONG PUJADA (PP).— (¿?)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Con la aceptación del congresista Wong, procedemos a acumular la moción.

Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención, la Moción de Orden del Día 1412, a la que se ha acumulado la Moción 1330.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 77 congresistas, 36 en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 1412, a la que se ha acumulado la Moción 1330.

Corrección; precisamos que han votado a favor, 79 congresistas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Energía. Proyectos de ley 688, 705 y 733. Se propone prorrogar la vigencia del proceso de formalización minera integral. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de diciembre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Energía.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra el congresista Alva Rojas, presidente de la Comisión de Energía, hasta por 10 minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes; señores congresistas.

La Comisión de Energía y Minas, en su Primera Sesión Extraordinaria Virtual, celebrada el 26 de noviembre del 2021, aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en los proyectos de ley siguientes: 688, presentado por el congresista Eduardo Salhuana Cavides, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso; 705, presentado por el congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, del grupo parlamentario Perú Libre; 733, presentado por el congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, del Grupo Parlamentario Perú Libre.

El dictamen recomienda la aprobación de un texto sustitutorio que propone prorrogar la vigencia del proceso de formalización minera integral por tres años. Durante este tiempo, se le encargará al Poder Ejecutivo, trabajar en un proyecto de ley para mejorar las condiciones de la pequeña minería y minería artesanal; y se trabajará en la primera política minera para este extracto.

Para este dictamen, se ha tenido en cuenta la opinión remitida por el Ministerio de Energía y Minas, que considera que resulta necesario prorrogar la vigencia del proceso de formalización minera que permita la debida implementación de la norma, dado que tendría que haber un trabajo previo de sensibilización y difusión, mediante una serie de reformas orientadas al diseño de la nueva ley de pequeña minería y minería artesanal, que brinde soluciones definitivas a los problemas en la minería de pequeña escala, y no seguir estableciendo medidas temporales para su formalización.

El fundamento para aprobar la vigencia del proceso de formalización minera integral es coadyuvar a la formalización de los pequeños mineros y mineros artesanales con inscripción vigente en el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), que viene cumpliendo sus compromisos y obligaciones, en el marco del referido proceso.

Para este efecto, se modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal, estableciendo que el plazo de vigencia del proceso de formalización minera integral se amplíe hasta el 31 de diciembre de 2024.

Señora Presidenta, señores congresistas, la importancia de este proyecto, como lo ha informado el Ministerio de Energía y Minas, radica que, de no ampliarse el plazo del referido proceso, se perjudicaría todo el avance que en materia de formalización se ha conseguido hasta el momento, indicando que cerca de 27 138 mineros en vías de formalización, que han venido cumpliendo los requisitos para formalizarse, quedarían en la ilegalidad.

Además, debemos tener en cuenta que la minería a pequeña escala se desarrolla en las 25 regiones del país, incluida Lima Metropolitana, cuyo número de titulares de actividades mineras formales del extracto de la pequeña minería y minería artesanal asciende aproximadamente a 2000.

La actividad minera y minería artesanal en el Perú en los últimos años ha contribuido en el PBI nacional, el aporte de la pequeña minería y minería artesanal en el Perú es de suma importancia para las economías locales, y regionales, por su bajo costo de producción, y generadora de puestos de trabajo directo e indirecto, principalmente para los sectores afectados por la pobreza, permitiendo el desarrollo sostenible local.

La contribución de la minería a pequeña escala forma parte del empleo del 1.2% de la PEA nacional, así como la contribución a la economía nacional dentro del 9% del PBI nacional. Debido a ello, la minería a pequeña escala se suma a la reactivación de la economía nacional.

El presente dictamen se orienta en ampliar el plazo del proceso de formalización de quienes ya están inscritos en el proceso. Y no es una apertura para nuevas inscripciones, ya que no queremos entorpecer las investigaciones del Ministerio Público.

El Estado está acostumbrado a dar ampliaciones de plazo para las declaratorias de emergencia con el aparente objetivo de combatir la minería ilegal, pero sin ningún resultado en concreto. Sin embargo, es un contrasentido que ciertos sectores se opongan a ampliar el plazo de mineros que desean insertarse a la formalidad y trabajar de acuerdo a ley.

El proceso de formalización minera integral busca que los pequeños mineros y mineros artesanales consigan las autorizaciones legales necesarias para desarrollar su actividad minera, sin afectar a la sociedad y al medio ambiente.

Algunos sectores consideran que esta norma atenta contra el medio ambiente, cuando es todo lo contrario. Este proceso obliga a los mineros a presentar sus estudios ambientales para poder alcanzar la formalización.

Somos conscientes que la minería artesanal y la pequeña minería deben desarrollarse con sostenibilidad y responsabilidad. Por eso, creemos que es necesario que el Congreso, de la mano con el Poder Ejecutivo, trabajen en las reformas que sean necesarias.

De no ampliarse el plazo del proceso de formalización, miles de mineros inscritos en el proceso de formalización pasarían a la ilegalidad. Además, esto podría causar un potencial conflicto social, debido a la cantidad de personas dedicadas a dicha actividad.

No ampliar el plazo del proceso de formalización minera no garantiza que se siga afectando el medio ambiente, es todo lo contrario, sin el proceso de formalización no habrá manera de controlar los impactos que pudiera generar la minería informal.

Señora Presidenta, la Comisión de Energía y Minas, al aprobar este dictamen para prorrogar la vigencia del proceso de formalización, ha considerado que resulta necesario modificar el enfoque del proceso de formalización minera integral, que permita la debida implementación de la norma con un trabajo previo de sensibilización y difusión.

Por tanto, solicito al Pleno del Congreso la aprobación del dictamen de la Comisión de Energía y Minas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En este momento, le damos la palabra al congresista Jorge Marticorena, del Grupo Parlamentario Perú Libre, hasta por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora Presidenta.

Obviamente, con su permiso, saludo el acuerdo que ha tenido la Comisión por unanimidad, y creo que es necesario formalizarlo. La formalización que tiene que hacerse ahora, tiene que hacerse y manejarse de manera seria.

Creo que la formalización que se inició hace más de 10 años no ha dado frutos. Ni siquiera tenemos las cifras que, de repente, pudiera llenar de esperanza que se trabajó durante más de 10 años en la formalización que no llega ni siquiera al 2% del número registrado en esa oportunidad, porque eso ha variado ahora.

Obviamente, hay que hacer un control. Significa que el Estado, a través de los representantes que ha tenido, no ha asumido su responsabilidad como debió haber hecho, porque debió haberse avanzado en la formalización de la minería informal y de la minería artesanal, sin embargo, no se ha logrado por la cifra que conocemos.

Quiero agregar algo más para darle un poco más de peso.

La cifra que se ha señalado, el número de los que son parte de este sector, ha cambiado. Y habría que, de alguna manera, establecer una especie de censo que facilite el número exacto de quienes están realizando esta actividad en todo el país, porque esto no es de una región, es de todo el país.

Habría que ver la forma, y eso le sugeriría a quienes también han propuesto esto, elaborar un censo real y actual de todos los que desarrollan esta actividad en el país, a efecto de que esa formalización que se va a iniciar sea real y pueda ser monitoreado, porque son tres años que se han planteado, y yo había planteado cuatro años con un año para hacer el censo y eso realmente eso funcione.

También quiero señalar que si algo no funcionó hay que corregirlo. Significa que los funcionarios que han tenido la responsabilidad de conducir esto en nombre del Estado, no han respondido a las exigencias.

Pido y agrego eso ahí, que los funcionarios que han manejado durante este tiempo, si son los mismos..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales, para que culmine.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Ya, 30 segundos.

Reforzaría el pedido de que se renueve los funcionarios, que asuman la responsabilidad y el compromiso para de alguna manera resolver un problema, y no podemos estar cada cierto tiempo ampliando y renovando plazos, obviamente, eso no está ayudando a la formalización de las actividades en el país.

Muy claro hemos dicho: el Perú es un país informal. Es el momento, a través de esta norma que el Congreso está estableciendo, de que empecemos a trabajar de manera seria y que esos compatriotas sean parte de la actividad productiva del país y contribuyan con rentas al país.

Saludo y agradezco..

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el señor Víctor Cutipa por dos minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias.

Señora Presidenta, primeramente agradecer al presidente de la Comisión por su arduo trabajo y por llegar a esta conclusión.

Lo que buscan los compañeros de la pequeña minería y minería artesanal, es continuar con ese proceso de formalización que en la actualidad vienen siguiendo.

Lamentablemente, por el tema que nos viene aquejando ya casi dos años, la pandemia, con este virus de la Covid-19, prácticamente no ha permitido que se concluya con el procedimiento que ellos tomaron la decisión para ser formales y contar con un debido registro.

En ese sentido, queremos invocar a la Representación Nacional para que se respalde este dictamen, porque es de justicia para los compañeros mineros, pequeños mineros y mineros artesanales.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Seguramente en este momento nos están escuchando todos nuestros hermanos minero artesanales, quienes son responsables de guiar en la parte económica a sus familias y por supuesto, en una situación tan complejo que nos ha cogido al mundo entero este Covid-19, muchos de nuestros hermanos no han podido cumplir esa tarea de formalizarse, para que puedan aportar al desarrollo nacional.

Aquí cada una de las bancadas, también representamos a esos hermanos que muchas veces, casi nunca se les escucha, hoy hacen el pedido y felicitamos a la Comisión de Energía y Minas, por haber aprobado el predictamen para que se amplié su formalización y que tengamos mineros artesanales formalizados, que cuiden el medio ambiente y cumplan la responsabilidad social y que no solo la gran minería, tenga las grandes oportunidades sino aquellos peruanos que también, de alguna manera, tienen acceso a ser parte de la minería, tengan esta oportunidad.

Señora Presidenta, a través suyo a todos nuestros hermanos congresistas, a que el día de hoy podamos reivindicar a ellos para que cumplan su formalización de vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, por dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP)..- Gracias, Presidenta.

En la mañana que salimos a saludar a los pequeños mineros que se encontraban en la avenida Abancay, una periodista me preguntó, ¿por qué una ampliación más si ya tienen 10 años formalizándose? Y yo le explicaba, como le explico a los colegas parlamentarios, que en estos 10 años, nunca hubo formalización, Presidenta. Lo que hubo fue persecución, lo que ha habido y hasta ahora no se termina de corregir, es una legislación perversa que discriminó, marginó, criminalizó al peruano humilde, al peruano de a pie, al peruano que en los lugares más remotos y en los socavones más inhóspitos, con mucho esfuerzo extrae la riqueza del subsuelo.

Pero, ese peruano jamás tuvo ni siquiera la oportunidad de dialogar con el Estado, cuando el Estado se acercaba o cuando el Ministerio del Ambiente, que es el que dirige estas políticas represivas iban donde ellos, solamente iban para interdictar, para perseguir, para dinamitar o sino para que caigan en las garras de la corrupción, para comprar explosivos, para trasladar combustibles, para trasladar sus insumos. Esa es la realidad que se vivió, principalmente en el gobierno nefasto del señor Ollanta Humala.

Del año 2012 al 2016, durante su famoso proceso de formalización que impulsó, el para nosotros tristemente célebre exministro del Ambiente Javier Pulgar Vidal, no se formalizó un solo minero a nivel nacional y se dilapidaron cuatrocientos cincuenta y tres millones de soles, y en ese mismo periodo se invirtieron en formalizar diez millones a nivel nacional. En los últimos años el Minan viene dilapidando un promedio de sesenta...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Continúe congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).—... adicional como autor, de uno de los autores del proyecto, Presidenta. Gracias.

En los últimos años, en mi departamento Madre de Dios sobre el cual se han dicho tantas cosas y se le ha vendido como un departamento de la minería ilegal, de la trata de personas, de la prostitución etc., ¿cuánto creen ustedes?, ¿cuánto cree la Representación Nacional que se ha invertido en ordenar, en formalizar, en darle capacidades técnicas a los pequeños mineros, darle nueva tecnología, darle tecnología limpia para reemplazar el uso del mercurio, recuperar las áreas impactadas?

Se ha gastado anualmente medio millón de soles transferidos al gobierno regional de Madre de Dios.

Y cuánto se ha gastado en la famosa Operación Mercurio, que ustedes han visto esas imágenes de equipos dinamitados, de policías, de soldados del ejército bien uniformados, bien pertrechados, helicópteros volando por la selva cual si fuera pues un nuevo Vietnam.

¿Cuánto se ha gastado? Solo en la Operación Mercurio más de doscientos millones de soles. ¿Cuánto se gasta anualmente ahora desde el año 2019 al 2021? Sesenta millones de soles.

Y ¿cuánto le han transferido el año 2021 que está concluyendo a la Dirección Regional de Minería de Madre de Dios? Quinientos mil soles.

Evidentemente que la Representación Nacional se dará cuenta, ¿en dónde puso el Estado el mayor peso, dónde estuvo su objetivo, adónde estuvo su voluntad, dónde estuvo su propósito?

Una filosofía sumamente de persecución y criminalización.

Y por eso se le vende a la opinión pública en Lima, yo a veces escucho a los colegas que repiten, la minería ilegal, la deforestación. Sí, es cierto, pero es producto de una política equivocada, de una política errada, y de un Estado que no entiende ni comprende a los ciudadanos del interior del país.

Pero eso, colegas, tiene que cambiar, y está cambiando ahora, porque tenemos en la Comisión de Energía y Minas, una decisión unánime de todas las bancadas.

Y en la mañana hemos salido también a saludarlo respetuosamente, porque entendemos que hay un drama humano, y además un gran potencial económico que los peruanos en un momento de crisis, de pandemia y necesidad de reactivar la economía, tenemos que utilizar.

¿Quién es el mayor productor de oro del país? Las grandes minas, Antamina, Yanacocha. No, señor, el 53% del oro del Perú que se exporta lo producen los pequeños mineros, peruanos como nosotros, humildes, pero de trabajo, honestos, consecuentes con el desarrollo de sus regiones.

Y ¿cuánto significa económicamente eso? 4800 millones de dólares. Ah no, pero no pagan impuestos. Por supuesto, no se pagan impuestos en algunos casos, porque el pequeño minero sí los paga.

Pero tenemos Sunat, tenemos una entidad recaudadora cerca de ellos, tenemos una Sunat amiga que se acerca, explica, conversa y los capta sin ninguna manera.

¿Los pequeños mineros pueden ir a un banco a abrir una cuenta bancaria y bancarizar sus recursos y sus ingresos? No lo pueden hacer, Presidenta, inmediatamente son denunciados por lavado de activos, y son permanentemente sujetos que están bajo sospecha de las autoridades, que muchas veces tienen que estar coimeando en carreteras, en ríos, en los caminos para poder trasladar sus insumos y los recursos que necesitan.

Pero ese tiempo tiene que acabarse, y por eso que el proyecto de ley que hemos presentado conjuntamente con los colegas de Perú Libre, establece no ya la posibilidad de una ampliación, tras ampliación.

Lo que queremos ahora es una solución definitiva, que en el plazo de tres años que ha señalado el dictamen de la Comisión de Energía y Minas, se establece paralelo, que el Ministerio de Energía y Minas tiene que elaborar, tiene que finalizar la formulación de lo que se llama la política nacional de pequeña minería.

Es tal el drama de este estrato minero, que ni siquiera estaba hace unos años en la legislación nacional, y cuando se le ha incorporado, se les exigen los mismos requisitos de la mediana o la gran minería, y evidentemente, pues, que nadie va a cumplir con esos requisitos, y terminan siendo eternamente ilegales, informales, perseguidos. Eso tiene que acabarse.

Entonces, el plazo de tres años se tiene que acabar. Uno, la política nacional que está elaborando en buena hora el Ministerio de Energía y Minas, y a quienes felicito públicamente.

Pero paralelo a eso, tenemos que trabajar, y tiene que proponer el Ministerio, un proyecto de ley de pequeña minería y minería artesanal, que reconozca la realidad objetiva de lo que viene pasando en el interior del país, y también en la capital de la República.

Trabajaremos ese proyecto, y en ese plazo de tres años formularemos las normas legales que permitan ordenar de manera definitiva esta actividad, Presidenta.

Y de esa manera no habrá más ampliaciones y la formalización ya no será una propuesta extraordinaria, sino un mecanismo administrativo, permanente para que el pequeño minero se ordene, pague impuestos, genere obviamente más trabajo y más desarrollo para los peruanos.

Ese es el contenido de la propuesta, y también será la aprobación unánime que estoy seguro dará este Congreso, una reivindicación al peruano de a pie, a ese hombre humilde, muchas veces con solo primaria completa, pero que es capaz no de pedirle ni bono, ni ayuda al Estado, simplemente que lo entienda, que lo ayude, que lo comprenda, y que él también ayudará a que este país salga adelante.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Medina Minaya, por 2 minutos.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, es necesario que esta ley se prorrogue, ya que es necesario que se pueda regularizar la pequeña minería y la minería artesanal. Es necesario buscar ayudarles a formalizar y también a analizar todos los requisitos que se les exige.

A nivel nacional tengo que manifestar que tenemos aproximadamente 88 600 mineros que están en la pequeña minería y la minería artesanal que son nuestros hermanos peruanos, y a la actualidad solamente se han podido regularizar 1600 mineros de la pequeña y artesanía minera, por lo cual es de suma urgencia que podamos dar una mirada hacia ellos y también podamos ver que

necesitamos ayudarles, ya que en las diferentes partes del Perú se encuentran los hermanos mineros pequeños y artesanales.

También debo manifestar que en la región de Puno, en La Rinconada, tenemos aproximadamente 30 000 familias que se benefician en base a este trabajo que realizan ellos y, sin embargo, ahí tenemos 600 operadores, de los cuales solamente el 50% son formales, por lo cual creo que es necesario que le demos esta prórroga a estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flores Ruiz de Fuerza Popular, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP)..- Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Señores congresistas, cuando hablamos de socavón me viene a la memoria la primera vez que fui a un socavón realmente, que no necesariamente era lo que comúnmente nosotros podemos imaginar que hace la minería mediana o grande, no, era un hueco y un hueco no horizontal, sino un hueco vertical, que empezaba en la superficie de la tierra y se iba introduciendo poco a poco hacia la profundidad del subsuelo, y las condiciones en las que trabajan los pequeños mineros, como decía un colega anterior, son poco conocidas por todos nosotros, yo diría desconocidas totalmente, no sabemos exactamente cuáles son sus condiciones de trabajo, de trabajo duro, esforzado, sacrificado, para que día a día nos den a nosotros esa riqueza, que la mayor parte son producto de su esfuerzo para enriquecer a este país.

Si bien es cierto, no siempre tributan, no siempre son formales, pero eso justamente es lo que nosotros estamos tratando de recuperar, estamos tratando de apoyar, para que los pequeños mineros formales, perdón, informales lleguen a la formalidad y puedan incluso facturar su producción y con esa facturación, no olvidemos, también se amplía la base tributaria.

El pedido de la Comisión de Energía y Minas no solamente es inteligente, es adecuada y oportuna, porque justamente eso es lo que necesita el pequeño minero productor artesanal de nuestro país, dejar de ser ilegal, poder trasladar su producto, que con tanto esfuerzo lo hace, y poder también comprar...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Treinta segundos adicionales.

El señor FLORES RUÍZ (FP)..- Muy amable, señora Presidenta.

Solamente para terminar entonces.

...poder trasladar los insumos, porque no nos olvidemos que los insumos de la minería generalmente son explosivos.

Entonces, esas facilidades tenemos que darle para que la pequeña, mediana minería artesanal deje de ser ilegal y pase a la formalización. Pero no solamente la formalización de este tipo, concluyo, sino que el Estado lo acompañe a hacerla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy amable.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jaime Quito, por 2 minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo también saludar a los trabajadores mineros artesanales que se encuentran en la avenida Abancay, de las distintas regiones que han venido hacia la capital, con el claro propósito de luchar por la formalización, ante leyes que los han ido ilegalizando no sé con qué intereses, pero hoy ellos están luchando por formalizarse, por contribuir más de lo que ya vienen haciendo contribuir al país, porque ellos han generado su propio puesto de trabajo ante la ausencia que ha existido a lo largo de tantos años de generación de puesto de trabajo, ante la ausencia de trabajo en nuestro país.

Y, por lo tanto, creo que es adecuado ampliar el tiempo y no solamente ampliar los plazos, sino facilitarle también los distintos mecanismos para que se formalicen, para que puedan vender todo lo que ellos recogen, adquieren de los socavones lo puedan vender de forma legal, puedan obtener todos los insumos que requieren y necesitan de forma legal para que de esa manera también se pueda enfrentar a aquellos que van traficando con ese tipo de productos.

Por lo tanto, es importante resaltar esta petición de los mineros artesanales que los han legalizado con intereses particulares que hoy sean reivindicados y se les dé este plazo que vienen exigiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Zeballos, por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA.— Muchas gracias, señora Presidenta, saludar a la Representación Nacional y también a todos los hermanos mineros que nos están viendo en este momento.

Es importante que este proyecto de ley de la ampliación para una formalización tenga que darse por estos próximos tres años, porque en estos próximos tres años se tiene que hacer un trabajo articulado desde diferentes ministerios conjuntamente con el Congreso de la República, para poder tener una ley efectiva de formalización minera, que vaya abocada, justamente, a la pequeña minería y minería artesanal que año tras año ha sido criminalizada, ha sido perseguida.

Conversando con los hermanos mineros nos decían, por qué nos envían tantos policías, por qué, en vez de eso nos envían ingenieros ambientalistas que nos enseñen a hacer el proceso, y es ahí donde el Estado peruano tiene que incidir para tener una ley adecuada de formalización minera, porque es la única forma de poder proteger el medio ambiente, sino cómo identificamos a la persona que contamina, cómo identificamos a la persona que evade impuestos, necesitamos formalizarlos, necesitamos una minería responsable a partir, justamente, de una ley que vaya a redituar y a darles mejores expectativas.

Es por eso, que hoy le pido a la Representación Nacional como representante titular de la Comisión de Energía y Minas, que demos un voto a favor, porque necesitamos apoyar a un sector que ha sido olvidado y que bien dinamiza la economía local y regional y eso lo hemos visto en todas las regiones donde se desarrolla este sector.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Ruíz por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En mi intervención anterior faltó un agregado que quiero que por favor, la Comisión de Energía y Minas lo tenga en cuenta, me parece que en este caso se justifica porque como estaba diciendo, necesitamos que el Estado acompañe a los productores mineros artesanales a la formalización. No porque hemos ampliado el plazo, simplemente lo vamos a dejar abandonados a su suerte y van a pasar otros diez años más, para que el Reinfo pueda formalizar a todos esos pequeños productores mineros.

Entonces, si es posible, por favor, diría más o menos así: "Que el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas, haga una labor de acompañamiento y simplificación administrativa por parte del Estado para favorecer la formalización minera".

Finalmente, queridos colegas, esta es una ley de impacto nacional porque nosotros somos un país minero, nuestra historia es una historia de minería, ya los incas sacaban oro y en grandes cantidades; entonces lo que estamos haciendo hoy en día es hacer justicia con todos los productores mineros que hoy en día son la base económica que sustenta este país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Bustamanete, por dos minutos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, que un grupo importante de trabajadores de la minería, en este caso los llamados mineros informales no se hayan formalizado a lo largo de estos diez años, es culpa compartida entre el Estado, los gobiernos regionales y los propios mineros, porque aquel que quiera formalizarse pues hace lo necesario para hacerlo, y diez años es un tiempo bastante largo.

Yo, personalmente no estaría de acuerdo con dar más tiempo para que los mineros se formalicen, pero dada las circunstancias, especialmente de precariedad del *pliego en el país, yo pienso que es oportuno darles una oportunidad final a los mineros informales a que se formalicen; pero también junto con el acompañamiento que bien sugiere mi colega el congresista Flores, que debe hacer el Estado me parece que los propios mineros así como las instituciones no gubernamentales que suelen acompañarlos se preocupen de que no impacten el medio ambiente, de que realmente no participen en comercialización ilegal especialmente de oro, y que no utilicen métodos vedados para extraer oro como, por ejemplo, el mercurio, que es un alto contaminante del medio ambiente y un agente tóxico para el ser humano, especialmente para el cerebro de nuestros niños.

Yo pienso que de alguna manera esto debería incorporarse a través del Ministerio de Energía y Minas en la campaña de formalización de minería informal; no solo es cuestión de que tengan RUC y facturen, también que no contaminen, pero es la labor de todos.

Yo estoy a favor, entonces, de que se le otorgue tres años más, pero con esas atingencias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez Talavera; por dos minutos.

—Falla en la conexión de internet del orador.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Bueno, yo felicito esa iniciativa, pero confieso que no basta con ampliar el periodo para que los mineros artesanales puedan formalizarse; ya dejemos de ser un gobierno restrictivo en todo, sino seamos un gobierno orientador, los mineros necesitan mucha proyección para poder lograr la formalización.

A dónde quiero llegar, no solamente es cuestión de que tengan un RUC, de que estén en la SUNAT, sino de (...?) a contribuir legalmente con sus tributos al Estado. Por lo tanto, el Estado también está en la obligación de darles mejor calidad de vida, en los centros mineros artesanales no hay un centro de salud, no hay (...?)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Encienda su micro, por favor, no se le escucha.

Congresista Martínez, ¿nos escucha? (76)

Bueno, parece que tienen problemas de conexión.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alva Rojas, presidente de la Comisión de Energía.

El señor ALVA ROJAS (AP).— En primer lugar, me da mucha alegría que, hace pocas horas hemos estado en un tema donde unos se avergonzaban de ser congresistas de este Congreso; pero yo sí me alegro mucho de estar acá, porque he visto que todas las bancadas hemos estado unidos; unidos, porque estamos reivindicando a un peruano trabajador, un peruano que se crea su trabajo, un peruano que la suda y un peruano que quiere formalizarse, que quiere aportar a su país, impuestos.

En ese sentido, el Ministerio de Energía y Minas, en 180 días — está en la complementaria— va a hacer la ley, porque esa es la propuesta.

El congresista Flores; está ya el Ejecutivo, está comprometido que, en 180 días, seis meses, sale la ley de la pequeña y mediana minería artesanal.

En ese sentido, como le digo, la Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal, que reúne a las

federaciones; Puno, Ayacucho, Madre de Dios Ayacucho, Arequipa, La Libertad, Ica, Huánuco, Áncash, Cajamarca y otras regiones, ha propuesto esto mediante documento, solamente la ampliación del proceso de formalización, ya no va el Reinfo. Y por única vez, se necesita un ordenamiento.

Por tanto, la fórmula legal aprobada en la Comisión de Energía y Minas, responde a un proceso permanente, a través de la elaboración de la ley en 180 días; conjuntamente, el Ejecutivo y la Comisión y el compromiso de la Confederación Nacional.

En ese sentido, señora presidenta, pido que se someta a votación este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se va a proceder a dar lectura a algunas mociones de saludo.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del Congresista Jeri Oré

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un caluroso saludo a todas las juntas vecinales de seguridad ciudadana, con motivo de celebrarse el 15 de diciembre, como todos los años, el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana. Asimismo, trasladar la presente moción de saludo a todos los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de todo el país, con mención especial en la persona de Hilda Rosa Luque Revilla, en calidad de presidenta de la Organización de Aniversario de las Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú, por tan importante efeméride.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Saludamos a los representantes de las rondas vecinales que hoy nos acompañan aquí en el hemiciclo ¡Bienvenidas!

El RELATOR da lectura:

De la congresista Barbarán Reyes

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Surco, provincia y departamento de Lima, al celebrarse el día 16 de diciembre de 2021, su 92 aniversario de creación.

De la Congresista Calle Lobatón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a (77) a población del distrito de Santiago de Surco, departamento de Lima, por conmemorarse el 16 de diciembre de 2021 el 92 aniversario de su creación política como distrito, así como reconocer el esfuerzo de su población para contribuir con el desarrollo de su localidad y de nuestro país.

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República

Acuerda:

Saludar y reconocer al director de bandas sinfónicas escolares, profesor de música, arreglista y compositor Luis Antonio Daniel Mariano Fernández Zúñiga, de la ciudad de Arequipa, por su destacada trayectoria y prestigio profesional, además de su permanente contribución al arte y la cultura musical orientada a la juventud, a través del desarrollo de bandas escolares.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 111 congresistas presentes, procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, cinco en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que prorroga la vigencia del proceso de formalización minera integral.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Han votado a favor 103 congresistas, cinco en contra, una abstención.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que prorroga la vigencia del proceso de formalización minera integral.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se otorga la palabra al presidente de la Comisión.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Agradezco a todos los colegas por el respaldo a este proyecto, ya que estaba en el plazo límite.

Por ser de urgencia y necesidad, pido a su Presidencia se exonere de segunda votación a la presente propuesta legislativa.

Les agradezco mucho, porque es el pueblo que en este sentido lo requiere.

El pueblo quiere reactivación, el pueblo quiere trabajo. Ayudemos. Juntos vamos a lograr que esta patria siga creciendo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, la exoneración de la segunda votación del presente proyecto requiere el voto a favor de no menos tres quintos del número legal de congresistas.

Procedemos al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 104 votos a favor, tres en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que prorroga la vigencia del proceso de formalización minera integral.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Se han registrado 104 votos a favor, tres en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Siguiente tema

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 583. Se propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de diciembre de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Constitución, la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Al respecto, con fecha de hoy, 16 de diciembre, se ha presentado un dictamen en minoría suscrito por los congresistas Bellido Ugarte, Balcázar Zelada, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama y Quito Sarmiento.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, hasta por diez minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a dar inicio a la presentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583-2021, ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, a fin de contribuir al cierre de brechas sociales.

Le pediría autorización, señora Presidenta, para poder pasar un PPT.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Autorizado.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, presento ante la Representación Parlamentaria el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583-2021, por el cual el Poder Ejecutivo solicita al Congreso, se le delegue facultades por el lapso de 120 días, para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y reactivación económica, que ha sido aprobado por amplia mayoría por los miembros de la Comisión de Constitución y

Reglamento, en su octava Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de diciembre del presente año.

Como todos ustedes saben señores congresistas, el Parlamento es el órgano designado y legitimado para expedir las leyes, no obstante la evolución experimentada en la teoría constitucional contemporánea, acepta que el Parlamento pueda delegar en el Ejecutivo, la atribución de dar leyes, habida cuenta de la exigencia de especificidad, urgencia y naturaleza temática de forma excepcional, temporal y en estricta sujeción a los requisitos establecidos en la Constitución Política.

Dado que el Poder Legislativo reside en el Parlamento, este cuenta con amplia discrecionalidad para decidir si delega o no en el Ejecutivo, las facultades legislativas.

Evidentemente esa discrecionalidad se sustenta en aspectos de pertinencia, pero sobre todo de confianza.

Confianza en que el Poder Ejecutivo legislará de manera más eficiente que el Congreso.

Antes de pasar a la sustentación de las materias que hemos considerado puedan ser delegadas, así como de las que creemos que deben ser vistas necesariamente por el Congreso, quisiera que tengan presente, que la ciudadanía nos ha elegido para legislar y para representarla, defendiendo sus intereses, y no para delegar de manera superficial, de manera ligera, solo porque en algún momento lo solicita el Ejecutivo, considerando o argumentando que se tratarían de temas urgentes.

Es nuestro trabajo, nuestro deber y nuestra responsabilidad ante la población, que las normas que se emitan, realmente sirvan para mejorar la calidad de vida de los peruanos.

Por tanto, señores congresistas, no debemos declinar de nuestras funciones legislativas, salvo extrema circunstancias.

Entremos a los puntos específicos de la delegación de facultades solicitada.

Las materias que el Poder Ejecutivo ha señalado en su proyecto de ley, pueden ser claramente divididas en tres rubros: Tributarias y fiscales, financieras y de reactivación económica.

En materia tributaria y fiscal, el proyecto señala que existe una baja presión tributaria en el Perú y altos índices de evasión y elusión tributaria, que no permiten al Estado, poder contar con los ingresos públicos necesarios para cubrir los gastos en educación, salud, infraestructura, y demás que se requieren para reducir las brechas sociales existentes.

Para corregir este problema, el proyecto de ley plantea diversas medidas, que van desde el aumento de tasas de tributos para las personas naturales y jurídicas, el aumento de tasas a las empresas mineras, reestructuración del régimen tributario de las empresas, mejora en la gestión de la Sunat en el ámbito de fiscalización y modernización y adecuación a las nuevas tecnologías, entre otros.

Considera que con esas medidas logrará una mayor justicia en la distribución de las cargas tributarias, pues quienes más ganan, más pagaran; además cree que logrará una mejora en la recaudación tributaria, debido al aumento de tasas en el pago de tributos, y una eficiente gestión de cobranza de las deudas tributarias por parte de la Sunat, que le permitiría poder realizar mayor gasto público para atender las necesidades sociales.

Al respecto, es importante señalar que esta comisión ha considerado que no es pertinente autorizar la delegación de facultades en todas aquellas medidas tributarias planteadas por el gobierno que impliquen creación o aumento de tributos.

Así como la materialización de cobros de IGV por servicios en plataformas digitales, o reestructuración de regímenes tributarios. Además en lo que respecta a materias financieras.

En la comisión hemos acordado, que no debemos otorgar facultades en lo relacionado a ampliación de servicios bancarios del Banco de la Nación.

Finalmente, con relación a las materias relativas a reactivación económica, creemos que todo lo referido al sistema de abastecimiento y a la creación de una nueva ley de contrataciones, debe ser canalizado a través de proyectos de ley que sean vistos, analizados, debatidos, y votados públicamente en el Congreso de la República.

Respecto al pedido relacionado a la flexibilidad del uso de parte del Fondo de FONCOR, para prestación de servicios de los gobiernos regionales, hemos llegado a concluir que es un tema que no debe ser delegado, porque ha surgido la sustracción de la materia, ya que este punto fue materia de aprobación en la Ley de Presupuesto de la República.

En consecuencia, repito, desde la Comisión de Constitución y Reglamento creemos que todos estos temas deben ser canalizados por la vía legislativa ordinaria, es decir, a través de proyectos de ley y que deban ser ampliamente debatidos y discutidos en el seno del Congreso.

Entonces, en qué materias sí hemos considerado viable, luego del análisis profundo y exhaustivo que se ha hecho en la comisión de Constitución, qué materias son susceptibles de ser delegadas. En

materia tributaria hemos propuesto la delegación respecto a lucha contra la evasión y elusión tributaria, ejemplo, fiscalizar la emisión de facturas de empresas sin capacidad operativa; prórroga de exoneraciones tributarias, ejemplo, productos de la canasta básica; ampliación de beneficios tributarios del sector agrario, acuícola, forestal y fauna silvestre; mayor transparencia en otorgamiento de beneficios y exoneraciones tributarias; modernización de la gestión de la Sunat para optimizar la recaudación tributaria y lucha contra la evasión y elusión tributaria creando perfiles de contribuyentes, por ejemplo, mejorar los procedimientos para disminuir la litigiosidad de los procesos administrativos tributarios; uniformizar criterios para cobros por acceso a estabilidad en convenios de estabilidad jurídica; mejorar la recaudación tributaria a nivel de gobiernos locales; mejorar el desempeño de la Sunat para facilitar el comercio exterior de las poblaciones asiladas en la frontera de nuestro país y se optimice la represión de los delitos aduaneros.

Estos aspectos que he mencionado son referidos a materia tributaria que la Comisión de Constitución está declarando viable que deban ser delegadas.

En materia financiera, consideramos viable delegar facultades para fortalecer los procesos de gestión e innovación tecnológica del Banco de la Nación; reducir el capital mínimo de las empresas transportadores de caudales en favor de una mayor competencia; permitir la adecuación del sistema financiero al estándar Basilea III; aumentar topes máximos de multas que impone la Superintendencia de Banca y Seguros; simplificar el proceso de licenciamiento de entidades crediticias que no captan dinero del público y fomentar su modernización.

En materia de reactivación económica, la Comisión de Constitución considera delegables simplificar procedimientos administrativos de las entidades del Estado en materia de inversión privada, público-privadas e inversión pública para el año 2022; alinear temas de desarrollo urbano al Sistema Nacional de Programación Anual y Gestión de Inversiones; fortalecer el sistema de administración financiera del sector público a través de la mejora del Sistema Nacional de Contabilidad.

Señores congresistas, desde la Comisión de Constitución y Reglamento hemos advertido que las medidas que plantea el Ejecutivo no serán como lo dice el señor ministro de Economía y Finanzas, que quien más gane más pague, sino muy por el contrario, las medidas que plantea podrían terminar generando efectos adversos que afectarían negativamente a una mayor cantidad de peruanos, ya que, por ejemplo, sólo en un caso, se propone subir el impuesto a los alquileres, ¿quién terminaría pagando finalmente esos impuestos? Obviamente, que no es el dueño de la propiedad, sino los inquilinos.

Entonces, señora Presidenta, señores congresistas, es nuestro deber y responsabilidad analizar bien los efectos que estas medidas podrían ocasionar no solo en los que más ganan, sino sobre todo en los que más necesitan y podrían terminar siendo más perjudicados de lo que actualmente están.

En ese sentido, creemos que por tratarse de medidas que van a impactar directamente o indirectamente en todos los peruanos y que pueden generar efectos adversos como el caso de los alquileres y otros, estas deben ser analizadas, debatidas y aprobadas en el Congreso de la República -repito- las facultades que solicita el ministerio de Economía y Finanzas, el Ejecutivo no es que no se quieran ver en el Congreso de la República, lo que se está proponiendo es no delegar a efectos de que presenten y traigan sus proyectos de ley y como bien se lo hemos dicho al ministro de Economía, con absoluto gusto y con la celeridad y transparencia del caso, serán vistos de manera inmediata en la comisiones que correspondan y luego debatidos ampliamente en el Seno del Congreso de la República.

No existe para nosotros y creo que en general para todo el país, ningún otro órgano más representativo de todos rincones del Perú que los 130 congresistas que conforman el Poder Legislativo, y que seremos quienes debatiremos los proyectos de ley que estamos esperando presente el Poder Ejecutivo, respecto de aquellas facultades que no son delegadas.

Muchas gracias, señora Presidenta, he culminado mi presentación.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bellido Ugarte, para sustentar el dictamen en minoría hasta por diez minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidenta y por su intermedio a la Presidenta de la comisión también saludar.

Señora Presidenta, los congresistas que suscribimos integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento, presentamos el dictamen en minoría respecto del Proyecto de Ley 583/2021-PE, que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica.

Después del análisis y debate correspondiente en la Comisión de Constitución y Reglamento, tenemos discrepancias en el texto aprobado en el dictamen en mayoría, por lo que proponemos al Pleno la aprobación del texto sustitutorio del presente dictamen en minoría.

Propuesta de dictamen en minoría. El presente dictamen tiene principalmente las siguientes diferencias respecto del dictamen en mayoría:

Propuesta número 1. Otorgar se faculte al Poder Ejecutivo, incorpore el principio de progresividad en el régimen del Impuesto a la Renta, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.- Materia de delegación de facultades legislativas en el marco de la delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1, el Poder Ejecutivo está facultado para legislar en el plazo previsto en el artículo 2, sobre las siguientes materias:

1. En materia tributaria y fiscal:

a) Las medidas tributarias que se aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

Modificar el aspecto cuantitativo, la determinación e incrementar las tasas del Impuesto a la Renta de las rentas segunda categoría hasta 10% e incrementar las tasas del Impuesto a la Renta, aplicables a las personas naturales sucesiones indivisas y personas jurídicas no domiciliadas en el país por sus rentas de fuente peruana, previstas en el artículo 54 y 56 de la Ley del Impuesto a la Renta respectivamente.

Modificar el aspecto cuantitativo, la determinación del Impuesto a la Renta de los contribuyentes domiciliados en lo referente a las rentas de primera categoría, rentas del trabajo, y rentas de fuente extranjera, lo que comprende establecer una renta neta global que considere dichas rentas; aplicar tasas progresivas, reducir el límite de 24 Unidades Impositivas Tributarias de la deducción del 20% aplicable a las rentas de cuarta categoría a un mínimo de once UIT; y considerar la deducción de siete Unidades Impositivas Tributarias, tanto para rentas de primera categoría como para las rentas de trabajo e incluir una tasa marginal más alta en la escala progresiva acumulativa.

En el caso de rentas de primera categoría, se incluyen reglas de habitualidad y/o de rentas fictas y/o presuntas estableciendo que no procede la compensación de pérdidas.

Segunda propuesta. Otorgar al Poder Ejecutivo la facultad de perfeccionar el régimen minero quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. Materia de delegación de facultades legislativas. En el marco de la delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1, el Poder Ejecutivo, está facultado para legislar por el plazo previsto en el artículo 2 sobre las siguientes materias:

1. En materia tributaria y fiscal.

a) Las medidas tributarias que aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

Perfeccionar el régimen fiscal minero modificando la Ley 28258, Ley de la Regalía Minera, la Ley 29789, Ley que crea el Impuesto Especial a la Minería, y la Ley 29790, ley que establece en el marco legal del gravamen especial a la minería y normativa complementaria, estableciendo montos mínimos en su determinación, modificando los tramos de margen operativo, aumentando las tasas marginales, modificando los conceptos aplicados en la determinación de la utilidad operativa, a fin de reflejar de manera más adecuada los beneficios derivados de la actividad minera; asimismo, modificar las reglas referidas a los costos, gastos, depreciación y amortización en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado mediante el Decreto Supremo 014-92-PM, normas reglamentarias y complementarias, adecuando la normativa del Impuesto a la Renta que contradiga a la referida reglas.

Propuesta 3. Otorgar al Poder Ejecutivo, la facultad de simplificar y ordenar el régimen para la pequeña y micro empresa, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. Materia de delegación de facultades legislativas. En el marco de la delegación de facultades a la que se refiere el artículo 1, y el Poder Ejecutivo está facultado para legislar en el plazo previsto en el artículo 2 sobre las siguientes materias:

Crear un régimen simplificado del Impuesto a la Renta para empresas de menor tamaño, que incentive la declaración de costos y gastos por medio de sus deducciones mediante el empleo de libros y registros contables electrónicos, así como comprobantes de pago electrónicos lo que incluye modificar la Ley del nuevo Régimen Único Simplificado, suprimir el régimen especial de Impuesto a la Renta y el régimen de Mype tributario.

En conclusión, por las consideraciones expuestas de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, los congresistas firmantes integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento, (84) recomendamos la aprobación del proyecto de Ley 583/2021-PE, con el siguiente texto sustitutorio del presente dictamen en minoría.

Señora Presidenta, por lo expuesto, solicito que el señor relator dé lectura al que hemos propuesto, que tiene en manos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica

Artículo 1. Objeto de la ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, por el plazo de 120 días calendario, en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica en los términos a que hace referencia el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2. Finalidad

La presente ley tiene como finalidad fortalecer la actuación del Poder Ejecutivo en materia de gestión económica y tributaria, para contribuir al cierre de brechas sociales prioritarias para el acceso a los programas y/o servicios públicos que brinda el Estado.

Artículo 3. Materia de la delegación de facultades legislativas

En el marco de la delegación de facultades a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, el Poder Ejecutivo está facultado para legislar sobre las siguientes materias:

1. En materia tributaria y fiscal, a fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, aumentar la recaudación por medio de la ampliación de la base tributaria, modificación de tasas impositivas, mayor simplicidad y mejores procesos de control y recaudación, y de la racionalización de beneficios tributarios; perfeccionar los impuestos al consumo en materia del Impuesto a la Renta; además, perfeccionar su regulación, estructura y administración.
2. Adecuar la normativa a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
3. Modificar el tratamiento de los tributos regulados en la Ley de Tributación Municipal.
4. Perfeccionar el régimen fiscal de la minería, y darle mayor progresividad.

5. Fomentar la inclusión financiera y optimizar las reglas para la suscripción de convenios de estabilidad jurídica.

6. Aplicar al sector acuícola y forestal el régimen del Impuesto a la Renta y los beneficios tributarios, incluyendo plazos de vigencia regulados en el artículo 10 de la Ley 31110; así como dotar de mayor flexibilidad para el uso de los recursos del Fondo de Compensación Regional (Foncor), preservando los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal; facilitar las operaciones de comercio exterior, asegurar el debido pago de las obligaciones tributarias, aduaneras; y optimizar la norma de delitos aduaneros.

En el marco de las materias tributarias y fiscales se faculta a lo siguiente:

a) Las medidas tributarias que se aprobarán en el marco de la delegación de facultades son las siguientes:

a.1 Modificar la Ley del Impuesto a la Renta y demás normas que regulen el Impuesto a la Renta, para:

1, Modificar las reglas sobre la adecuación de gastos y costos para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta, así como especificar en la normativa del Impuesto a la Renta la no deducibilidad de erogaciones vinculadas con conductas tipificadas como delitos, tales como el delito de cohecho en todas sus modalidades.

2. Modificar el aspecto cuantitativo, la determinación y las tasas del Impuesto a la Renta de las rentas de primera y segunda categoría, incluyendo reglas de habitualidad, y la adopción de rentas fictas y/o presuntas, y modificar las tasas del impuesto a las rentas aplicables a las personas naturales, sucesiones indivisas y personas jurídicas no domiciliadas en el país por sus rentas de fuente peruana.

3. Gravar a las personas jurídicas domiciliadas con el Impuesto a la Renta, a los dividendos y regular el tratamiento aplicable que dichos contribuyentes efectúen por las citadas rentas, así como la aplicación de un crédito.

4. Modificar el aspecto cuantitativo, la determinación del impuesto a la renta de los contribuyentes domiciliados en el referente a las rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera, lo que comprende la inclusión de una tasa marginal más alta y la modificación del límite de 24 unidades impositivas tributarias (UIT), de la deducción del 20%.

5. Modificar las rentas netas presuntas de fuente peruana que perciban los contribuyentes no domiciliados, y las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país,

de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior.

6. Perfeccionar el marco legal para establecer la naturaleza de la renta que genera la participación del asociado en los contratos de asociaciones en participación.

7. Perfeccionar las disposiciones sobre los incrementos patrimoniales no justificados.

8. Perfeccionar las normas sobre valor de mercado relativas a la transferencia de valores mobiliarios, así como las de precios de transferencia.

A.2 Perfeccionar el régimen fiscal minero, modificado por la Ley 28258, Ley de Regalías Minerías, la Ley 29789, Ley que crea el impuesto especial a la minería, y la Ley 29790, Ley que establece el marco legal de gravamen especial a la minería, y normativa complementaria, estableciendo montos mínimos en su determinación, modificando los tramos de margen operativo, aumentando las tasas marginales, modificando los conceptos implicados en la determinación de la utilidad operativa, a fin de reflejar de manera más adecuada los beneficios derivados de la actividad minera, así como la revisión de la deducibilidad del monto efectivamente pagado por concepto de regalía minera, impuesto especial a la minería y gravamen especial a la minería, para efectos del impuesto a la renta.

Asimismo, modificar los beneficios que ofrecen los contratos de garantías previstos en la Ley General de Minería.

A.3 Uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad que prevén los convenios de estabilidad jurídica, regulados por los Decretos Legislativos 662 y 757.

A.4 Crear un régimen simplificado del impuesto a la renta para empresas de menor tamaño, que incentive la declaración de costos y gastos por medio de sus deducciones, mediante el empleo de libros y registros contables electrónicos, así como comprobantes de pago electrónicos, lo que incluye modificar la Ley del Nuevo Régimen Único Simplificado, suprimir el régimen especial del impuesto a la renta y el régimen Mype tributario RMT.

A.5 Modificar la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, con la finalidad de:

1. Establecer un mecanismo de recaudación del impuesto general a las ventas por aquellas operaciones realizadas con sujetos no domiciliados en el marco de la economía digital y adaptar la regulación del impuesto en lo que corresponda, lo que incluye modificar las reglas de habitualidad y los criterios de empleo o consumo en el país.

2. Prorrogar la vigencia de la exoneración del impuesto general a las ventas a las operaciones contenidas en los apéndices 1 y 2.

3. Incorporar dentro del ámbito de aplicación del impuesto general a las ventas a las pólizas de seguros de vida.

4. Simplificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes teniendo en cuenta el uso de herramientas tecnológicas.

5. Perfeccionar la regulación del impuesto selectivo al consumo, a fin de incorporar dentro de su ámbito de aplicación a las soluciones líquidas que se usan para vaporizar en sistemas electrónicos de administración de nicotina y similares sin nicotina, así como modificar el aspecto cuantitativo, la determinación y los rangos mínimos y máximos de las tasas y/o montos fijos que se podrán fijar para el sistema al valor específico o al valor según precio de venta al público, para los bienes y servicios sujetos bajo el ámbito de aplicación del impuesto.

A.6 Prorrogar la vigencia de la exoneración del impuesto general a las ventas aplicable a la emisión de dinero electrónico, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29985, así como los beneficios tributarios contemplados en el Decreto Legislativo 783, que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones, condonaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros.

Asimismo, racionalizar los alcances de la inafectación del Impuesto General a la Ventas, a la importación de los envíos de entrega rápida o equivalentes, realizados en condiciones normales a que se refiere la Ley 29774.

A.7

Modificar el Código Tributario a fin de:

1)- Optimizar procedimientos que permitan disminuir la litigiosidad.

2)- Modificar los supuestos para la emisión de órdenes de pago.

3)- Optimizar las facultades de fiscalización de las Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat, en el Código Tributario para adecuarlas a la transformación digital, realizando las adaptaciones que correspondan como consecuencia de dicha adecuación.

4)- Incorporar la responsabilidad de los asesores fiscales que participan o elaboran esquemas de elusión tributaria.

5)- Modificar la norma séptima del título preliminar del Código Tributario, a fin de perfeccionar las reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios y dotarlos de transparencia.

6)- Regular los criterios para determinar la complejidad de las controversias tributarias.

7)- Modificar las infracciones y sanciones, con el fin de adecuarlos a los nuevos regímenes tributarios, promover el cumplimiento tributario, así como adecuarlos a la normativa que se emita al amparo de la presente ley.

A.8

Crear perfiles para cada contribuyente en función del cumplimiento de sus obligaciones ante la Sunat, entre otras obligaciones que se establezcan y adecuar la regulación en el Código Tributarios la Ley 28194, en el Decreto Legislativo 950, en la Ley del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en la Ley General de Aduanas y otras normas tributarias que resulten necesarias para dicho fin. Así como derogar el Decreto Legislativo 912.

A.9

Regular el procedimiento de atribución de la condición de sujetos sin capacidad operativa y adecuar la normativa tributaria en lo que corresponda, a fin de incorporar dicha condición.

A.10

Perfeccionar la Ley de Registro Único de Contribuyentes.

A.11

Modificar la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía.

A.12

Modificar la Ley de Tributación Municipal, a fin de ampliar el ámbito de aplicación de los tributos, su base tributaria, las alícuotas, simplificar su determinación y optimizar los mecanismos para su cobranza, modificar a la Ley General de Aduanas respecto a la admisión temporal para la reexportación en el mismo estado de embarcaciones, que ingresan con fines turísticos y modificar la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones respecto al Impuesto Predial y Arbitrios.

A.13

Aplicar al sector acuícola y forestal, el régimen del Impuesto a la Renta y el beneficio de la depreciación acelerada, incluyendo el plazo de vigencia regulados en el artículo 10, de la Ley 31110, Ley del Régimen Laboral Agrario y de Incentivos para el Sector Agrario y Riego, Agroexportador y Agroindustrial, para lo cual se tendrá en cuenta las particularidades de dichos sectores.

A.14

Otorgar preeminencia en el caso de las devoluciones a cargo de la Sunat, al abono en cuenta corriente o de ahorros sobre los otros medios de devolución, adaptándose las medidas necesarias para ello, incluyendo la apertura de cuentas de oficio en el Banco de la Nación.

A.15

Incorporar la obligación de almacenar, archivar y conservar los libros y registros contables por parte de las personas jurídicas, que sean extinguidas al amparo del Decreto Legislativo 1427 decreto legislativo que regula la extinción de las sociedades por prolongada inactividad.

b) Fortalecer la descentralización fiscal a través de la modificación de la Ley del Fondo de Compensación Regional, Foncor, con la finalidad de flexibilizar el uso de dichos recursos para garantizar las inversiones y una adecuada prestación de servicios públicos en el marco de las competencias de los gobiernos regionales, preservando los principios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

d) Modificar el Decreto Legislativo 1053, Ley General de Aduanas; y la Ley 28008, Ley de los Delitos Aduaneros, para facilitar y otorgar predictibilidad a las operaciones de comercio exterior, perfeccionar los regímenes aduaneros especiales y agilizar los procesos y optimizar la represión de los delitos aduaneros, incluyendo aspectos de obligación tributaria aduanera, devoluciones, tipicidad de delitos aduaneros y sus infracciones y disposición de mercancías.

2.- En materia financiera, a fin de:

2.1 Dictar medidas para el fortalecimiento del Banco de la Nación, presionando su objeto y ampliando sus funciones dentro del rol subsidiario del Estado, por un alto interés público de inclusión financiera, a fin de otorgar financiamientos directos, indirectos a las micro y pequeñas empresas, y beneficiarios de programas sociales del Estado.

Realizar las operaciones bancarias y servicios financieros señalados en el artículo 221, de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la

Superintendencia de Banca y Seguros, a favor de entidades o empresas públicas, trabajadores y pensiones del Estado, proveedores del Estado, que reciben sus ingresos a través del Banco de la Nación en cualquier punto del país.

Y en general, a favor de personas naturales y jurídicas, donde la demanda de cualquiera de estas operaciones bancarias y servicios financieros, sean insatisfecha o no esté cubierto por el Sistema Financiero Privado, pudiendo para dicho efecto, contratar, asociarse, o vincularse, bajo cualquier forma prevista en la legislación peruana, con otras empresas supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Asegurando a su vez la sostenibilidad del banco, mediante una sólida gobernanza corporativa desde su directorio y gerencia y solvencia patrimonial a largo plazo, así como a través de la modernización de sus instrumentos de gestión, de recursos humanos, logísticos y tecnológicos.

Para el desarrollo de las funciones mencionadas, son de aplicación, los procedimientos mediante los cuales, el Fonafe delimita y autoriza actividades empresariales, con carácter subsidiario realizada por el Estado.

2.2 Fomentar una mayor competencia en la prestación del servicio de transporte y custodia de dinero y valores, modificando la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, en los siguientes aspectos:

a) Reducir el capital mínimo requerido, a las empresas de transporte, custodia y administración del numerario ETCAN.

b) Modificar la definición de las empresas de transporte, custodia y administración del numerado ETCAN, reguladas en la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, de manera que las supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privada de Fondo de Pensiones SBS, sean para aquellas ETCAN, que tienen como giro principal, prestar el servicio de transporte, protección y custodia de dinero y valores a las entidades financieras supervisadas por la SBS.

2.3 Adecuar la normativa aplicable a las empresas del sistema financiero relacionada con la composición del patrimonio efectivo al estándar Basilea III, a fin de mejorar la calidad del patrimonio efectivo, y fortalecer la solvencia y estabilidad del sistema financiero peruano, en resguardo de los ahorristas.

2.4 Incrementar el tope máximo de multas que puede imponer la SBS, modificando la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la

Superintendencia de Banca y Seguros, con el objeto de que esta aplicación de sanción sea disuasiva y suficiente para evitar la comisión de conductas infractoras por parte de las entidades supervisadas.

2.5 Fomentar mayor competencia de entidades que están bajo supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones SBS, y optimización de procesos modificando la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros en los siguientes aspectos:

a) El tratamiento de las empresas que no realizan captación de depósitos del público, simplificando el proceso de licenciamiento y supervisión y permitiendo su salida del mercado mediante el retiro de licencia, con lo cual se reducen los costos de resolución de estas.

b) Diferenciación del régimen de supervisión en función al perfil de riesgo e impacto en la estabilidad del sistema financiero y pueda contar con la contratación de terceros.

c) Facilitar la existencia de entidades u oficinas 100% digitales en el sistema financiero.

d) Permitir que las publicaciones se puedan efectuar por medios virtuales o digitales.

3. En materia de reactivación económica

3.1 En el marco de la promoción de la inversión privada a fin de:

a) Establecer medidas especiales para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación de procedimientos a cargo de las entidades del Estado en materia de inversión privada y público-privada que impulsen la reactivación económica y permitan optimizar su ejecución.

b) Modificar el marco legal del mecanismo de obras por impuestos para ampliar sus fuentes de financiamiento y alcances para incluir a las [...] del Estado de emergencia nacional, así como las actividades de operación y mantenimiento a fin de asegurar y promover su utilización en todos los niveles de Gobierno, con especial énfasis en los gobiernos regionales y locales.

c) Mejorar y consolidar las reglas, criterios, alcances, fuentes y mecanismos de financiamiento, funciones, competencias y procesos aplicables a las modalidades de asociaciones público-privadas y proyectos en activos con la finalidad de promover y proteger las inversiones desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Promoción de la inversión privada.

d) Incorporar modelos de gestión integral de proyectos con la finalidad de fortalecer su gobernanza y mejorar la gestión de la inversión público-privada.

3.2 En el marco de la promoción de la inversión pública, establecer disposiciones especiales para facilitar la tramitación, evaluación, aprobación o prórroga de procedimientos vinculados con licencias, permisos, autorizaciones, entre otros, así como alinear las disposiciones en materia de desarrollo urbano a la normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones.

3.3 En el marco del fortalecimiento de la administración financiera del sector público.

1. En materia del Sistema Nacional de Abastecimiento, a fin de:

a) Modificar el Decreto Legislativo 1439 para fortalecer el Sistema Nacional de abastecimientos en aspectos vinculados a su ámbito de aplicación, el alcance de las actividades comprendidas dentro de sus componentes, las funciones de la Dirección General de Abastecimiento, así como las competencias de los demás actores que conforman el referido sistema.

b) Aprobar una nueva Ley de Contrataciones del Estado que regule procedimientos modernos, ágiles, transparentes y con altos estándares de integridad, a fin de permitir al Estado contratar bienes, servicios y obras para atender las necesidades básicas de la ciudadanía de manera oportuna y eficaz, proporcionando soluciones innovadoras, así como establecer las competencias de los actores involucrados en la contratación pública.

2. En materia del Sistema Nacional de contabilidad, a fin de modernizarlo, modificando el Decreto Legislativo 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en las entidades del sector público a través de la implementación de estándares internacionales contables y financieros que contribuyan al manejo transparente y oportuno de la información sobre las finanzas públicas, así como precisar el alcance de las disposiciones aplicables a la contabilidad del sector privado.

Las normas al ser emitidas en el marco de lo dispuesto en la presente ley aseguran el cumplimiento de lo previsto en el inciso 4) del artículo 101 y en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y demás concordante del texto constitucional y la jurisprudencia que al respecto ha emitido el Tribunal Constitucional.

Artículo 4.- Vigencia de la ley.

La presente ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Única Disposición Complementaria Final

1. El Ministerio de Economía y Finanzas informa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República del Congreso de la República, sobre las transferencias de partidas realizadas con cargo a la incorporación de los recursos provenientes de la mayor recaudación tributaria a más tardar 45 días calendarios después del cierre del Año Fiscal 2022.

2. Los ministerios competentes en el cierre de brechas sociales prioritarias, informan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, durante los tres primeros meses del año 2023, un análisis y avances en el cierre de brechas que se financiaron con cargo a los recursos a que hace referencia el numeral precedente.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Se da inicio al debate del proyecto propuesto en el dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el señor Guido Bellido, por tres minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, Presidenta, muchas gracias al señor relator.

Nada más unos cuantos segundos. De acuerdo a lo planteado, los ingresos anuales que se obtendrían bajo la aprobación del paquete de medidas, la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas se prevé recaudar doce mil millones, evaluando y analizando el predictamen de la Comisión de Constitución tan solamente sería un aproximado de mil doscientos setenta y cuatro millones.

Realmente señora Presidenta, la diferencia es abismal, por eso, pedimos a todos los colegas congresistas que podamos dar esta oportunidad al Presidente Pedro Castillo Terrones, que cumpla los objetivos... Treinta segundos por favor.

Que se ha planteado para que la población que tanto necesita y tiene sus demandas: Carreteras, puentes, hospitales, colegios, en diferentes materias, saneamiento básico, proyectos agropecuarios y demás, puedan ser atendidos señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

¿Alguna otra intervención?

Tiene la palabra congresista Kamiche, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (PL)..- Tres minutos puede ser.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano)..- Tres minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (PL)..- Gracias, señora Presidenta.

Colegas, el Poder Ejecutivo ha venido hace 54 días a solicitarnos facultades para delegar en materia tributaria, necesitamos generar recursos para atender las demandas de nuestros ciudadanos, de dónde si no vamos a generar los ingresos suficientes para la educación y salud pública.

Necesitamos responder a la tercera ola; los mayores porcentajes de ocupación en camas para pacientes críticos en EsSalud, los tienen las redes asistenciales de Lambayeque, La Libertad, Huaraz, Ancash, Piura y Arequipa. Necesitamos reforzar nuestro sistema de salud, queremos que nuestros niños y niñas vuelvan a las aulas, pero no queremos otorgar las herramientas al MEF para que se generen los recursos para la inversión que las regiones y pueblos necesitan. Hace unas semanas que se discutía la Ley de Presupuesto.

Nosotros exigíamos al Ejecutivo que otorgue más recursos, ¿cómo?, le exigimos recursos al Ejecutivo si no reforzamos nuestro sistema tributario para generar esa recaudación.

Pedimos justicia social, que avance la formación y la *ampliación de la base tributaria.

Que el Ejecutivo sea efectivo en la lucha contra el incumplimiento tributario y disminuya las iniquidades, pero no queremos darle las herramientas para reforzarlo, ni que contribuyan más quienes poseen mayores ingresos y riqueza; las cargas están mal distribuidas colegas, algunos tributan demasiado y otros no tributan lo suficiente o no tributan.

Por ello, es saludable que la propuesta de reforma tributaria, se incluya medidas para reducir (90) estas iniquidades, de tal forma que cada quien contribuya acorde a sus posibilidades con el país.

Podemos lograr que las personas que tienen rentas por alquileres primera categoría paguen conforme lo que reciben, así que me reciben alquileres reducidos de treinta mil soles anuales a menos, quedan inafectos con una tasa de 0%, permitiendo que ochenta mil personas, casi la mitad de los contribuyentes de primera categoría queden exonerados de pago de impuestos, y los otros treinta y dos mil contribuyentes pagarían menos de lo que actualmente pagan.

Eso es reformar con equidad protegiendo los ingresos de las clases populares y clase media.

Yo no soy antiminerero, pero no podemos negar que es justo y necesario que haya un régimen específico, que asegure una adecuada participación del Estado en las rentas que genere este sector.

Estamos...

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Treinta segundos adicionales para que culmine.

El señor KAMICHE MORANTE (PL).— Mi región La Libertad como otras regiones tienen una larga lista de proyectos paralizados, semiparalizados, que son viables técnicamente, pero que no cuentan con financiamiento de proyectos, saneamiento, educación, locales de salud, carreteras, pequeñas obras de irrigación, todo ello quedó en el sueño de los justos.

Por favor, señores, apoyemos esta reforma, apoyemos al MEF, saquemos adelante el país, está en nuestras manos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, Presidenta.

Esta delegación de facultades en el fondo lo que busca es llegar a toda la población peruana. Esperamos que en este debate el conjunto de la Representación Parlamentaria asuma que mejorar los ingresos fiscales en este país es una política de Estado y no es una política de gobierno, y eso lo hemos podido ver en los gobiernos anteriores.

Creo que todos aquí somos conscientes de la necesidad de mejorar la recaudación, el problema es cómo y de quiénes, pese a que el Acuerdo Nacional hace más de 20 años señaló que era uno de los objetivos hasta ahora no nos acercamos, no nos acercamos a la presión tributaria de países más o menos similares o vecinos a pesar de tener mayores brechas en infraestructura y calidad de servicios para mejorar la calidad de vida de las grandes mayorías.

Es el momento de justicia este momento en que todos paguemos, pero que paguen más los que más ganan que es lo justo.

El Ejecutivo nos ha presentado una propuesta de reforma tributaria y está solicitando se le delegue facultades para implementar, y por supuesto con el control del Congreso, y la propuesta está orientada justamente a no continuar caminando en círculo tal como lo ha mandado el pueblo, nos estamos refiriendo

por un lado a los cambios propuestos en la tributación minera y cuáles son los pretextos argumentativos que se han esgrimido.

Por un lado, se ha dicho que el Congreso no puede abdicar sobre un tema que es su exclusividad. Preguntémosnos cuántas veces lo han hecho y por qué ahora no; y seguramente la respuesta es simple y por sentido común, porque la propuesta de este gobierno es no cambiar en círculo, ir para adelante en mejorar la distribución de lo que se genera en nuestro país. Ese es el problema, no es otro.

Por lo que se quiere con esta delegación de facultades sobre todo para quienes en semanas congresal escuchamos a la población tantos requerimientos en salud, en educación y en otros sectores sociales su atención, pero siempre tenemos que llegar a la misma letanía de siempre, instituciones educativas no construidas, hospitales de salud no construidos, no terminados, derechos humanos en camino a seguir siendo violentados.

Esperemos que por delante tengamos siempre presente este derecho de peruanas y peruanos a tener calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri por tres minutos.

Tiene que prender su audio.

Congresista Tacuri, por favor, encienda su audio.

Cedemos la palabra al congresista Óscar Zea, por tres minutos.

Congresista Óscar Zea, por favor, encienda su audio.

Tiene la palabra el congresista Alegría García, por tres minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Vivimos en un país con, aproximadamente, 70% de informalidad, con un 80% de recaudación que recae en cerca de 15 000 contribuyentes. Yo me pregunto, ¿qué ha planteado este Gobierno para generar incentivos tributarios para fomentar la formalización?, ¿en qué momento este Gobierno nos presenta a este Congreso un paquete de medidas que puedan incentivar lo que todos queremos?

Porque el facilismo de darle y de incrementar impuestos a quienes ya están pagando es lo más sencillo. Yo no sé si es que finalmente este Gobierno lo sabe, porque nos habla de que quiere

incentivar y elevar los impuestos que pagan las mineras, pero yo no sé si sabe de los convenios de estabilidad tributaria que se tienen. Las más grandes empresas mineras viven bajo un régimen de estabilidad tributaria. Para tomar algunos ejemplos, Toromocho hasta el 2027, Las Bambas hasta el 2029, Antapacay hasta el 2027, Cerro Verde hasta 2031.

¿Qué es lo que está haciendo este Gobierno para tener más recursos? En vez de generar y tratar de fomentar el pago de quienes ya estamos pagando, ampliar la base tributaria.

Entonces, Presidenta, esta bancada va a apoyar la propuesta hecha por la presidenta de la Comisión de Constitución, porque creemos que esos debates deben darse aquí en el Congreso, y no en cuatro paredes de quienes creen tener la verdad absoluta de lo que va a significar cómo vamos a gastar el presupuesto de todos los peruanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por tres minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PL).— Gracias, Presidenta.

Lo que el Ejecutivo está pidiendo facultades para legislar la materia tributaria y fiscal para la reactivación económica. Efectivamente, nosotros tenemos que entender, el día que estábamos tratando de estructurar y aprobar lo que era el presupuesto público había algo que preocupaba, y dentro de esa preocupación era cómo cerrar esas brechas, donde justamente había la necesidad de querer programar puentes, carreteras para nuestras regiones, queríamos hospitales, colegios.

Efectivamente, veíamos que el presupuesto designado para este año 2022 es un presupuesto, pese a haberse generado 7.65 con relación al presupuesto 2021, era insuficiente. Pues bien, ahora el Ministerio de Economía y Finanzas propone una serie de medidas para tratar de recauda y mejorar el tema de los ingresos para nuestra patria,

Yo debo felicitar el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Constitución con relación a esta evaluación y la propuesta que acaba de hacer, pero también quiero pedirles que se ciñan a la verdad, Y es mentira que por el tema de los alquileres se está tratando en la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas es aquellas personas que anualmente, por el tema de los alquileres, recaudan más de 30 000 soles son los que van a pagar esos tributos, no aquellos —y eso estamos hablando de los grandes departamentos que se alquilan en esta ciudad de Lima y en otras, estamos hablando de ese tipo de alquileres— no de

aquellas personas que alquilan una habitación u otro tipo de alquileres.

Por eso, tenemos que hablar claro y que la población nos sepa entender.

Pero también debo de compartir la idea de que la Sunat tiene que hacer mejor trabajo. Y el mejor trabajo consiste en aumentar el tema de lo que es la base tributaria, ampliar de aquellas personas que no se formalizan y ayudarlas a formalizar.

También creo que en el tema de las evasiones tiene que ser bien controlada.

Y acá debo llamar la atención sobre que la Sunat tiene que hacer los mayores esfuerzos. Todos sabemos que la Sunat es de alguna manera donde tenemos a los grandes empleados y con buenos sueldos, y que siempre van a gravar a esa población que históricamente tributa.

Por ello, también considero que tenemos que hacer estos esfuerzos de sentarnos con las grandes mineras de nuestra patria y el Ministerio de Economía y Finanzas, para ver de alguna manera cómo se tributa mejor, porque lo que necesita el país son recursos para inversión social.

Muchas gracias, Presidenta.

-Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

Dar facultades a medias es no dar facultades, más aún cuando lo que se está planteando por parte del Ejecutivo como proyección en un año es recaudar cerca de 12 mil millones. Y con el dictamen presentado por la Comisión se pretende reducir al 10% de ello.

Estamos que en nuestro país lo que requerimos son fondos para atender los distintos problemas que tiene el país, que tiene la ciudadanía y las grandes mayorías.

Lo que se está planteando es que puedan pagar más impuestos los que ganan más, más aun aquellos que vienen teniendo ganancias onerosas, como las grandes empresas mineras, recursos que pertenecen a todos los peruanos que, sin embargo, no retribuye en cuanto a la población.

Nos dicen que el Legislativo puede mejorar y debe legislar sobre esos temas. Por supuesto que sí, hay que hacerlo, porque

considero que lo que ha planteado el Ejecutivo todavía es lo menos.

Hay que pedir que paguen sus impuestos o que paguen mayor cantidad de impuestos todas las empresas que tenemos en los diversos sectores, como las empresas farmacéuticas que en plena pandemia han ganado tremendamente, como las clínicas privadas que también tienen tremendas ganancias, y otros sectores que también están teniendo ganancias.

Creo que el Congreso de la República debe presentar proyectos de ley para que las grandes empresas paguen más impuestos en ese aspecto.

Se nos dice que se debe ampliar la base tributaria, pero si no están permitiendo o están eliminando en este dictamen la capacidad de formalización a través de la Sunat para los sectores microempresariales.

Peor aún, al Banco de la Nación no se le está pretendiendo dar la facultad de dar créditos a los microempresarios, que son la fuente de la economía de nuestro país, que son los que realmente están permitiendo que nuestro país tenga trabajo y pueda sostener a sus familias.

Es más, lo que debería hablarse con estas recaudaciones que debemos aprobar como lo está pidiendo el Ejecutivo, para que sean destinadas...

30 segundos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene 30 segundos, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, Presidente.

Esas recaudaciones que este Legislativo debe permitir y exigir que el Ejecutivo cobre a las grandes empresas, deberían ser destinadas para poder reactivar la economía popular, la economía del pueblo que está sustentada en los microempresarios.

Se invirtieron 60 mil millones, y para los microempresarios necesitamos menos, y de esa manera reactivamos...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista (93) Víctor Cutipa, por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, no es cierto que si se delega las facultades solicitadas por el Ejecutivo, se va a legislar entre cuatro paredes, no es cierto que si se delega las facultades el Legislativo entrega un papel en blanco y renuncia a su rol de

fiscalización. No es cierto, no es cierto que con esto se desaliente la actividad minera, porque hay que tener en cuenta, que si bien es el esfuerzo de la empresa que explota a la minería, pero hay que tener en cuenta, que los recursos que se encuentran debajo de la tierra son nuestros y como en todo negocio, las ganancias tienen que ser por lo menos equitativas o iguales, porque es como pedir que cuando un agricultor luego de haber sembrado, haber regado, haber fumigado, venga alguien y le diga: yo cosecho tu producto, pero yo decido qué hacer con ese producto y te pago de la utilidad el 30, 40%. Yo creo que vale el ejemplo.

Respecto al alquiler, tampoco es cierto lo que se manifiesta, porque quienes tengan ingresos hasta dos mil quinientos soles, mensuales, no pagaran impuestos. Eso es lo que no se dice, más bien se manifiesta de manera tendenciosa, me parece, de que quienes van a pagar alquiler, esta delegación de facultades le generaría el perjuicio a quien alquila.

Sin perjuicio de lo que he manifestado, señor Presidente, y sin perjuicio del dictamen en minoría, quiero solicitar a la presidenta, espero que me esté escuchando, no está presente, quiero solicitarle de manera insistente, que se considere establecer un mecanismo de recaudación del Impuesto General a las Ventas, por aquellas operaciones realizadas con sujetos no domiciliados en el marco de la economía digital y adaptar la regulación del impuesto, en lo que corresponda, lo que incluya modificar las reglas y habitualidad y los criterios de empleo o consumo en el país. Y esto por qué, señor presidente, porque con ello no se busca generar nuevos impuestos, ni tampoco incrementar la tasa del IGV.

En consecuencia, debemos señalar que lo que se pretende es establecer un mecanismo de recaudación del IGV, por aquellas operaciones realizadas con sujetos no domiciliados en el marco de la economía digital y tenemos que señalar, además, que esto ya se viene dando a nivel internacional en los países de la región como son Colombia, Chile, México, Argentina, estos impuestos que allí lo llaman IVA, Impuesto a las Ventas por Importación, por favor si me podría...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta segundos, para concluir.

El señor CUTIPA CCAMA (PL).— Muchas gracias, presidente.

En ese sentido, reitero mi pedido que se incluya el texto que he mencionado en la segunda parte de mi exposición

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oscar Zea.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Yo creo que se tiene que respaldar esta iniciativa para poder encaminar a nuestro país por un horizonte, por un norte firme, tenemos que pensar en el país, tantos días está perdiéndose, estamos dedicándonos a cosas que no ayudan a salir de esta problemática de lo que es pandemia. Nuestro pueblo, nuestros hermanos de las diferentes regiones están esperando a que se le solucione los problemas, ellos están con hambre, necesitan atender el tema agrario, esa suba de los fertilizantes, volver a las aulas en condiciones óptimas y nosotros no lo estamos escuchando al pueblo, no estamos sintonizando.

Por eso, señor Presidente, estimados congresistas, necesitamos dar mirada a nuestro pueblo. Yo creo que venimos pues con el respaldo de ellos hasta aquí. Pero para representarlos somos su voz, y en momentos como esta, tenemos que decidir a favor de ellos, a favor del pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (PL).— Gracias, Presidente.

En el artículo 3, inciso a) numeral 13, dice: incorporar la obligación de almacenar, archivar y conservar los libros y registros contables por parte de las personas jurídicas que sean extinguidas al amparo del Decreto Legislativo 1427, decreto legislativo que regula la extensión de la sociedades por prolongada inactividad hasta por un plazo de cinco años.

El sustento.

Se solicita ajustar el texto, porque se pretende seguir la recomendación del *coro global de transferencia e intercambio de información con fines tributarios de la OCDE, que establece que se debe conservar los libros y registros en los distintos supuestos de prescripción, previstas en el artículo 87 del Código Tributario.

Por tanto, debe decir el texto: incorporar la obligación de almacenar, archivar y conservar los libros y registros contables, por parte de las personas jurídicas que se han extinguidas al amparo del Decreto Legislativo 1427, decreto legislativo que regula la extensión de la sociedad por prolongada inactividad, hasta por un plazo de cinco años, salvo que sean de aplicación los numerales 7, 8 del artículo 87 del

Código Tributario, supuestos en el cual se aplica el plazo mayor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez. Por tres minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Señor Presidente, muy buenas tardes. Buenas tardes, colegas congresistas.

A través suyo hoy quiero decirle al país, que es lamentable que tengamos una presidenta de la Comisión de Constitución, que a pesar de saber que es necesaria una reforma tributaria, haya abogado y trabajado para bloquearla.

De dos mil millones de soles anuales que se podrían haber recaudado, ahora serían solo un poco más de mil millones al año.

Sin embargo, como obrera de limpieza pública, sé muy bien la nefasta que fue la gestión del señor Castañeda Lossio, donde la señora Juárez, fue su teniente alcalde.

No olvidamos cómo nos trataron las incontables noches y madrugadas que protestábamos por nuestros derechos.

Pero todo eso, no olvidemos la corrupción de esa gestión, como el caso de Comunicore, donde ahora la congresista por Fuerza Popular, Patricia Juárez, fue la presidenta de la Comisión de Procesos Administrativos, Disciplinarios de alto...

***El señor..**— (Fuera de micro) Que retire las palabras [...?] que somos corruptos...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, por favor retire la palabra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Qué palabra quiere más que he ofendido para retirar.

***El señor** .— (Fuera de micro) Todos los insultos. No es posible que insulte así...

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— No estoy insultando, estoy diciendo la verdad. No estoy insultando.

No es mentira, es la verdad, acá está, googlea, googlea.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, por favor, diríjase a la Mesa. No hay diálogo. Y, por favor, retire la palabra referida a la bancada de Fuerza Popular.

Congresista, se ha referido...

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Qué palabra. Quiere que lo retire todo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se ha referido a la presidente de la comisión.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— ¿Qué palabra? ¿Quiere que lo retire todo?

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ... Por favor, retire la palabra que se ha dirigido a la presidenta de la comisión.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Ah ya, retiro la palabra a la presidenta de la comisión. Ya.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Concluido el problema.

Por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Pero, ya retiré.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ya retiró la palabra. Por favor, no hay diálogo.

Concluido el incidente, prosiga congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Ya.

Por eso, es curioso que la congresista antes haya pertenecido a un partido político llamado Solidaridad, cuando no parece saber del significado de lo que es solidaridad. Solidaridad es lo que se pide, que poseen los que más ganan, que los que tienen y solidaridad es colaborar con los que menos tienen; solidaridad para que las grandes empresas aporten más al fisco y así puedan construir más escuelas...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— ...más hospitales y no tengamos que volver a vivir el drama...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, por favor, céntrese en su intervención.

Vamos a darle la palabra a la congresista Moyano para que precise cuál es lo que ha faltado la congresista Cortez.

Un minuto.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor Presidente, gracias y le pido disculpas por alzar la voz, Presidente, porque yo sí respeto este parlamento y yo sí me siento orgullosa y me siento

honrada de representarlo y estar acá, no como algunos que dicen algunas cosas.

Pero, señor Presidente, no le puedo permitir, y por su intermedio, a la congresista que se refiera así y con lectura todavía de paporreta contra la presidenta de la comisión, y la comisión, no lo ha hecho ahora, lo está haciendo ahora... cállese que estoy hablando... y días anteriores, señor Presidente.

Y, señor Presidente, soy miembro de la comisión, yo soy miembro de la comisión y no le permito...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresistas, por favor, guarden el orden. Por favor, [...?] en forma...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor Presidente, yo no le permito que hable mal de la comisión, soy miembro de la comisión y pido que retire todo lo que ha dicho sobre la presidenta.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Isabel Cortez, recurro a su conducta intachable que ha tenido hasta ahora, que retire la palabra dirigida a la presidenta de la comisión, por favor.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Ya retiré la palabra de la presidenta de la comisión.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ya. Puede proseguir, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Ya. Pero, señor Presidente, también que retire la palabra que me ha insultado.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Continúe congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Ya.

Por eso, señor Presidente, hoy exigimos dejar de pensar en los bolsillos de los amigos, de los empresarios y consorcios y poner primero al país.

Necesitamos aprobar una reforma tributaria que permita reactivar la economía, que luche contra la elusión y evasión tributaria. Basta de boicotear al país por boicotear al Gobierno.

Si bien...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene 30 segundos para concluir su intervención.

La señora CORTEZ AGUIRRE (JP).— Señores me han interrumpido y ni siquiera he terminado y me están cortando la hora.

Bueno, es momento de trabajar para el país, no estar cuidando y protegiendo el bolsillo de sus amigos, señores congresistas.

Por eso tenemos que trabajar, para eso hemos sido elegidos, para trabajar por el pueblo, para trabajar por el país, no para boicotear, no para obstruir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— ¿Presidente, se me escucha? ¿Hola?

Presidente, puedo hablar.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Ruth Luque tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (JP).— Gracias, Presidente.

Presidente, quiero en principio señalar que en este debate que estamos realizando hay un aspecto fundamental que ha planteado en el pedido de facultades que tiene que ver con la reforma tributaria. Una reforma tributaria que es fundamental para nuestros territorios, para las regiones, para cerrar precisamente brechas importantes en salud, educación, infraestructura, conectividad y para impulsar actividades productivas que son fundamentales y quiero destacar, por ejemplo, en el caso de mi región.

En el caso de mi región, tenemos actividades extractivas vinculadas a minería, hidrocarburos y de hecho un componente clave en el sur, Presidente, tiene que ver con reformas tributarias que han planteado aquí el MEF y es precisamente la tributación minera, que como se sabe, como consecuencia de los precios altos de minerales las empresas vienen obteniendo ganancias extraordinarias, los precios de minerales claves como el cobre, el oro, están en los niveles altos.

Entonces, es coherente, es clave que, en ese marco, el Estado tenga la necesidad de recaudar más y es precisamente es el enfoque que se le ha dado en este pedido de facultades que ha realizado el Ejecutivo, para que el Estado pueda tener una mejor recaudación y en función a ello, poder precisamente aliviar las grandes necesidades que se tiene, eso es algo que necesitamos entender en el marco del debate que se está desarrollando.

Lo segundo, es que además, el Poder Ejecutivo ha anunciado que en el marco de esta reforma tributaria se propone gastar doce mil millones de soles por año, es decir unos sesenta mil millones de soles para los cinco años.

Entonces, esa no es cualquier cosa, se trata de un monto que va a contribuir a cambiar estas grandes brechas que además se han agudizado en el marco de la pandemia, y esos son los compromisos que ha destacado y revisado el Poder Ejecutivo y por eso nuestra importancia de que se brinden estas facultades legislativas, y que el tema de la reforma tributaria no se diga que es algo que no tiene fundamento, no es algo que no tiene sostenimiento, sino que al contrario va a permitir precisamente cerrar estas grandes brechas que he hecho mención.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Revilla, por tres minutos.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, Presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Bueno, señor Presidente, quería solicitar un cuarto intermedio para poder evaluar el dictamen en minoría que han presentado, porque hay que tratar estas cosas con mucha responsabilidad y obviamente apertura.

Entonces, vamos a solicitar en este tema un cuarto intermedio y luego le pediría podamos reanudar al menos en esta materia, el debate.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Se concede el cuarto intermedio.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta el día de mañana a las diez horas.

—A las 20 horas y 40 minutos, se suspende la sesión.